

9 PLENO FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID 2015



FEDERACIÓN DE
MUNICIPIOS DE
MADRID



FEDERACIÓN DE
MUNICIPIOS DE
MADRID

9 PLENO FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID 2015



FEDERACION DE
MUNICIPIOS DE
MADRID

Autor / Editor: Federación de Municipios de Madrid

Diseño y Producción Gráfica: Federación de Municipios de Madrid

Índice

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE.....	4
2. BREVE REPASO A LA HISTORIA DE LA FMM.....	7
3. MEMORIA DE GESTION. LEGISLATURA 2011-2015.....	11
3.1. ESTRUCTURA DE LA FMM	11
JUNTA DE GOBIERNO	11
COMPONENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO	11
FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO	13
PRINCIPALES RESOLUCIONES, MEDIDAS Y ACTUACIONES.....	13
3.2. DELEGACIÓN DE LA FMM EN BRUSELAS.....	22
4. MEMORIA DE GESTIÓN POR COMISIONES DE TRABAJO. LEGISLATURA 2011-2015.....	24
COMISIONES DE TRABAJO	24
4.1. COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA.....	25
4.2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	33
4.3. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS.....	38
4.4. COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y CONSUMO	43
4.5. COMISIÓN DE MUJER	46
4.6. COMISIÓN DE SANIDAD	50
4.7. COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	53
PLAN DE FORMACIÓN DE LA FMM	62
PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.....	62
LA FORMACIÓN CONTINUA EN CIFRAS.....	63
4.8. COMISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, I+D+I, E-ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA.....	64
4.9. COMISIÓN DE DEPORTES	74
4.10. COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.....	78
4.11. COMISIÓN DE JUVENTUD	84
4.12. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD	86
4.13. COMISIÓN DE VIVIENDA	93
4.14. COMISIÓN DE FAMILIA, MAYORES E INFANCIA.....	100

4.15. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	103
4.16. COMISIÓN DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS.....	105
4.17. COMISIÓN DE COOPERACIÓN, INMIGRACIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS	108
4.18. COMISIÓN DE DESARROLLO LOCAL	113
4.19. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	117
4.20. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	123
5. REPRESENTANTES DE LA FMM EN CONSEJOS Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ESTADO	130
5.1. VICEPRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	130
5.2. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.....	132
5.3. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	133
5.4. CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.....	136
5.5. CONSEJERÍA DE SANIDAD	138
5.6. CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.....	138
5.7. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.....	140
5.8. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.....	140
5.9. MINISTERIO DE HACIENDA.....	141
5.10. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).....	142
5.11. AYUNTAMIENTO DE MADRID	142
5.12. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.....	143
5.13. EMPADRONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.....	143
5.14. AENA	143
5. ACUERDOS DE COLABORACIÓN.....	144
6. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FMM.....	155
7. PUBLICACIONES.....	160
8. LA LEGISLATURA EN IMÁGENES.....	161

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Presidir la Federación de Municipios de Madrid (FMM) ha sido un privilegio y un honor, así como una gran responsabilidad, especialmente en el momento en el que estamos. Desde esta institución, y durante estos cuatro años de mandato, hemos tratado de impulsar un cambio en la estructura del mundo local dando el mejor servicio posible al ciudadano, desde la austeridad, apostando por el gasto social pero reduciendo el desembolso innecesario, reorganizando servicios y redefiniendo competencias. Pero siempre desde el rigor en el gasto y desde la búsqueda de soluciones a nuestros problemas de deuda y financiación



El principal objetivo que ha marcado el rumbo de la FMM en estos últimos cuatro años ha sido dar voz a los 179 municipios de la región, atender sus problemas y los de los ciudadanos a los que representan y defender sus necesidades e intereses, mediando con la Comunidad de Madrid y el Estado, así como con otras instituciones, en asuntos tan importantes como el económico, el empleo, la mejora de las comunicaciones..., y sin perder de vista el tema social, que para mí, es tan importante.

Hemos intentado unir fuerzas desde todos los municipios de Madrid en muchos aspectos, y me siento especialmente orgulloso de la respuesta que todos nos han dado en momentos en los que realmente se les ha necesitado. Así, puedo destacar, por ejemplo, lo extraordinariamente solidarios que fuimos todos con los millones de afectados por el tifón Haiyán, que asoló Filipinas en noviembre de 2013. El plan de respuesta coordinado desde la FMM con los ayuntamientos madrileños fue un rotundo éxito que, sin duda, contribuyó a paliar la situación.

También me gustaría resaltar la apuesta que desde la FMM hicimos por la Educación en Emergencias, en colaboración con la APTB, con el fin de concienciar de la necesidad de que los escolares aprendan conocimientos en seguridad vial, primeros auxilios y emergencias, con el fin de que los niños de hoy salven vidas mañana.

Igualmente fantástica fue la respuesta que dimos desde los ayuntamientos madrileños a la convocatoria para la Gran Recogida de Alimentos, organizada por la entidad benéfica Banco de Alimentos: hasta dos millones de kilos de comida no percedera. Ahora, la situación que se vive en Siria con una guerra que está obligando a desplazarse a millones de personas, también está siendo una muestra más de la extraordinaria generosidad y solidaridad de la que hacemos gala en los pueblos de Madrid. Son más de 100 los ayuntamientos que han aportado todo tipo de recursos para tratar de sofocar y de hacer más llevadera la estancia de los refugiados que llegarán a nuestra región.

Creo que han sido cuatro años en los que hemos apostado desde la FMM por el reequilibrio territorial en nuestra región, para evitar la brecha que existía entre los municipios más pequeños y las ciudades más grandes. Han sido múltiples los acuerdos y convenios firmados con este objetivo, siempre con el compromiso firme y decidido del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que, a su vez, y desde su ámbito de competencias, también viene trabajando de manera intensa en este sentido, a favor de los municipios y apoyando de manera incansable la labor que realizamos desde la FMM.

Una de las iniciativas que, en este sentido, propuse crear y potenciar es el Banco de Recursos Municipales sobre buenas prácticas, para que todos los ayuntamientos madrileños puedan ofrecer a sus vecinos unos servicios cada vez de mayor calidad, a través del intercambio de ideas y de propuestas entre consistorios, y teniendo, también, en cuenta, iniciativas de colaboración público privadas que se han sumado al proyecto y que pueden ser muy útiles para los municipios de la Comunidad de Madrid.

Las dificultades económicas de los últimos años han limitado los recursos de nuestros ayuntamientos, pero no las posibilidades de ofrecer soluciones a los problemas de los ciudadanos, ya que, haciendo de la necesidad una virtud, y con el esfuerzo de todos, desde los entes locales han surgido nuevas formas de proceder basadas en la eficiencia, ahorrando costes y maximizando resultados.

El trabajo que se ha realizado desde la FMM desde 2011 ha estado dirigido, con especial ímpetu y dedicación casi exclusiva, a este empeño. La proposición de nuevas fórmulas de trabajo más eficientes, la búsqueda de soluciones a los nuevos problemas y la optimización de los recursos existentes, es lo que ha caracterizado el trabajo de esta Presidencia y de la Junta de Gobierno, así como de todas y cada una de sus comisiones de trabajo y de sus representantes municipales. Vaya por delante, mi agradecimiento personal a todas y cada uno de las personas que han hecho posible todo este enorme trabajo.

El seguimiento de los procesos legislativos que afectan a nuestros ayuntamientos, la presentación de observaciones y propuestas de enmienda a los mismos, y su elevación a los diferentes departamentos del Gobierno Regional, han centrado buena parte del trabajo de los servicios de la FMM. Junto a ello se han propuesto desde el seno de la federación nuevas y numerosas iniciativas y programas dirigidos a facilitar la labor y el trabajo de nuestros consistorios, con la finalidad última de ofrecer soluciones a los problemas de los ciudadanos.

La FMM, además, está representada en todas aquellas instancias donde lo local entra en debate. Se ha intentado siempre que la federación, a través de sus representantes municipales, al margen de la significación política, esté presente en todos los foros de discusión sobre intereses locales, con capacidad de decisión y determinación sobre las decisiones finales adoptadas.

Es indudable que la incorporación durante los años transcurridos de este mandato de nuevas fórmulas y propuestas de trabajo, muchas de ellas dirigidas a facilitar la relación entre nuestras administraciones y nuestros ciudadanos, junto a la optimización en el uso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, la implantación firme y severa de criterios de transparencia y la aplicación de principios de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera a la actividad económica, han permitido de manera indudable que nuestras administraciones locales hayan podido, progresivamente, mejorar su situación, saneando sus cuentas y ofreciendo cada vez más servicios y de mejor calidad.

La deuda local ha sufrido, en estos últimos cuatro años, un descenso muy importante. Hemos pasado de déficit a superávit en muchos casos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos marcados por la Unión Europea para todo el país. La FMM y sus ayuntamientos hemos trabajado durante este período para ello con fuerza y especial ahínco, defendiendo los intereses locales en el marco de las exigencias normativas que se desprenden del equilibrio presupuestario y de la sostenibilidad financiera, impuesta a todas las administraciones.

Resulta importante resaltar el acercamiento, cada vez mayor, de la FMM y de nuestros ayuntamientos a Europa. Desde nuestra delegación en Bruselas, integrada en la Oficina de Representación de la Comunidad

de Madrid ante la Unión Europea, se han potenciado, durante todo el mandato, líneas de comunicación permanentes y fluidas que han permitido la consecución del objetivo principal que dicha delegación se propone, y que no es otro que el de alcanzar una mayor participación de los ayuntamientos madrileños en el proceso de integración europeo.

Para ello se han llevado a cabo actuaciones de diferente índole como el seguimiento de programas y políticas comunitarias; proporcionar información a todos los ayuntamientos sobre convocatorias para la subvención de proyectos; difusión de búsquedas de socios para proyectos europeos y promoción de proyectos madrileños exitosos; resolución de todo tipo de consultas sobre el ámbito europeo local; coordinación de visitas y reuniones con representantes de las diferentes instituciones de la Unión Europea; y, otras muchas que en el desarrollo del presente texto se detallan.

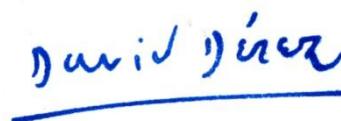
Desde esta Presidencia, y desde su Junta de Gobierno, se ha trabajado muy intensamente en pro de la consecución de todos estos objetivos, y cabe destacar la especial dedicación a la elaboración de propuestas relativas al Anteproyecto de Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local dirigidas, esencialmente, a la necesidad de una mayor clarificación competencial, estableciendo garantías de financiación, y a la necesidad de dignificar la figura del gestor público diseñando parámetros económicos racionales que posibiliten su participación en las responsabilidades públicas, entre otras muchas propuestas que más adelante se relacionan.

Además, y haciendo especial referencia a las políticas sectoriales que afectan a los ámbitos de competencia local, desde las diferentes comisiones de la federación se han impulsado y desarrollado todo tipo de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de nuestros servicios y se han propuesto otras nuevas dirigidas a complementar las existentes.

Siendo conscientes de la importancia de los recursos humanos que nuestros ayuntamientos poseen, y más en estos momentos en los que los recursos materiales se encuentran más limitados, la FMM, a través de su Plan de Formación se ha volcado en ofrecer a trabajadores y representantes municipales ofertas formativas ajustadas a las necesidades laborales y competenciales, aplicando metodologías de formación online compatibles con los tiempos de dedicación al puesto de trabajo y a la vida social y familiar.

Hay que destacar también la apertura de la FMM a todos los ámbitos sociales en los que lo local se ve afectado. Muestra de ello está la suscripción de 50 nuevos acuerdos de colaboración entre la FMM y otras entidades e instituciones, que suponen el aumento más significativo respecto a los suscritos en anteriores mandatos.

Por último, el aspecto más importante que ha caracterizado el funcionamiento de estos cuatro años, ha sido el consenso entre las orientaciones políticas representadas en esta Federación de Municipios de Madrid, **caracterizándose por ser una institución de todos nuestros ayuntamientos, para todos nuestros ciudadanos, donde lo local nos une.**



David Pérez García
Presidente

2. BREVE REPASO A LA HISTORIA DE LA FMM

Conscientes de la necesidad de un impulso unitario en defensa de los intereses municipales, y haciéndose eco de la propuesta expresada en repetidas ocasiones por la Federación Española de Municipios y Provincias, quien promovía la necesidad de constituir Federaciones Territoriales en las diversas comunidades autónomas, el 27 de Septiembre de 1984, los entonces 24 ayuntamientos madrileños adheridos a la FEMP hasta ese momento, que formaban el llamado Consejo de Municipios de Madrid, convienen en elegir una Comisión Gestora de la Federación de Municipios de Madrid, al objeto de adherir a la misma el mayor número de municipios posible, así como organizar y realizar la Asamblea Constituyente de la Federación.



Dicha Asamblea, se celebra el 29 de Junio de 1985, en el Castillo de Manzanares el Real, con la asistencia de 77 municipios, aprobándose los Estatutos de la Federación y resultando elegida una Junta de Gobierno unitaria en la que están representadas proporcionalmente todas las fuerzas políticas con representación municipal, así como todos los tipos de municipio, en función de los diferentes tamaños poblacionales y zonas geográficas de la región. Esta Comisión está presidida por Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid, quien definió a la FMM en sus palabras como primer presidente electo como "la superestructura de los intereses municipales de los ayuntamientos de Madrid". Formaban parte de aquella primera Junta de Gobierno Constituyente, entre otros, los que también a la postre serían presidentes de esta institución, José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada, y Luis Manuel Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, éste último, en reiteradas ocasiones.

En aquellos días, la Sede Social de la FMM se ubica en el número 46, 1ª Planta de la Calle Serrano de Madrid.

Con la constitución formal se solicita a la FEMP la integración de la FMM como su sección regional en Madrid. Petición ésta aprobada por el Consejo Federal de la FEMP en su reunión ordinaria celebrada en Madrid, el día 30 de Septiembre de 1985.



Tras el fallecimiento de Enrique Tierno en 1986, es sustituido en su cargo de presidente de la FMM por Juan Barranco Gallardo, también su sucesor en la Alcaldía de Madrid. Es éste un periodo caracterizado por el crecimiento de la Federación, tanto en el número de municipios asociados como en las actividades que realiza, así como por el espacio institucional que se va abriendo la FMM como legítima representante de los intereses de los municipios madrileños.

El 27 de mayo de 1988 tiene lugar la II Asamblea General, en la que es reelegido Juan Barranco Gallardo. Es durante esta legislatura cuando se comienza realmente a trabajar en la elaboración de las líneas políticas de la Federación, diseñándose propuestas concretas de actuación en las diferentes áreas sectoriales de actuación municipal.

La Sede Social de la Federación de Municipios de Madrid se traslada entonces a un espacio nuevo, dentro de la misma calle Serrano de Madrid, concretamente, al número 114, 2º interior, derecha.

Un nuevo impulso de la FMM se produce igualmente tras la III Asamblea General, celebrada el 13 de diciembre de 1991, en la que es elegido Presidente José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada. Durante esta etapa se intensifica la faceta reivindicativa de la Federación y se va abriendo el campo de actuación a nuevas prestaciones y servicios que son favorablemente acogidas por los municipios asociados.



El 2 de febrero de 1996 se celebra la IV Asamblea General, cuya Junta de Gobierno es presidida por Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, destacándose en la consolidación e impulso de la FMM con la incorporación de mayor personal y nuevas acciones. En esta nueva etapa la Federación de Municipios de Madrid ya cuenta con la totalidad de municipios de la Comunidad, 179, federados a la misma. Igualmente, se produce el traslado de la Sede Social al barrio de Argüelles, concretamente, a un local con puerta de calle situado en el número 47 de la calle Fernando el Católico.



Cabe destacar en esta época la culminación del proceso de adhesión de todos los municipios madrileños a la FMM, ya que, como entonces pronunciara su Presidente, Luis Partida: "la Federación de Municipios de Madrid es un ente que ampara la diversidad, y en el que se integran los más diversos y lícitos intereses, desde un plano de igualdad. Por ello, es motivo de orgullo para todos el haber realizado los esfuerzos que han posibilitado mantener la unidad en la defensa del municipalismo madrileño, pues el consenso ha sido una constante en esta etapa".

Tras la V Asamblea General, celebrada el 17 de diciembre de 1999, en la que es elegido presidente José Luis Pérez Ráez, Alcalde de Leganés, la FMM se marcó como una de sus metas la implicación activa de todos los municipios madrileños en el quehacer cotidiano de la Federación, ampliándose, en este sentido, el elenco de las Comisiones de Trabajo y del número de los miembros de cada una de ellas.



Un objetivo prioritario de la Federación durante este periodo fue el avance en las negociaciones y gestiones necesarias para la consecución del Pacto Local madrileño, tal como se acordó en el transcurso de su Asamblea General.



Tras la VI Asamblea General, celebrada el 9 de enero de 2004, resulta elegido presidente, con la unanimidad de los votos de los 179 ayuntamientos federados, Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada. En este periodo se consigue dar un gran impulso a la Federación a través de la firma de un Convenio para potenciar nuestra institución, como reconocimiento a su papel de interlocutor indispensable en materia local dentro del ámbito regional.

Este hecho deriva en la necesidad de contratación de nuevo capital humano y una ubicación nueva, produciéndose el traslado de la sede social a la calle Princesa número 5 de Madrid, en pleno centro del corazón administrativo de la capital.

Por parte de su Comisión Ejecutiva destaca la inequívoca voluntad política de ir avanzando durante la actual legislatura en la consecución de nuevas competencias, con sus correspondientes recursos financieros que desde la cercanía, la eficacia y la eficiencia, redunde en una mejora de los servicios a los ciudadanos y de su calidad de vida.



El 20 de noviembre de 2007 se celebra la VII Asamblea General cuya Comisión Ejecutiva elegida es presidida por Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares, por unanimidad de los votos.

En este período la FMM se erige como interlocutor único entre los ayuntamientos madrileños y la Comunidad de Madrid para la negociación del Plan PRISMA. Cabe destacar también de esta fase el convenio suscrito entre la Federación y la Consejería de Servicios Social a través del cual se crea un fondo económico adicional para que los ayuntamientos pudiesen asistir en temas de dependencia a todas las personas que así lo solicitasen. También resaltar el desarrollo de planes AVANZA, contribuyendo así a la mejora de las prestaciones y servicios dados a nuestros ayuntamientos.



El 16 de diciembre de 2011 tiene lugar la VIII Asamblea General de la FMM en el Museo de la Ciudad de Madrid. Como resultado de la presentación de una única candidatura consensuada por todos los grupos políticos resulta elegido presidente, por unanimidad, David Pérez García, Alcalde de Alcorcón

Dicha legislatura se ha caracterizado, fundamentalmente, por la búsqueda de nuevas fórmulas de cooperación que eliminasen los gastos innecesarios, evitando duplicidades y permitiendo prestar los mejores servicios públicos a los madrileños con el menor coste posible. Para ello destacar el trabajo conjunto realizado por toda la FMM, generando multitud de propuestas y ejecutando todo tipo de actuaciones dirigidas a la optimización de la función local, teniendo siempre presente al ciudadano como destinatario último de nuestra actividad.

Como Presidente y como Alcalde de Alcorcón, David Pérez ha tenido como principales preocupaciones la de impulsar y renovar su compromiso con los ayuntamientos para que estos obtengan el reconocimiento que se merecen. Su



objetivo básico ha sido atender los problemas de todos ellos y defender las necesidades e intereses comunes de todos los municipios ante la Comunidad de Madrid y ante el Estado. Fiel defensor del municipalismo manifiesta su compromiso personal hacia lo local y el impulso que proyecta dar a la figura de los ayuntamientos. En palabras suyas:

“La Administración Local no debe aspirar a ser la más grande o la que más competencias asuma; más bien al contrario, los ayuntamientos debemos ser austeros, ágiles a la hora de atender al ciudadano, y no intervencionistas. Desde ese punto, desde la Federación de Municipios quiero atender a todos los ayuntamientos de la región para intentar solucionar sus problemas y necesidades particulares, pero también desde esta Federación quiero afrontar desde la unión los grandes problemas comunes y las reivindicaciones que estimemos necesarias ante la Comunidad Autónoma y el Estado”.

3. MEMORIA DE GESTIÓN. LEGISLATURA 2011-2015

3.1. ESTRUCTURA DE LA FMM

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano encargado de ejecutar todos los acuerdos y resoluciones adoptados por el Pleno. Según recogen sus estatutos, está encargada de la representación, así como del gobierno, administración y dirección suprema de cuanto afecte a la Federación, sin otra excepción que lo atribuido al Pleno.

Históricamente, la Federación de Municipios de Madrid, sin perjuicio de la autonomía de cada uno de los ayuntamientos adheridos, ha asumido el papel de referente obligado ante otras Administraciones cuando se trata de temas de interés para el conjunto de los municipios de nuestra Comunidad, estableciendo las bases de esta defensa en la unidad de todos los ayuntamientos,

El ejercicio de este modelo ha tenido su principal expresión en la composición de la Junta de Gobierno para la legislatura 2011–2015, donde se encuentran representadas todas las fuerzas políticas con representación municipal, habiendo sido elegida en la VIII Asamblea General por unanimidad de los miembros

COMPONENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La composición de la Junta de Gobierno se decide en la VIII Asamblea General de la FMM, celebrada el 16 de diciembre de 2011. En el seno de la misma se presenta una única candidatura encabezada por David Pérez García, consensuada por todos los grupos políticos, y que resulta elegida por unanimidad, por lo que la Asamblea ratifica el nombramiento de David Pérez García como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, en su más amplia representación, según disponen sus Estatutos. Los componentes de la Junta de Gobierno resultan ser los siguientes:

Presidente:

- David Pérez García, Alcalde de Alcorcón. PP

Vicepresidentes:

- Esteban Parro del Prado, Alcalde de Móstoles PP
- Pilar Martínez López, Concejala de Madrid PP
- Paloma Adrados Gautier, Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón PP
- Manuel Ángel Fernández Mateo, Alcalde de San Sebastián de los Reyes PP
- José M^a Fraile Campos, Alcalde de Parla PSOE-M
- Lucila Toledo Moreno, Alcaldesa de Villar del Olmo PP

Vocales:

- Óscar Cerezal Orellana, Alcalde de Manzanares el Real PSOE-M
- José Ignacio Fernández Cogedor, Alcalde de Los Santos de la Humosa PSOE-M
- José Ignacio Fernández Rubio, Alcalde de Las Rozas de Madrid PP
- José Folgado Blanco, Alcalde de Tres Cantos PP
- Narciso de Foxá Alfaro, Alcalde de Majadahonda PP
- Ana M^a García Masedo, Alcaldesa de Rascafría PSOE-M
- Jesús Gómez Ruiz, Alcalde de Leganés PP
- Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares PP
- Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa de San Martín de la Vega PP
- José Jover Sanz, Alcalde de Villaviciosa de Odón PP
- Agustín Juárez López de Coca, Alcalde de Collado Villalba PP
- Raúl López Vaquero, Alcalde de Coslada PP
- M^a José Martínez de la Fuente, Alcaldesa de Aranjuez PP
- Miriam Rabaneda Gudiel, Alcaldesa de Pinto PP
- Manuel Robles Delgado, Alcalde de Fuenlabrada PSOE-M
- Aurora Rodríguez Cabezas, Alcaldesa de Fuentidueña de Tajo IU
- Pablo José Rodríguez Salinero, Alcalde de Arganda del Rey PP
- Julio Setién Martínez, Alcalde de San Fernando de Henares IU

Secretario de la Junta de Gobierno por la FMM:

Tras la celebración de la VIII Asamblea General de la FMM se celebra una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno cuyo único punto del orden del día es la elección y nombramiento del Secretario General de la FMM que, a su vez, ejercerá de Secretario de la Junta de Gobierno, según se establecen en los Estatutos. El Presidente de la FMM, David Pérez García, propone para el cargo a:

- José Luis Sanz Vicente, quien resulta elegido, repitiendo mandato.

Coordinadores Políticos:

- Luis Tejedor Benedicto. PP
- M^a Dolores Agudo Masa. PSOE-M.
- M^a Josefa Merin Reig. IU.

Sustituciones durante la legislatura:

- Daniel Ortiz Espejo, Alcalde de Móstoles es nombrado Vicepresidente en sustitución de Esteban Parro del Prado. PP. Marzo de 2012
- Paz González García, Concejala de Madrid es nombrada Vicepresidenta en sustitución de Pilar Martínez López. PP. Marzo de 2012
- Encarnación Rivero Flor, Alcaldesa de Soto del Real es nombrada Vocal en sustitución de José Folgado Blanco. PP. Marzo de 2012
- Javier Bello Nieto, Alcalde de Alcalá de Henares es nombrado Vocal en sustitución de Bartolomé González Jiménez. PP. Julio de 2012
- Laura Blázquez del Hierro, Alcaldesa de Navalagamella, es nombrada Vocal en sustitución de Julio Setién Martínez, anterior Alcalde de San Fernando de Henares. IU. Julio de 2013

- M^a Dolores Vargas Fernández, Alcaldesa de Collado Villalba, es nombrada Vocal en sustitución de Agustín Juárez López de Coca, anterior Alcalde del citado Ayuntamiento. PP. Diciembre de 2014
- Manuel Robles Delgado, Alcalde de Fuenlabrada, es nombrado Vicepresidente en sustitución de José M^a Fraile Campos, anterior Alcalde de Parla. PSOE-M. Diciembre de 2014
- José Luis García Sánchez, Alcalde de San Martín de la Valdeiglesias, es nombrado Vocal en sustitución de Manuel Robles Delgado, Alcalde de Fuenlabrada. PSOE-M. Diciembre de 2014
- M^a Dolores Agudo Masa, Coordinadora del grupo PSOE-M, es sustituida en su cargo por Juan Carlos Muñoz Becerril. Abril de 2015
- César V. Palacios González de Rivera sustituye en el cargo de Secretario General a José Luis Sanz Vicente el 20 de julio de 2015.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano encargado de ejecutar todos los acuerdos y resoluciones adoptados por el Pleno. Está encargada de la representación así como del gobierno, administración y máxima dirección de cuanto afecte a la Federación, sin otra excepción que lo atribuido al Pleno.

En cumplimiento de las atribuciones otorgadas por los estatutos de la FMM aprobados en la VIII Asamblea General, la Junta de Gobierno lleva a cabo, durante la legislatura que ahora culmina, las actuaciones que a continuación se relacionan, resaltando las más significativas, al objeto de no hacer excesivamente extenso el texto que nos ocupa.

PRINCIPALES RESOLUCIONES, MEDIDAS Y ACTUACIONES

Las resoluciones, medidas y actuaciones más significativas llevadas a cabo por la Junta de Gobierno durante la actual legislatura, pueden resumirse en las siguientes:

- **PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA COMISION DE DEPORTES DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO DE APOYO A LA CANDIDATURA OLIMPICA DE MADRID 2020. JULIO DE 2012**

La Junta de Gobierno de la FMM aprueba, a instancias de la Comisión de Deportes de la FMM, el apoyo a la Candidatura Olímpica de Madrid 2020, ante la designación de Madrid, el día 23 de mayo de 2012, en la ciudad de Quebec (Canadá), como Candidata Oficial para albergar los Juegos Olímpicos de 2020.

- **PROPUESTAS RELATIVAS AL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. MARZO DE 2013**

Como conclusión de las intervenciones de los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda dar traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la FEMP, las propuestas de

mejora y sugerencias aportadas en el seno de la Junta de Gobierno, quedando extractadas de la siguiente manera:

- La necesidad de una mayor clarificación competencial
- La necesidad de establecer unas garantías de financiación
- La necesidad de garantizar la pervivencia y sostenibilidad de los pequeños municipios
- La necesidad de dotar a los ayuntamientos de un cierto margen de confianza y autonomía a la hora de establecer su organización interna en relación al número de liberados
- La necesidad de establecer una franja de flexibilidad, en caso de atender a criterios de población
- La necesidad de clarificar las funciones de los habilitados nacionales, así como de sus retribuciones
- La necesidad de dignificar la figura del gestor público, así como de establecer unos parámetros económicos racionales que posibiliten la participación en las responsabilidades públicas

De la misma forma, desde la Junta de Gobierno se da traslado a la FEMP y al Gobierno de la Nación la resolución aprobada por la Comisión de Desarrollo Local por unanimidad de todos sus miembros, relativa a las consecuencias que determinados aspectos del Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local van a tener sobre los municipios, especialmente sobre los más pequeños.

Además, se suscribe a través de la misma la propuesta de la Comisión de Desarrollo Rural de la FEMP, que indica que: "La normativa que actualmente se está debatiendo genera importantes dudas sobre la pervivencia de los municipios pequeños, lo que resulta especialmente preocupante cuando estos municipios dan muchos más servicios de los que les atribuye el actual marco competencial y de las posibilidades económicas que tienen".

Igualmente, se indica, que la reforma planteada por el Gobierno deja desprotegidos a los Alcaldes y Concejales de estos municipios, al implantarse los modelos de calidad sobre algunos servicios básicos, dado que la escasez de los recursos ya sean técnicos, económicos o humanos provocaría no llegar a los "estándares" que se marquen.

Desde la FMM se manifiesta el entendimiento de que hay que seguir profundizando en el desarrollo de las competencias y servicios municipales y valorar justamente el significado y relevancia de los municipios rurales, en el ámbito social y económico y su aportación a nuestro país de actividades generadoras de empleo y riqueza.

Para todo ello se solicita al Gobierno de la Nación la apertura de un proceso de negociación con la FEMP, los grupos parlamentarios y el Senado -como Cámara de representación territorial- que permita abordar la reforma desde el consenso.

-
- RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MUJER RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGULADORA DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL (7/85), SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD. MARZO DE 2013
-

Desde la Junta de Gobierno se da traslado al Gobierno de España y a la FEMP de la resolución aprobada por la Comisión de la Mujer, relativa a la eliminación y modificación de algunos artículos de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (7/85), como por ejemplo la supresión del art. 28 y la modificación del art. 25, que supondrá que las políticas de igualdad dejarán de prestarse por los ayuntamientos, por lo que, como municipalistas, se manifiesta preocupación por lo que conllevaría la adopción de dichas medidas, instando a las entidades indicadas a que las modificaciones de la citada ley sean consensuadas con todas las fuerzas políticas.

-
- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL NUEVO TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, DERIVADAS DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FMM. JULIO DE 2013
-

A continuación se enumeran las principales modificaciones introducidas en el nuevo texto de anteproyecto de Ley derivadas de las alegaciones presentadas por esta Federación:

- Se acepta la singularidad de Madrid capital.
- Se establece que la determinación del coste estándar ha de ser informada en la Comisión Nacional de Administración Local.
- Se aprueba cláusula en virtud de la cual, si al cabo de un año las CC.AA no presta el servicio, será el municipio quien lo asuma nuevamente.
- Se suprime el artículo que posibilitaba la intervención de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Se establece que los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes también podrán ejercer competencias delegadas por las CCAA.
- Los Alcaldes de poblaciones menores de 1.000 habitantes podrán recibir retribuciones.
- La delegación de competencias a los ayuntamientos por parte de las CCAA se recogerá en convenios que garantizan que éstos recibirán el 100% de la financiación, así como una estabilidad en el tiempo no inferior a cinco años.
- Se han clarificado las funciones de los cargos representativos locales, con respecto a las propias de los Secretarios-Interventores e Interventores.
- Aceptación de poder nombrar Coordinadores Generales y Directores dentro de los ayuntamientos, que no fuesen funcionarios del mismo con anterioridad.
- Asunción por las CC.AA. de las competencias relativas a Educación.
- Se contempla la cooperación de los municipios con los centros asociados de la UNED.
- Se establece un Consejo de Alcaldes.

- PROPUESTA IVA CULTURAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA. JULIO DE 2013

Desde la Junta de Gobierno se eleva a la FEMP, al Gobierno Regional y al Nacional, a petición de la Comisión de Turismo y Cultura de la FMM, propuesta relativa al IVA cultural.

- PROPUESTA GENERAL DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EMPLEO. JULIO DE 2013

Desde la Comisión de Educación y Empleo de la FMM, en aras de la responsabilidad política que conlleva el servicio público en los municipios de la Comunidad de Madrid y concretamente en materia educativa, se insta a la Junta de Gobierno de la FMM la elevación de la presente propuesta a la Comunidad de Madrid, al objeto de que, en la medida de lo posible y hasta que se publica la ley que desarrollará este asunto, se mantenga la colaboración por medio de convenios y subvenciones entre la Comunidad de Madrid y los municipios, optimizando los recursos que garanticen el servicio educativo que conjuntamente se están prestando desde los municipios.

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, MAYORES E INFANCIA. NOVIEMBRE DE 2013

Desde la Junta de Gobierno, a petición de la Comisión de Familia, Mayores e Infancia se propone, a todos los municipios de Madrid, la adhesión a la Declaración de la Sociedad Civil con ocasión del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia, y la participación en todas las actuaciones y eventos que dicha adhesión conlleva.

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD. ABRIL DE 2014

Desde la Junta de Gobierno, a petición de las Comisiones de Vivienda y de Asuntos Sociales y Discapacidad, se insta al Gobierno de la Nación así como a la Comunidad de Madrid para que, en el marco de sus respectivas competencias, se proceda a efectuar una revisión de los precios máximos por metro cuadrado de superficie útil de las viviendas sujetas a regímenes de protección pública, tanto para la venta como para el arrendamiento; así como, el traslado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, para su consideración, solicitando expresamente su apoyo al mismo.

- RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA. ABRIL DE 2014

Desde la Junta de Gobierno se eleva a los Gobiernos Regional y Nacional, a petición de la Comisión de Turismo y Cultura de la FMM, comunicado de la misma con motivo de la celebración de FITUR 2014. Desde la Comisión y valorando las cifras del turismo de la Comunidad de Madrid de este último año, en contraste con el incremento a nivel nacional, se considera que es

imprescindible que se tomen medidas con carácter urgente, para que en este ejercicio se pongan en marcha medidas eficaces e imaginativas que dinamicen el sector turístico. Se propone, por lo tanto, que las administraciones competentes pongan en marcha, junto a la FMM, el anunciado Plan de Internalización del Destino Madrid, tomando además, otros instrumentos de apoyo a las empresas del sector.

- **PROPUESTA DE CONDENA A LOS ACTOS VIOLENTOS DESPLEGADOS POR RADICALES EN LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD DEL 22 DE MARZO. ABRIL DE 2014**

La Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid condena firmemente la violencia desplegada por radicales durante el día 22 de marzo de 2014, en las llamadas Marchas de la Dignidad, y expresa su solidaridad con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado deseando la pronta recuperación de los heridos y expresando su apoyo, admiración y reconocimiento a la labor que realizan día a día sus agentes en la defensa de las instituciones, la legalidad y la convivencia democrática.

- **PROPUESTA SOBRE TAXIS ASOCIADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. DICIEMBRE DE 2014**

Se informa de la resolución tomada en la reunión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FMM, a la que asistió el Director General de Transportes de la Comunidad de Madrid, D. Federico Jiménez de Parga, en el sentido de elevar a la citada Dirección General la propuesta para que los vehículos de auto-taxis de fuera de la APC de Madrid puedan recoger, como se ha venido efectuando hasta entonces, usuarios de sus respectivas localidades en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas cuyo destino único sean éstas.

- **PROPUESTA SOBRE ELIMINACIÓN DE CANALES TDT. DICIEMBRE DE 2014**

Se informa de la situación que afecta a 58 municipios de la Comunidad de Madrid en el sentido de los cambios de frecuencia derivados del Dividendo Digital y que el próximo día 31 puede suponer que estos municipios pierdan la señal de varias cadenas de televisión al no hacerse cargo del mantenimiento la Comunidad de Madrid como lo había hecho hasta ahora.

Los ayuntamientos manifiestan que los servicios de intervención informan que esta competencia no está recogida en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por lo que es imposible que asuman ellos dicho mantenimiento.

Se comunica igualmente que se han mantenido reuniones entre algunos de los ayuntamientos afectados y el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Como conclusión de estas reuniones se transmite que son las Comunidades Autónomas las que tienen que resolver esta cuestión dentro de su ámbito territorial. Por ello, estos ayuntamientos solicitan que esta Federación medie para resolver el problema planteado.

- **PROPUESTA SOBRE LA SEMANA DE LA INGENIERIA DE CAMINOS EN MADRID. MARZO DE 2015**

La "Semana de la Ingeniería de Caminos en Madrid", que se realizó en el mes de marzo de 2015, incluyó la impartición de Conferencias en aquellos ayuntamientos que tienen firmado Convenio con el Colegio de Ingenieros de Caminos de Madrid por el que se comprometen a que alumnos que estén cursando dicha carrera puedan realizar prácticas en los mismos.

El Presidente propone que si algún ayuntamiento más se quiera sumar lo pueda realizar.

- **IMPULSO A LA RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO, CON LA CELEBRACIÓN DE MÚLTIPLES ACTOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS. MARZO DE 2015**

El objetivo principal de esta red es difundir y fomentar la conciencia y el conocimiento de estos hechos. Dicha red nació el pasado mes de marzo impulsada por el presidente de la FMM y alcalde de Alcorcón, David Pérez, con el objetivo de difundir y fomentar la conciencia, el conocimiento y la memoria de esta barbarie.

- **CONFERENCIA MUNICIPAL FMM-CERMI SOBRE POLÍTICAS MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD. OCTUBRE DE 2015**

El objetivo de estas jornadas, que nacen desde la petición de los propios ayuntamientos de la región por ver qué más se puede hacer por la discapacidad, es de lograr unificar y homogeneizar todas las acciones y todas las políticas que en este sentido se aplican en los 179 municipios madrileños y para que, además, todas las decisiones que se adopten en cada consistorio tengan una perspectiva de discapacidad. Este foro ha abordado estas políticas desde distintas perspectivas: sanitaria, social, educativa, laboral, urbanística, de mujer, de autonomía personal. En total, han sido seis ponencias donde se han analizado y debatido propuestas, ideas y proyectos para mejorar lo que los ayuntamientos pueden hacer a favor de la discapacidad. Uno de los aspectos que se planteó durante el desarrollo de estas jornadas es la necesidad de someter las decisiones urbanísticas y de diseño de las ciudades, a la perspectiva de las necesidades de las personas con discapacidad. Esto implica desde la eliminación de las barreras arquitectónicas, la reserva de espacio para el estacionamiento o el problema de las calles de coexistencia.

Convenios

A fin de mantener relaciones con otras instituciones tanto del ámbito público como con otras organizaciones que sumen esfuerzos a favor del municipalismo y de servicio al ciudadano, se han llegado a acuerdos con diferentes entidades, que quedan plasmadas en la firma de convenios y acuerdos de colaboración (PUNTO 6)

Representantes en organismos

Por otro lado es atribución de la Junta de Gobierno la designación de los representantes de la Federación de Municipios de Madrid en los organismos en los que hay representación local (PUNTO 5)

Ayuntamientos Federados

En la actualidad, la Federación de Municipios de Madrid cuenta con la satisfacción de aglutinar a la totalidad de municipios que forman parte de nuestra Comunidad Autónoma, sumando 179 ayuntamientos

Si la FMM surgió de la necesidad de las Corporaciones Locales Madrileñas de contar con un órgano de encuentro y representación para defender sus intereses comunes, en la actualidad, la unión de todos los municipios de nuestra Comunidad en torno a este proyecto común ha convertido a la Federación de Municipios de Madrid en el instrumento propio de todos ellos para la obtención de tales fines.

Los 179 ayuntamientos adheridos a la FMM son los que, a continuación, se relacionan:

ACEBEDA, LA	MOSTOLES
AJALVIR	NAVACERRADA
ALAMEDA DEL VALLE	NAVALAFUENTE
ALAMO, EL	NAVALAGAMELLA
ALCALA DE HENARES	NAVALCARNERO
ALCOBENDAS	NAVARREDONDA
ALCORCON	NAVAS DEL REY
ALDEA DEL FRESNO	NUEVO BAZTAN
ALGETE	OLMEDA DE LAS FUENTES
ALPEDRETE	ORUSCO DE TAJUÑA
AMBITE	PARACUELLOS DE JARAMA
ANCHUELO	PARLA
ARANJUEZ	PATONES
ARGANDA DEL REY	PEDREZUELA
ARROYOMOLINOS	PELAYOS DE LA PRESA
ATAZAR, EL	PERALES DE TAJUÑA
BATRES	PEZUELA DE LAS TORRES
BECERRIL DE LA SIERRA	PINILLA DEL VALLE
BELMONTE DE TAJO	PINTO
BERRUECO, EL	PIÑUECAR
BERZOSA DE LOZOYA	POZUELO DE ALARCON
BOADILLA DEL MONTE	POZUELO DEL REY
BOALO, EL	PRADENA DEL RINCON
BRAOJOS	PUEBLA DE LA SIERRA



BREA DE TAJO
BRUNETE
BUITRAGO DEL LOZOYA
BUSTARVIEJO
CABANILLAS DE LA SIERRA
CABRERA, LA
CADALSO DE LOS VIDRIOS
CAMARMA DE ESTERUELAS
CAMPO REAL
CANENCIA
CARABAÑA
CASARRUBUELOS
CENICIENTOS
CERCEDILLA
CERVERA DE BUITRAGO
CHAPINERIA
CHINCHON
CIEMPOZUELOS
COBEÑA
COLLADO MEDIANO
COLLADO VILLALBA
COLMENAR DE OREJA
COLMENAR DEL ARROYO
COLMENAR VIEJO
COLMENAREJO
CORPA
COSLADA
CUBAS DE LA SAGRA
DAGANZO DE ARRIBA
ESCORIAL, EL
ESTREMER
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
FRESNO DE TOROTE
FUENLABRADA
FUENTE EL SAZ DEL JARAMA
FUENTIDUEÑA DE TAJO
GALAPAGAR
GARGANTA DE LOS MONTES
GARGANTILLA DEL LOZOYA
GASCONES
GETAFE
GRÍÑON
GUADALIX DE LA SIERRA
GUADARRAMA
HIRUELA, LA
HORCAJO DE LA SIERRA
HORCAJUELO DE LA SIERRA

PUENTES VIEJAS
QUIJORNA
RASCAFRIA
REDUEÑA
RIBATEJADA
RIVAS VACIAMADRID
ROBLEDILLO DE LA JARA
ROBLEDO DE CHAVELA
ROBREGORDO
ROZAS DE MADRID, LAS
ROZAS DE PUERTO REAL
SAN AGUSTIN DE GUADALIX
SAN FERNANDO DE HENARES
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
SAN MARTIN DE LA VEGA
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
SANTORCAZ
SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
SERNA DEL MONTE, LA
SERRANILLOS DEL VALLE
SEVILLA LA NUEVA
SOMOSIERRA
SOTO DEL REAL
TALAMANCA DEL JARAMA
TIELMES
TITULCIA
TORREJON DE ARDOZ
TORREJON DE LA CALZADA
TORREJON DE VELASCO
TORRELAGUNA
TORRELODONES
TORREMOCHA DE JARAMA
TORRES DE LA ALAMEDA
TRES CANTOS
VALDARACETE
VALDEAVERO
VALDELAGUNA
VALDEMANCO
VALDEMAQUEDA
VALDEMORILLO
VALDEMORO
VALDEOLMOS ALALPARDO
VALDEPIELAGOS
VALDETORRES DEL JARAMA
VALDILECHA



HOYO DE MANZANARES
HUMANES DE MADRID
LEGANES
LOECHES
LOZOYA
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS
MADARCOS
MADRID
MAJADAHONDA
MANZANARES EL REAL
MECO
MEJORADA DEL CAMPO
MIRAFLORES DE LA SIERRA
MOLAR, EL
MOLINOS, LOS
MONTEJO DE LA SIERRA
MORALEJA DE ENMEDIO
MORALZARZAL
MORATA DE TAJUÑA

VALVERDE DE ALCALA
VELILLA DE SAN ANTONIO
VELLON, EL
VENTURADA
VILLA DEL PRADO
VILLACONEJOS
VILLALBILLA
VILLAMANRIQUE DE TAJO
VILLAMANTA
VILLAMANTILLA
VILLANUEVA DE LA CAÑADA
VILLANUEVA DE PERALES
VILLANUEVA DEL PARDILLO
VILLAR DEL OLMO
VILLAREJO DE SALVANES
VILLAVICIOSA DE ODON
VILLAVIEJA DEL LOZOYA
ZARZALEJO

3.2. DELEGACIÓN DE LA FMM EN BRUSELAS

INTRODUCCIÓN

En 1988 se crea la Delegación en Bruselas de la FMM mediante un convenio firmado con la Comunidad de Madrid, que la integra dentro de la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid ante la Unión Europea, siendo el objetivo principal alcanzar una mayor participación de los ayuntamientos madrileños en el proceso de integración europeo.

Se genera así una cooperación beneficiosa para ambas instituciones, transmitiendo una imagen de unidad ante los organismos comunitarios, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

OBJETIVO DE LA FMM EN BRUSELAS

El objetivo fundamental de la Delegación de la FMM en Bruselas es mejorar la representación de los intereses de los municipios de Madrid en el marco de la Unión Europea y facilitar el acceso a los diversos canales de participación e información existentes. Para ello, la Delegación de la FMM en Bruselas ofrece a los municipios de Madrid una variedad de servicios que pone a su entera disposición.

SERVICIOS Y FUNCIONES

Los servicios y las funciones más comunes que presta la Delegación de la FMM en Bruselas, tanto a la FMM como a sus ayuntamientos adheridos son los que, a continuación, se relacionan:

- Realizar el seguimiento de programas y políticas comunitarias.
- Remitir información sobre convocatorias para la subvención de proyectos.
- Difundir las búsquedas de socios para proyectos europeos y promocionar proyectos madrileños exitosos.
- Elaborar una guía en forma de fichas informativas sobre los principales Programas Europeos de Gestión Directa.
- Resolver las consultas realizadas desde la FMM y desde los ayuntamientos de la región.
- Hacer de interlocutor con representantes de la distintas Instituciones Europeas para la aclaración de consultas.
- Llevar a cabo reuniones de presentación, información y colaboración con todo tipo de entidades e instituciones que puedan afectar a los intereses municipales.
- Atender e informar a los representantes de los ayuntamientos madrileños que se desplacen a Bruselas.
- Asesorar en lo que respecta a la presentación de proyectos y realizar el seguimiento de los mismos.
- Elaborar y coordinar agendas de reuniones con las instituciones comunitarias. Asesorar previamente en la preparación de reuniones y acompañar como apoyo logístico, lingüístico e institucional en las reuniones en Bruselas.
- Conseguir la participación/intervención de municipios madrileños en conferencias/eventos a celebrar en Bruselas.

ACTUACIONES EJECUTADAS

Entre los días 21/04/2014 y 24/07/2015 se han realizado un total de 301 acciones, quedando distribuidas como sigue:

- Remisión de notas informativas: 77
- Remisión de convocatorias: 76
- Remisión de búsquedas de socios: 70
- Remisión de otras informaciones (comunicaciones, noticias, consultas públicas, guías, publicaciones, etc.): 30
- Resolución de consultas + Asistencia técnica/logística en visitas de municipios madrileños a Bruselas: 13
- Reuniones e interlocuciones con las instituciones comunitarias sobre cuestiones específicas de las Políticas y Programas de la UE: 21
- Reuniones de presentación, información y colaboración futura: 12
- Coordinación y diseño de agendas de reuniones: 2

CONTACTO

Alberto Díaz Váquer

Federación de Municipios de Madrid (FMM)

Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas

55, Avenue de la Toison d'Or

B - 1060 Bruxelles

Tel. +32.(0)2.543.13.27 desde España: 91.580.50.75 ext. 207 852

alberto.diaz.vaquer@madrid.org

4. MEMORIA DE GESTIÓN POR COMISIONES DE TRABAJO. LEGISLATURA 2011-2015

COMISIONES DE TRABAJO

Atendiendo a los estatutos de la FMM y como soporte consultivo para la Junta de Gobierno se constituyen Comisiones de Trabajo, con el propósito de elaborar estudios y formular propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la FMM. De esta manera se proponen a la Junta de Gobierno la realización de todas aquellas actividades que se estimen convenientes desde cada una de las Comisiones y que, a su vez, están previstas en los Estatutos como propias de la Federación. Dichas Comisiones serán creadas por la Junta de Gobierno y presididas por los Cargos Electos Locales de los asociados que ella designe.

Forman parte de las Comisiones de Trabajo los cargos electos locales que la Junta de Gobierno designe y están asistidas por un secretario nombrado para tal fin por la Secretaría General de entre el personal al servicio de la Federación. Podrán asistir, con voz pero sin voto, los coordinadores políticos de aquellos partidos que por sí solos ostenten una representación superior al 3% del total de votos del Pleno.

En esta Legislatura se entendió necesario a nivel operativo y al objeto de alcanzar el mayor grado de cooperación recíproca, hacer coincidir al máximo el número de Comisiones de la FMM con el de Consejerías creadas en el Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, configurado tras las últimas elecciones Autonómicas.

Nuevamente, la pluralidad en la representación constituye el factor principal de su estructura, reuniéndose de manera periódica y siendo los encargados de deliberar, informar y proponer sobre las materias de su competencia.

Las comisiones y subcomisiones de trabajo creadas al amparo de la VIII Asamblea General son las que, a continuación, se relacionan:

Cultura y Turismo	Juventud
Educación y Empleo	Asuntos Sociales y Discapacidad
Asuntos Taurinos (subcomisión)	Vivienda
Economía, Hacienda, Comercio y Consumo	Familia, Mayores e Infancia
Mujer	Participación Ciudadana
Sanidad	Pequeños Municipios
Justicia y Administraciones Públicas	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sociedad de la Información, I+D+I y Adm. Electrónica y Eficiencia	Seguridad Ciudadana
Deportes	Cooperación, Inmigración y Asuntos Europeos
Transportes e Infraestructuras	Desarrollo Local

4.1. COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Turismo y Cultura de la Federación de Municipios de Madrid ha sido una de las comisiones con mayor actividad en la legislatura 2011-2015. Se constituye el 20 de abril de 2012 y se reúne en 12 ocasiones de manera ordinaria.

En la comisión de constitución son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

- Luisa M^a Fernández Fernández. Alcaldesa Chinchón. PP

Vicepresidente:

- José Jover Sanz. Alcalde Villaviciosa de Odón. PP

Vocales:

- Paula Sereno Guerra. Concejala de Torrelodones. PP
- Ana Magallares Buitrago. Teniente de Alcalde de Velilla de San Antonio. PP
- Gustavo Severien Tigeras. Concejala de Alcalá de Henares. PP
- Yolanda Esther González Gabriel. Concejala de Pedrezuela. PP
- Luis Miguel Torres Hernández. Concejala de Alcobendas. PP
- Isabel Torres Sánchez. Concejala de San Lorenzo de El Escorial. PP
- Marino García Häering. Alcalde de Villamanrique de Tajo. PP
- Covadonga Atucha Gutierrez. Concejala de Sevilla la Nueva. PP
- José Antonio Riber Herraes. Concejala de Rivas Vaciamadrid. PP
- José Manuel Zarzoso Revenga. Concejala de Parla. PP
- Cristina Moreno Moreno. Concejala de Aranjuez. PSOE-M
- Francisco De Gregorio Cubos. Concejala de San Lorenzo de El Escorial. PSOE-M
- M^a del Mar García. Concejala de Pelayos de la Presa. PSOE-M
- Maribel Barrientos. Concejala de Fuenlabrada. PSOE-M
- Milagros Hernández Martínez. Concejala de Madrid. IU
- Elena Martínez Florez. Concejala de Collado Villalba. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- José Barcia González. Coordinador General Técnico

Sustituciones durante la legislatura:

- Antonio Luis Galindo Casado, quinto Teniente de Alcalde de Alcorcón, sustituye a Ana Magallares Buitrago, Teniente de Alcalde de Velilla de San Antonio, como Vocal de la Comisión, a propuesta del grupo PP de la FMM, en la Junta de Gobierno celebrada el 12 de junio de 2014.

Prácticamente la totalidad de las reuniones de la Comisión se han producido fuera de la sede de la FMM, en municipios representados por vocales de la Comisión, previa solicitud, en cada caso, de los vocales solicitantes, y por acuerdo unánime. Salvo dos reuniones celebradas en la sede de la FMM, el resto se han realizado en los siguientes municipios: Villaviciosa de Odón (en dos ocasiones), Chinchón, Madrid, Alcobendas, San Lorenzo de El Escorial, Pelayos de la Presa, Rivas Vaciamadrid, Madrid (FITUR 2014, IFEMA, Stand de la Comunidad de Madrid) y Villamanrique de Tajo.

En la reunión de constitución está presente el Secretario General de la FMM, José Luis Sanz Vicente, que pone a disposición de la Comisión y de su Presidenta, Luisa M^a Fernández Fernández (Alcaldesa de Chinchón), todos los recursos de la Federación.

En la segunda reunión se fija la metodología de funcionamiento básica de la Comisión para el resto de legislatura. Fundamentalmente, se establecerán reuniones trimestrales en los ayuntamientos representados por vocales de la Comisión que lo vayan solicitando, aprobándose por unanimidad. Respecto a las temáticas a tratar, se propone que, con antelación suficiente para facilitar su lectura y estudio, se remitan las propuestas de temáticas a tratar al secretario de la Comisión, al objeto de hacérselas llegar al resto de los vocales. Éstos se incorporarán al orden del día y se remitirán junto con la orden de convocatoria y el acta anterior, como mínimo una semana antes de la celebración de la Comisión.

Entre las temáticas tratadas y los acuerdos alcanzados en las reuniones celebradas en la presente legislatura, pasamos a destacar los más significativos:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS Y ESTUDIADAS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADAS EL 21 DE JUNIO DE 2012 Y 4 DE OCTUBRE DE 2012

- Propuesta de solicitud dirigida a la C.M. para la aprobación de modificación parcial de la LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL HORARIO ORDINARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN

La citada propuesta se ha presentado por el Ayuntamiento de Chinchón, y su Alcaldesa, propone a la Comunidad de Madrid la modificación de la ley en vigor, aumentando el horario de cierre de locales de actividades recreativas, sean estos discotecas, salas de baile, bares especiales, tabernas, restaurantes y asimilables. En muchos municipios es coincidente el horario de cierre de los restaurantes con el horario de cierre de los lugares de copas, lo que genera una problemática en los ciudadanos que, tras asistir a un restaurante, quieren después dirigirse a un lugar de copas.

La propuesta se somete a votación y se aprueba por mayoría.

Posteriormente, la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y administrativas (BOCM de 29 de diciembre de 2012) de la Comunidad de Madrid, permite ampliar el horario de apertura de locales de ocio y restauración, a partir de unos requisitos (propuesta de la Comisión de Cultura y Turismo de la reunión anterior), atribuyendo competencias a los ayuntamientos.

-
- **Moción sobre la relación económica existente entre Administraciones Locales y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)**
-

José Manuel Zarzoso, Concejal de Parla presenta dicha moción, instando a la Comunidad de Madrid a:

- Que se modifique el convenio entre las Administraciones Locales y la SGAE (a través de la FEMP), en el sentido de que los sujetos de los derechos de autor sean los intérpretes de las obras.
- Tarifa "0" para los actos culturales gratuitos promovidos por los municipios.
- Se proporcione a los municipios adheridos la relación de autores asociados a la SGAE.
- Que se recojan en el convenio las tarifas generales y las reducciones aplicadas.

La propuesta se somete a votación y se aprueba por mayoría.

-
- **Moción sobre creación de un OBSERVATORIO REGIONAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO**
-

Francisco de Cubos, Concejal de San Lorenzo de El Escorial presenta la moción, instando a la Comunidad de Madrid a la creación de un observatorio regional basado en la aportación de ideas y políticas que hayan funcionado en otros municipios al objeto de extrapolarlas, centrado en los siguientes puntos:

1. *Actividad 1: Estudios y análisis*
2. *Actividad 2: Visitas de Estudios. Intercambio de experiencias*
3. *Actividad 3: Organización del Foro Turismo y Empleo*
4. *Actividad 4: Transferencia de Resultados y Plan de Comunicación*

-
- **Moción de CULTURA COMO MOTOR ECONÓMICO ANTE LA CRISIS Y DE YACIMIENTO DE EMPLEO**
-

Francisco de Cubos presenta la moción, a través de la cual, se propone:

1. *Incentivar desde los ayuntamientos las políticas activas de Cultura.*
2. *Desarrollar políticas activas dentro del sector de la cultura que sirvan de nichos de empleo y auto-empleo.*
3. *Fomentar los microespacios culturales como manifestación de nuestros municipios.*
4. *Pedir a la CAM que aumente el presupuesto destinado a Cultura ante el recorte que ha sufrido.*

Se aprueba por unanimidad no incluyendo el punto 4.

En esta misma reunión de la Comisión se presentó, por parte de Luis Miguel Torres, Concejal de Alcobendas, una buena práctica cultural, que hace referencia al convenio de colaboración entre el Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas y Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos, VEGAP, a través del cual se manifiesta la intencionalidad de normalizar las relaciones recíprocas con el fin de aplicar, de manera adecuada, la vigente normativa en materia de Propiedad Intelectual para los creadores visuales que forman parte del repertorio de VEGAP.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS Y ESTUDIADAS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADAS EL 17 DE ENERO DE 2013 Y EL 18 DE ABRIL DE 2013

- Propuesta EMPRENDO DANZA

La propuesta sobre Emprendo Danza pretende visualizar una hoja de ruta que dé viabilidad a las compañías y creadores madrileños a largo plazo, pero incorporando soluciones a problemas conocidos como la captación de públicos o la excesiva centralidad de la exhibición frente a otras iniciativas de carácter pedagógico o de acción local.

- Propuesta PLANES POR MADRID

Se presenta la propuesta Planes Por Madrid que consiste en una web dedicada a la promoción del turismo de actividades en la región de Madrid que ofrece una nueva visión al visitante, mediante un esquema que añade valor a la visita de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, al aunar las actividades culturales, tradicionales, o interesantes, con los atractivos turísticos propios de las localidades, y su hostelería y su comercio, bien sea tradicional, ecológico, artesano, productos de la zona, especializado o de precios económicos, y con la oferta de ocio privada (turismo de aventura, parques de tirolinas, cursillos, senderismo, etc) creando una oferta global que no existe en ningún medio escrito o electrónico que hayamos detectado hasta la fecha

Esta temática surge como respuesta a la reunión mantenida en Chinchón, donde ya se expuso la necesidad de generar una publicación o una web que comprendiera la oferta turística y de ocio de los ayuntamientos de la región.

La propuesta se somete a votación y se aprueba por mayoría.

En la actualidad la web está activa en internet y numerosos municipios de la Comunidad de Madrid participan en ella.

- Propuesta IVA CULTURAL

Desde la Comisión de Cultura de la Federación de Municipios de Madrid, se ha manifestado en reiteradas ocasiones las dificultades por las que están pasando distintas compañías de teatro locales así como nuestra preocupación por el descenso de número de usuarios en cines y muestras culturales en muchos municipios.

Por ello, desde esta Comisión, se consideró necesario hacer un llamamiento a la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid para que considerase esta propuesta como propia y elevarla a la Federación Española de Municipios y Provincias para trasladar al Gobierno Regional y Nacional la necesidad de que los productos culturales vuelvan a tributar al IVA al mínimo posible, en beneficio del sector y de la propia economía del país.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

3. PROPUESTAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COMISIÓN CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2013

- Intervención del Director General de Turismo, D. Joaquín Castillo Dolagaray

D. Joaquín Castillo participa en la sesión de la Comisión celebrada en San Lorenzo de El Escorial el 5 de julio de 2013 exponiendo el *Plan de Acción en materia de Turismo 2013-2015: Madrid es mucho más*, destacando las siguientes actuaciones:

- Se persigue mantener el número de turistas en la región de Madrid por encima de los diez millones de entradas.
- Se pretenden estimular todos los elementos económicos, sociales y promocionales, sensibles dentro de la oferta turística.
- Se buscan obtener crecimientos sostenibles de las visitas turísticas con la reactivación del mercado nacional, el incremento moderado del segmento internacional maduro y un gran aumento de los mercados emergentes.
- La creación de productos turísticos novedosos y el fortalecimiento de la promoción interregional.
- La profesionalización de los agentes de viaje.

4. PROPUESTAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COMISIÓN CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013

- Presentación de la INICIATIVA DE ECOTURISMO EN LA CIUDA DE RIVAS-VACIAMADRID, por el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Política Territorial y Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Fausto Fernández Díaz.

Fausto Fernández presenta la Iniciativa: "Ecoturismo: hacia un nuevo modelo de ciudad". Comenta la evolución y crecimiento de la ciudad de Rivas en los últimos años.

Explica su concepto de economía verde, con la idea de que se debe transitar hacia economías y forma de vidas sostenibles capaces de generar actividades que promuevan la creación de empleo, tanto en sectores tradicionales como en los nuevos yacimientos que emergen del cambio productivo. Describe los ocho principales sectores de la economía y el empleo verde y pasa a describir la puesta en marcha de acciones para fomentar la economía y el empleo verde, destacando: 1) Acciones de comunicación y sensibilización; 2) Programa de movilidad sostenible; 3) Energías alternativas y reducción de emisiones; 4) Gestión de residuos y valorización; 5) Creación de una zona agroecológica; y 6) Desarrollo de proyectos de ecoturismo.

Se proponen enlazar fuerzas desde la Comisión, al objeto de potenciar el turismo ecológico del sur-este de la región. Se propone, también, llegar a acuerdos con otros municipios, al objeto de poder comercializar los productos ecológicos que se vayan cultivando en las huertas ecológicas. Hay programas europeos como LIVE o ELENA, que potencian este tipo de actuaciones.

- Alegaciones al BORRADOR DE DECRETO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El borrador de decreto se remitió desde la Comunidad de Madrid al objeto de que la FMM remitiese las alegaciones que considere pertinentes. Se comenta lo más significativo del borrador indicando que el borrador del presente Decreto complementa la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, que enumera las modalidades, hasta ahora consideradas, de alojamiento turístico. Para ello, se hace necesario la redacción de este Decreto al objeto de dar cobertura, por un lado, a la modalidad de alojamiento en apartamentos turísticos, que quedó sin desarrollo reglamentario desde la publicación del Real Decreto 39/2010 y, a la vez, pretende regular las denominadas viviendas de uso turístico, como nueva modalidad de alojamiento.

La finalidad del Decreto es la de paliar los efectos de la inmersión en el ámbito turístico de una sobreoferta descontrolada de viviendas destinadas al uso turístico, haciéndose precisa su regulación con el fin de establecer unos mínimos requisitos tendentes a proteger los legítimos derechos de los usuarios y consumidores turísticos de la Comunidad de Madrid.

Se acuerda por los presentes que el borrador de Decreto siga su curso.

- Presentación del acuerdo que la FEMP formaliza el día 8 de octubre de 2013, y que consiste en un protocolo de colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), para la puesta en marcha del PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE ENTIDADES LOCALES (PLATEA)

La finalidad del programa es reactivar y enriquecer la programación cultural de los espacios escénicos de titularidad municipal, lo que permitirá optimizar sus infraestructuras, al tiempo que plantea nuevas fórmulas de contratación que faciliten la financiación por los Consistorios de la programación de espectáculos de artes escénicas y música. Con el Programa PLATEA se pretende reavivar la programación de los teatros municipales mediante la contratación conjunta de compañías de artes escénicas por el INAEM y las Entidades Locales. El plazo para la presentación de solicitud de adhesión finaliza el 31 de diciembre, y se facilita un link de acceso directo a esta información (http://www.mcu.es/novedades/2013/novedades_platea.html)

5. PROPUESTAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COMISIÓN CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2014

- Propuesta sobre la creación de un CONSORCIO ENTRE LAS TRES ADMINISTRACIONES DE TURISMO DE MADRID

Milagros Hernández Calvo, Concejala de Madrid por IU, presenta la propuesta sobre Constitución de un Consorcio entre las tres administraciones públicas para la coordinación y promoción de las actuaciones en Turismo. El manifiesto resultante es el siguiente:

“Comunicado de la Comisión de Turismo y Cultura, con motivo de la celebración de Fitur 2014, y valorando las cifras del turismo de la Comunidad de Madrid de este último año, en contraste con el incremento a nivel nacional, esta Comisión considera que es imprescindible que se tomen medidas con carácter urgente, para que en este ejercicio se pongan en marcha medidas eficaces e imaginativas que dinamicen el sector turístico. Proponemos que las administraciones competentes pongan en marcha, junto a la FMM, el anunciado Plan de Internalización del Destino Madrid, tomando, además, otros instrumentos de apoyo a las empresas del sector”.

6. PROPUESTAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COMISIÓN CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2014

- Declaración de FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

Desde la Comisión, el Secretario de la misma facilita a los vocales, información detallada sobre la declaración y reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Regional, Nacional e Internacional. La legislación que regula la Comunidad de Madrid sobre este aspecto es a través de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. En ella, en su artículo 44 - Incentivos a la Calidad-, establece la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid que creará y otorgará premios en reconocimiento y estímulo a las actuaciones a favor del turismo. Igualmente, declarará fiesta de interés turístico a aquellas manifestaciones de la cultura o de las tradiciones populares que tengan una especial importancia como atractivo turístico. Los criterios y particularidades a tener en cuenta para la solicitud, atendiendo a la recopilación normativa que la propia Comunidad de Madrid ofrece en su apartado, Fiestas de Interés Turístico, los toma de la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, presidido por el Vicepresidente de la Comisión, José Jover, pone en marcha el proceso de reconocimiento de la Fiesta de San Sebastián (patrón de su municipio), como Fiesta de Interés Turístico Regional. Tras casi un año de trabajo, realizando el expediente a presentar a la Comunidad de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid, en diciembre de 2014 se aprueba por la Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional, la Fiesta de San Sebastián de Villaviciosa de Odón.

7. PROPUESTAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COMISIÓN CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2014

- Visita a la REAL SALINA Y A LOS TERRENOS DEL CAMPING DE VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se celebra la reunión de la Comisión en Villamanrique de Tajo, a instancias de su Alcalde, Marino García, vocal de la Comisión, quien organiza una visita a los terrenos de la Real Salina y del Camping de Villamanrique, animando a los presentes a que den a conocer esta posibilidad de inversión a potenciales interesados, indicando la viabilidad de proyectos de rehabilitación de infraestructuras y terrenos, y de creación de zonas de ocio, salud y deportivas, que pudiesen potenciar la actividad turística y de ocio del municipio y de su comarca.

A fecha de presentación de este informe, Marino García ha trasladado al Secretario de la Comisión, la buena noticia de la adquisición de la Real Salina por un grupo inversor.

8. OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA

- Participación de la FMM en FITUR

Durante los cuatro años de legislatura, la Federación de Municipios de Madrid ha participado en la Feria Internacional de Turismo, FITUR, junto a la Comunidad de Madrid, en los espacios cedidos por ésta, y que la Federación, a su vez, pone a disposición de todos los municipios de la región, principalmente, a aquellos con menores recursos.

En lo que respecta a espacios cedidos por la Comunidad de Madrid éstos se han mantenido en los últimos años. La participación de los ayuntamientos y mancomunidades ha mostrado una leve disminución, haciéndose más significativa entre los años 2012 y 2013. La participación media de ayuntamientos es de 25.

El objeto de la participación es poder dar a conocer la oferta turística a través del material informativo y gráfico que se ha facilitado al público interesado. Haciendo una estimación del promedio del material distribuido por los ayuntamientos participantes, podemos hablar de una distribución en los 5 días de feria de más de 200.000 folletos, guías, carteles,... y demás material de interés relativo al ámbito turístico municipal.

Cada año se les ha dado a los ayuntamientos interesados la posibilidad de aportar personal técnico al stand. La participación media en cuanto a número de técnicos municipales es de 20 técnicos y de 4 becarios en prácticas, matriculados en grados de Turismo, colaborando, todos ellos, en la entrega del material al público asistente, acompañándolo, en su caso, de las explicaciones técnicas necesarias.

- Convenio RED ITINER

La RED ITINER se crea en 1990 por la Comunidad de Madrid al objeto de fomentar y difundir el arte de nuestra región, en coordinación con los municipios. Se comenzó con la participación de 11 ayuntamientos. En 2003 se firma un convenio con la FMM, al objeto de potenciar la participación de los ayuntamientos, siendo actualmente, casi 70 los ayuntamientos participantes. Con el Convenio se pretende la exhibición de numerosas exposiciones que irán rotando por los municipios adheridos a la citada Red, previa solicitud y aprobación. En la presente legislatura se han incorporado a la Red 8 ayuntamientos nuevos.

Todas las propuestas aprobadas por la Comisión son elevadas a la Junta de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al departamento o departamentos afectados de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.

4.2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Educación y Empleo de la Federación de Municipios de Madrid es una de las comisiones permanentes que más actividad genera. Se constituye el 20 de abril de 2012 y se reúne en 11 ocasiones de manera ordinaria, en 1 ocasión de forma extraordinaria, y se mantiene una reunión con cada una de las subcomisiones que se conformaron en un inicio.

En la comisión de constitución son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

- M^a Ángeles Herrera García. Alcaldesa de Ciempozuelos. PP

Vicepresidente:

- Juan Pablo González González. Alcalde de Los Molinos. PSOE-M

Vocales:

- Mirina Cortés Ortega. Concejala de Móstoles. PP
- Inmaculada Viñoles Riera. Concejala de Colmenar Viejo. PP
- Carla Isabel Greciano Barrado. Concejala de Galapagar. PP
- Francisco Javier Díaz Martínez. Concejala de Arganda del Rey. PP
- Francisco Bernáldez García. Concejala de Alcalá de Henares. PP
- José Carlos Fernández Borreguero. Concejala de Soto del Real. PP
- José Emilio Pérez Casado. Concejala de Alcorcón. PP
- Carlos Ulecia Rodríguez. Concejala de Pozuelo de Alarcón. PP
- José Carlos Nieto Díaz. Concejala de San Fernando de Henares. PP
- Manuel Bautista Monjón. Concejala de Fuenlabrada. PP
- Pablo Pérez Calderón. Concejala de Brunete. PP
- Celia Garrido. Concejala de Collado Mediano. PSOE-M
- Javier Besteiro. Concejala de Ajalvir. PSOE-M
- Isidoro Ortega. Concejala de Fuenlabrada. PSOE-M
- Alarico Rubio. Concejala de Leganés. IU
- Maria Luisa Gollerizo Mora. Concejala de Getafe. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- José Barcia González. Coordinador General Técnico

En la primera reunión de constitución está presente el Presidente de la FMM, David Pérez García, quien pone a disposición de la Comisión y de su Presidenta, M^a Ángeles Herrera García (Alcaldesa de Ciempozuelos) todos los recursos de la Federación.

Todas las reuniones de la Comisión se han celebrado en la sede de la FMM.

TEMÁTICAS TRATADAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Entre las temáticas que se han tratado durante esta legislatura en materia de educación se podrían destacar las siguientes:

- Convenios entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos
- Procesos de escolarización y zona única
- Becas y ayudas para la educación pública
- Matrícula y cuotas en educación infantil y universidad
- Ratios profesores y alumnos
- Formación profesional presencial y a distancia
- Absentismo escolar
- Convenios sobre educación de adultos
- Actividades extraescolares
- Convenios con los ayuntamientos para Obras RAM
- Colegios bilingües
- Becas para libros de texto y becas de comedor
- Colegios concertados
- Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIS)
- Formación para empleo de personas con discapacidad
- Enseñanzas artísticas

En materia de empleo:

- Control de calidad, relaciones laborales, mediación, arbitraje y conciliación
- Oficinas de empleo
- Programas y políticas de empleo
- Formación para el empleo
- Emprendedores
- Integración de las personas con discapacidad

1. PROPUESTAS PRESENTADAS Y ESTUDIADAS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADAS EL 12 DE JUNIO Y 6 DE JULIO DE 2012

- Propuesta sobre la iniciativa EDCIVEMERG

En la reunión de la Comisión celebrada el 12 de junio de 2012 se acuerda por mayoría la aprobación para su remisión a todos los ayuntamientos de la región de la iniciativa EDCIVEMERG, que tiene por objeto instar a la Comunidad de Madrid a incorporar en el currículo ordinario de los planes educativos, los contenidos que sobre primeros auxilios, emergencia y seguridad vial propone dicha iniciativa, previa aprobación en los plenos municipales.

- Presentación del proyecto IMPULSA A UN EMPRENDEDOR.

En la reunión de la Comisión celebrada el 6 de julio de 2012, la Presidenta de la Comisión, M^a Ángeles Herrera, agradece la asistencia de Joaquín Velázquez Pérez, Subdirector General de Emprendedores y Formación Continua de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, que asiste a la misma para presentar el proyecto "Impulsa a un Emprendedor", de la Consejería de Educación y Empleo en colaboración con el Instituto CIADE. Recibe el premio a la mejor iniciativa emprendedora de España. Dicho proyecto pretende ofrecer a los emprendedores recursos de las entidades públicas o empresarios privados, que puedan ser de utilidad. Una parte del proyecto está liderado por los ayuntamientos, al objeto de facilitar la realización de foros a cambio de una participación en los nuevos negocios.

2. REUNIÓN INFORMATIVA

- Proyecto SALVAVIDAS celebrada el 17 de septiembre de 2012

El Presidente de la FMM, David Pérez, convoca a todos los miembros de la Comisión de Educación y Empleo a esta reunión informativa. Este proyecto utiliza la herramienta SafetyGPS para la geolocalización de los desfibriladores disponibles.

Para ello se propone firmar un Convenio de Colaboración con el Proyecto Salvavidas y todos los ayuntamientos asistentes, ya que acaba de realizar una acción con gran éxito en diferentes ciudades del territorio español, entre ellas Alcorcón, primera ciudad de la Comunidad de Madrid en impulsar esta iniciativa.

3. SEMINARIO: EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO EMPRENDEDOR

- Propuesta desarrollada por las siguientes entidades: Federación de Municipios de Madrid y Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid en colaboración con el Centro de Iniciativas Emprendedoras de la Universidad Autónoma de Madrid, el 26 de noviembre de 2012 en la sede de la FMM

El fomento de la iniciativa emprendedora se está configurando como uno de los elementos básicos para la transformación económica y social que ha de acometer nuestra región para adaptarse a los nuevos tiempos. De la misma forma, la Formación Profesional puede ser un importante elemento configurador de un tejido empresarial dinámico y transformador del territorio en la medida en que se ponga en valor sus conocimientos y su capacidad de trabajo movilizándolo mediante la iniciativa emprendedora.

Es de gran importancia que la construcción de un territorio emprendedor incorpore desde un principio a todos los agentes relacionados con el emprendimiento y dos de ellos son especialmente importantes, los Institutos que imparten Formación Profesional y los ayuntamientos.

A través de este seminario se analizan las posibles vías de colaboración entre ambos con un objetivo común: la difusión del espíritu emprendedor y el desarrollo de la colaboración institucional para fomentar la inserción de un colectivo particularmente sensible a la crisis actual, como es el caso de la

población juvenil, de la que depende en buena medida el desarrollo y la cohesión social del territorio.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS Y ESTUDIADAS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADAS EL 4 Y EL 13 DE JUNIO DE 2013

- Propuesta consensuada sobre EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, ESCUELAS DE MÚSICA Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Vicepresidente de la Comisión, Juan Pablo González, presenta tres propuestas en torno a la Educación de Personas Adultas, Escuelas Municipales de Música y Actividades Extraescolares, consensuándose la siguiente propuesta conjunta: "Desde la Comisión de Educación de la FMM, en aras de la responsabilidad política que conlleva el servicio público en los municipios de la Comunidad de Madrid y concretamente en materia educativa, proponemos que, en la medida de lo posible y hasta que se publica la ley que desarrollará este asunto, se mantenga la colaboración por medio de convenios y subvenciones entre la Comunidad de Madrid y los municipios, optimizando los recursos que garanticen el servicio educativo que conjuntamente estamos prestando desde los municipios".

Se aprueba por unanimidad.

5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADAS EL 19 DE FEBRERO Y EL 8 DE JULIO DE 2014

- Comparecencia de la CONSEJERA DE EDUCACIÓN, LUCÍA FIGAR, en el seno de la Comisión

En la comparecencia de la Consejera de Educación, asiste también el Presidente de la FMM, David Pérez.

La Consejera centra su discurso en los siguientes puntos:

- Las evaluaciones externas.
- La mayor autonomía de los centros.
- La libertad de elección de las familias.
- La educación diferenciada.
- El refuerzo en las materias instrumentales.
- Mayor importancia a la Formación Profesional. FP Básica.
- El reparto de materias educativas en la división de troncales, específicas y especialidad o de libre configuración,
- Asignatura de religión.
- Ampliación de los centros bilingües.
- Programas de becas
- Obras RAM (ayudas para obras de rehabilitación, adecuación y mejora de los centros educativos).

- Definición de competencias para evitar duplicidades.
- Educación infantil
- Educación especial

La Consejera se pone a disposición de la Comisión para resolver las dudas que ésta puede tener en un futuro.

- **Solicitud, a través de carta de la Presidenta, dirigida a la Consejera de Educación**

Reunida la Comisión de Educación y Empleo de la FMM el día 8 de julio de 2014, se acuerda solicitar a la Consejería información relativa a las novedades y cambios que van a producirse en las siguientes temáticas, cara al próximo curso escolar:

- Becas y subvenciones escolares del curso 2014-2015
- Formación Profesional
- Consorcios universitarios UNE en el ámbito municipal
- Convenios sobre Educación de Adultos
- Escuelas Infantiles

En relación a las OBRAS RAM (rehabilitación, adecuación y mejora de centros educativos), desde la Comisión se insta a la Consejería de Educación a que, tras la supresión de estos convenios, ésta se haga cargo de las actuaciones que conlleven, o bien, las retribuya a los ayuntamientos.

6. PROPUESTAS PLANTEADAS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

- **Propuesta planteada en materia de EMPLEO**

Se acuerda solicitar a la Comunidad de Madrid la ampliación de la partida destinada a subvenciones para el programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, donde se han quedado fuera gran parte de ayuntamientos en 2014.

- **Propuesta planteada en materia de EDUCACIÓN INFANTIL**

Se trata la temática relativa a las Escuelas Infantiles, acordando que se inste a la Consejería de Educación para que realice una reflexión profunda sobre el modelo actualmente vigente en materia de Educación Infantil, ya que la situación actual de muchos centros redunde de manera muy seria en los ayuntamientos, al tener que mantener centros sin que la matrícula cubra la totalidad de las plazas ofertadas, ofreciéndose, desde la propia Consejería, ayudas para la matriculación en centros privados y privados concertados.

Todas las propuestas aprobadas por la Comisión son elevadas a la Junta de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al departamento o departamentos afectados de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.

4.3. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Subcomisión de Asuntos Taurinos de la Federación de Municipios de Madrid se ha reunido en cuatro ocasiones durante la legislatura 2011-2015. Se constituye el 11 de mayo de 2012.

La totalidad de las reuniones de la Subcomisión se han producido en la sede de la FMM.

En la reunión de constitución son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Vocales:

- Paloma García Romero. Concejala de Madrid. PP
- Miguel Ángel Santamaría. Alcalde de Colmenar Viejo. PP
- Alberto Matiares Alonso. Concejala de San Sebastián de los Reyes. PP
- Pilar López Partida. Alcaldesa de Valdemorillo. PP
- Rafael Marín Valenciano. Primer Teniente de Alcalde de Ciempozuelos. PP
- Gregorio Vázquez Maeso. Concejala de Soto del Real. PP
- Alejandro Daganzo García. Concejala de Arganda del Rey. PP
- Manuel Jesús García Sanz. Concejala de Becerril de la Sierra. PP
- M^a Dolores Neila Guillén. Concejala de Arganda del Rey. PSOE-M
- José Luis García Sánchez. Alcalde de San Martín de Valdeiglesias. PSOE-M
- Marcos Ortiz. Concejala de Tiernes. PSOE-M
- Eugenio Santos Lozano. Concejala de Parla. IU
- José Luis Sanz Vicente. Secretario General de la FMM

Secretario de la Comisión por la FMM:

- José Barcia González. Coordinador General Técnico

Sustituciones durante la legislatura:

- M^a Luz Lastras Parras, Concejala de San Martín de Valdeiglesias, sustituye a José Luis García Sánchez, Alcalde de San Martín de Valdeiglesias, como Vocal de la Subcomisión, a propuesta del grupo PSOE-M de la FMM.

Entre las temáticas tratadas y los acuerdos alcanzados en las reuniones celebradas en la presente legislatura, pasamos a destacar los más significativos:

1. TEMAS TRATADOS EN LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 11 DE MAYO Y 10 DE JULIO DE 2012

La reunión de constitución, celebrada el 11 de mayo de 2012, es presidida por el Secretario General de la FMM, José Luis Sanz Vicente, quién disculpa al Presidente David Pérez García, y que pone a disposición de la Subcomisión, todos los recursos de la Federación.

- **CONVENIO ENTRE LA FMM Y ANPTE (ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRESIDENTES DE PLAZAS DE TOROS) Y PROPUESTA DE SEGUROS**

En la segunda reunión se presenta el borrador de convenio de colaboración entre la FMM y ANPTE, para la propuesta a los municipios de Madrid de un convenio marco, de suscripción gratuita, en la designación de personas de reconocida competencia e idóneas para el ejercicio de Presidentes y Presidentes Suplentes en las plazas de toros, a cargo de su Presidente, Marcelino Moronta Vicente. ANPTE ha firmado un convenio con la UNE y con la Mesa del Toro, para ofertar un experto dirigido a Presidentes de Plazas de Toros. ANPTE, además, lleva a cabo un programa de prácticas que pone a disposición de los alumnos que cursan el experto en la UNE. El convenio propone cualificar con formación al personal, garantizar su preparación previa, firmar convenios con las personalidades que tienen potestad de presidir o designar, etc. Actualmente tienen convenio con comunidades autónomas y con ayuntamientos.

En esta misma reunión se presenta, a cargo de Estroge S.L., una propuesta de seguros a fin de optimizar las condiciones de contratación de seguros necesarios para la celebración de festejos taurinos. La citada presentación la lleva a cabo Gerardo Roa Benito, Presidente de Estroge, S.L., y plantea una propuesta para el conjunto de ayuntamientos de la región, que conllevaría una reducción en la contratación del seguro del 10%.

2. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2013

- **PRESENTACIÓN DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. ANTONIO PIÑOL**

Las temáticas que se tratan en el seno de la citada reunión son las relativas a los costes excesivos del mantenimiento de las corridas de toros, la subida del IVA, el establecimiento de avales, la seguridad social, entre otros.

Se acuerda realizar una propuesta desde la FMM de modificación del reglamento que se está elaborando desde la Dirección General, para su elevación a la misma.

- **PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS (ANOET)**

La presentación se lleva a cabo por D. Manuel M. Erice, D. Enrique Garza Grau y D. Víctor Zabala.

ANOET representa a empresas de primera categoría. La idea que se propone es que haya algún representante de la FMM en la junta directiva. El objetivo es crear un convenio colectivo que regule diferentes aspectos, como la reducción de costes de personal, entre otros.

Se plantea, en la citada reunión, entre otros temas, que sería lógico que la patronal amplíe la directiva para que los ayuntamientos estén representados; se va a abrir la opción de que cada Ayuntamiento pueda participar en la patronal con voz y voto; van a producirse cambios en el Ministerio competente; se generarán diferentes foros en función de las temáticas a tratar; y desde la FEMP habrá un representante de los ayuntamientos en estos foros.

3. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2014

- ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicho documento se encontraba en proceso de audiencia en el momento de ser remitido a la FMM. Se elabora, desde la Secretaría General Técnica de la Federación, Estudio Legislativo Comparativo realizado por el secretario de la Comisión, y que analiza las diferencias entre el Decreto 112/1996, de 25 de julio, actualmente en vigor, y el borrador de Decreto.

Se presentan además, en la citada reunión, la siguiente documentación: "Escrito de Alegaciones y Propuestas al Proyecto de Decreto que tiene por objeto aprobar el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Madrid", elaborado por las cuatro Escuelas de Tauromaquia de la Comunidad, y presentado por Pilar García Romero (Concejala del Distrito Tetuán y Presidenta de la Escuela de Tauromaquia); y el documento: "Principales aspectos que precisan modificarse en el Decreto 112/96, regulador de los espectáculos taurinos de la Comunidad de Madrid, por Emilio Esteban Gordo (técnico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes).

A continuación se presentan las propuestas aprobadas por consenso en el seno de la Subcomisión y presentadas a la Comunidad de Madrid:

PRIMERA.- En el artículo 2, punto 2, párrafo 4, se propone la siguiente redacción:

Artículo 2.2.4.: *"Las reses irán siempre acompañadas por cabestros. A efectos de este Reglamento se consideran cabestros únicamente los machos castrados **de más de tres años** y en ningún caso las hembras".*

SEGUNDA.- En el artículo 2, punto 4, se propone la inclusión de las Exhibiciones de Recortadores como espectáculo aparte, al entenderse que son espectáculos claramente diferenciados, ya que en los mismos únicamente intervienen profesionales o amateur, contratados al efecto, que ejecutan diferentes suertes dentro de un espectáculo anunciado expresamente como tal, que se rige por un reglamento propio y al que el público accede previo pago de una entrada. Se propone, por lo tanto, la siguiente redacción:

Artículo 2.4.: *“Son concursos de recortadores o exhibiciones de recortadores, aquellos espectáculos en los que se sueltan reses para que por personas previamente designadas por el organizador se ejecuten saltos, cambios, quiebros y recortes a las reses a cuerpo limpio, o en la colocación de anillas en las astas de las mismas”.*

TERCERA.- En el artículo 5, punto 1, párrafo 2, se propone no acotar la celebración de lidia en corrida de toros, novillada o concurso de recortes, posterior a un encierro en una localidad, a otro municipio exclusivamente de la Comunidad de Madrid, dejándolo abierto a cualquier municipio de España, proponiéndose la siguiente redacción:

Artículo 5.1.2.: *“Las reses destinadas exclusivamente a la participación en un encierro en una localidad, podrán ser destinadas a la lidia en corrida de toros o novillada posterior o a un concurso de recortadores que se celebre en otra localidad, en los términos que determine el presente Reglamento”.*

CUARTA.- En el artículo 14, letra e), se propone **suprimir la aceptación expresa por el organizador**, quedando la redacción del mismo de la siguiente forma:

Artículo 14. e): *“En el supuesto que las reses que corran encierros no vayan a participar en otro festejo de la localidad, se presentará memoria explicativa al efecto en el que se deberá de indicar el festejo posterior en el que participará. De no conocerse por el solicitante el destino final de los animales en el momento de la solicitud de autorización del festejo, éste viene obligado a comunicar la ganadería o estación de tránsito donde serán depositadas las reses mientras se gestiona su enajenación.*

Una vez resuelta la venta o cesión de los animales a terceros, y con carácter previo al traslado de los mismos, deberá solicitar la correspondiente autorización del movimiento al organismo que autorizó la celebración del festejo”.

QUINTA.- En el artículo 18, punto 3, se propone que la Presidencia de los espectáculos taurinos no se limite al Alcalde o Concejal en quién delegue, dejándolo abierto también, a un profesional acreditado o un aficionado de reconocida solvencia, proponiéndose la siguiente redacción:

Artículo 18.3.: *“La presidencia de los espectáculos taurinos populares podrá ser delegada por el Alcalde en un Concejal de la corporación municipal o en un profesional acreditado o aficionado de reconocida solvencia”.*

SEXTA.- En el artículo 20, punto 3, se solicita la no consideración de la duplicidad en el número de colaboradores voluntarios, en los municipios pequeños, proponiéndose la siguiente redacción:

Artículo 20.3.: *“En los festejos populares en los que se corran machos erales o hembras menores de siete años, únicamente se precisará la contratación de un Director de Lidia. En el resto de festejos en los que se corran machos o hembras de mayor edad que las indicadas en el párrafo anterior, el Director de Lidia contará con la asistencia de un Ayudante, que deberá reunir las mismas condiciones profesionales exigidas en el apartado 1 de este artículo.”.*

*En este sentido, y cuando una suelta de reses vaya precedida de un encierro con las mismas u otras reses, entendemos que han de tener la consideración de un **único espectáculo denominado: “Encierro con suelta posterior de reses”**, y no dos espectáculos diferenciados como hasta ahora: Encierro por un lado y suelta de reses por otro, ya que de esta manera, la contratación del Director de lidia y su Ayudante se harían por un único espectáculo y no por dos como en la actualidad, lo que*

origina la duplicidad de honorarios y costes de seguridad social y como consecuencia de ello, un doble gasto innecesario para la administración o empresa contratante.

SÉPTIMA.- En el artículo 30, punto 1, letra a), se propone la **inclusión de “Clase práctica”** quedando la redacción de la siguiente forma:

Artículo 30.1.a). *“a) Encierros: Reses machos con un mínimo de dos años y menos de seis años, excepto en el supuesto de que las reses machos vayan a ser lidiadas posteriormente en una becerrada o **clase práctica**, en cuyo caso la edad de las reses será como mínimo de una año cumplido, debiéndose conducir, en este último supuesto, todas las reses en una única manada”.*

OCTAVA.- El artículo 32 debería matizarse, toda vez que el Reglamento de Espectáculos Taurinos Nacional, establece que las reses que se destinen a una corrida, novillada..., deberán ser reconocidas con una antelación mínima de 24 horas, pero en el caso de que estas reses vayan a ser corridas en un encierro, no todos los lugares de nuestra provincia que realizan este tipo de festejos, cuentan en la cabecera de la manga del encierro con corrales de suelta preparado al efecto, para desencajonar, reconocer, apartar reses y mantenerlas de forma adecuada durante el plazo reglamentario..., ya que en la mayoría de los casos son instalaciones meramente provisionales, con una seguridad mínima, en las que las reses se pelean constantemente, acosan al cabestrage, etc, por lo que los organizadores de estos festejos intentan que estas labores duren lo mínimo imprescindible y necesario para que el servicio veterinario verifique únicamente la identidad de los animales.

NOVENA.- El artículo 34, punto 2, establece que el tiempo máximo de permanencia de la res en el ruedo será de quince minutos. Se propone la siguiente redacción:

Artículo 34.2.: *“El tiempo máximo de permanencia de la res en el ruedo podrá ampliarse de quince a veinte minutos, siempre que así lo considere el Presidente del Festejo, previo consejo del Director de lidia y con el visado del servicio veterinario”.*

DÉCIMA.- En el artículo 41, punto 4, se propone la siguiente redacción:

Artículo 41.4.: *“Tanto en los tentaderos de machos como de reses hembras que hayan sido toreadas, **su sacrificio dependerá de la decisión del ganadero**. Las puyas que, en su caso, puedan utilizarse serán las propias de las labores de campo”.*

UNDÉCIMA.- Podrán autorizarse de manera excepcional espectáculos taurinos consistentes en embolado de reses por profesionales o aficionados prácticos de reconocida solvencia, como festejos de exhibición y nunca con la participación del público en general.

En ningún caso las bolas podrán incinerarse y los elementos utilizados para el adosamiento de las mismas a las astas, deberán ser previamente sometidos, con carácter previo, a la consideración del Presidente del Festejo, quién consultará al Servicio Veterinario y Director de Lidia, con la finalidad de garantizar que estos instrumentos no causarán daño a la res tanto en el proceso de embolado/desembolado, como en la exhibición de la misma.

DUODÉCIMA.- Enterados del **escrito de Alegaciones y Propuestas al Proyecto de Decreto emitido por las cuatro Escuelas de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid**, y remitido a la Secretaría General Técnica de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el día de hoy, la **Subcomisión de Asuntos Taurinos de esta Federación decide hacer suyas las Alegaciones y Propuestas que en el citado escrito se exponen.**

4.4. COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y CONSUMO

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Consumo se constituye el 20 de abril de 2012. Participa David Pérez García, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid y José Luis Sanz Vicente, Secretario General de la FMM. Son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- Miguel Ángel López del Pozo, Concejal de Parla. PP

Vicepresidente:

- Francisco David Lucas Parrón, Concejal de Móstoles. PSOE-M

Vocales:

- Ignacio García de Vinuesa, Alcalde de Alcobendas. PP
- Francisco Javier Bello Nieto, Concejal de Alcalá de Henares. PP
- Alberto Rodríguez de Rivera, Concejal de Móstoles. PP
- Daniel Martín Izquierdo, Concejal de Becerril de la Sierra. PP
- Javier Juárez de la Morena, Concejal de Tres Cantos. PP
- Juan Carlos Díaz Rodríguez, Concejal de Majadahonda. PP
- José Luis Álvarez de Francisco, Concejal de Las Rozas de Madrid. PP
- Ana Arranz Rosco, Concejal de Daganzo. PP
- Salvador Muñoz Carmona, Concejal de San Martín de Valdeiglesias. PP
- M^a José Esteban Raposo, Concejala de San Sebastián de los Reyes. PP
- Luciano Represa Sánchez, Concejal de Leganés. PSOE-M
- Margarita Peña García, Concejala de Valdemoro. PSOE-M
- Guillermo Magadan Cuesta, Concejal de Rivas-Vaciamadrid. PSOE-M
- Ángel Moreno García, Concejal de San Fernando de Henares. IU
- Vicente Astilleros, Concejal de Casarrubuelos. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- José Luis Gil Abanades

Sustituciones durante la legislatura:

- Noelia Martínez Espinosa, Concejala de Madrid, sustituye a Margarita Peña, anterior Concejala de Valdemoro, como Vocal de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Consumo, a propuesta del Grupo Socialista. (Junta de Gobierno, 4 de julio de 2013)

Todas las reuniones de la Comisión se han celebrado en la sede de la FMM.

1. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN APROBADA EN LA REUNIÓN DE 5 DE JULIO DE 2012

- REUNIÓN CON D. PÉRCIVAL MANGLANO ALBACAR, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El 5 de Junio de 2012 se reúne la Comisión en donde se da cuenta del encuentro que mantuvieron Ángel López del Pozo, Presidente de la Comisión y Concejal de Parla, Francisco David Lucas Parrón, Vicepresidente de la Comisión y Concejal de Móstoles y Vicente Astilleros, Vocal de la Comisión y Concejal de Casarrubuelos, con D. Percival Manglano Albacar, Consejero de Economía y Hacienda., con el fin de presentar la Comisión, conocer sus objetivos y ponerla a disposición de la Consejería para todas aquellas cuestiones en que pueda ser de utilidad..

En la reunión con el Consejero se trataron temas relativos al Plan de Pago a Proveedores, Plan de Ajuste, estado en el que se encuentran aquellos ayuntamientos en los que no se han aprobado planes, el Plan PRISMA y la Comisión de Duplicidades (competencias y financiación). Se le traslado, también, la problemática que tienen los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que no están adscritos a la recaudación ejecutiva.

Fruto de la reunión con el Consejero y del acuerdo entre los miembros de la Comisión, se acuerda que los objetivos de la Comisión para la presente legislatura sean:

- Plan de ajuste.
- Licencias expres.
- Modificación de presupuestos.
- Plan PRISMA.
- Estabilidad presupuestaria.
- Recaudación ejecutiva.
- Pagos de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos.
- Participación de los ayuntamientos en los ingresos.
- Abrir una línea de trabajo con la Dirección General de Industria para trabajar en el ahorro energético.

2. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN EN LAS REUNIONES DE 20 DE JUNIO DE 2012 Y DE 21 DE JUNIO DE 2013

- REUNIÓN CON EL VICENCONSEJERO D. JOSÉ MÁRIA ROTELLAR GARCÍA

A esta reunión ha sido invitado D. José María Rotellar García, Viceconsejero de Economía y Hacienda, al objeto de dar a conocer al detalle a los miembros de la Comisión, el mecanismo extraordinario de pago a proveedores de las Entidades Locales, teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en la materia, pero en cualquier caso muestra su voluntad para resolver las dudas que surjan.

Lo más destacado, objeto de la reunión, fue la segunda oportunidad que se les ofrece a los ayuntamientos que vieron descartados sus planes de ajuste. En la Comisión de Políticas Fiscal y Financiera se anunció que en lo que afectaba a las entidades locales, del presupuesto que había sobrado, se estaba estudiando la forma para abrir una segunda fase que pudiese financiar el pago a otros proveedores.

En esta reunión también se trató la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial y el seguimiento de compromisos adquiridos. Se crea una Comisión Delegada constituida; por parte del Grupo Popular, Alberto Rodríguez de Rivera, Concejal de Móstoles; por parte del Grupo Socialista, Luciano Represa Sánchez, Concejal de Leganés; y por parte del Grupo IU, Ángel Moreno García, Concejal de San Fernando de Henares.

- REUNIÓN CON EL CONSEJERO, D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO

Se reúne la Comisión en la sede de la Federación de Municipios de Madrid y se tratan, entre otras cuestiones, la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, así como el seguimiento de compromisos adquiridos.

El Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, D. Enrique Ossorio Crespo, ha presentado en esta legislatura a los miembros de la Comisión, los Proyectos de Presupuesto de la Comunidad de Madrid de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

4.5. COMISIÓN DE MUJER

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Mujer se constituye el 13 de abril de 2012 participa D. José Luis Sanz Vicente y son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

- Ana M^a. García Masedo, Alcaldesa de Rascafría. PSOE-M

Vicepresidenta:

- Nadia Álvarez Padilla, Alcaldesa de Carabaña. PP

Vocales:

- Lucía Fernández, Concejala de San Sebastián de los Reyes. PP
- Silvia María Martínez Pino, Concejala de Paracuellos del Jarama. PP
- María Iturbe Sane, Concejala de San Agustín de Guadalix. PP
- Mercedes López Moreno, Concejala de Canencia. PP
- Carolina Calvo García, Concejala de Colmenar Viejo. PP
- Carolina Barriopedro Menéndez, Concejala de Torrejón de Ardoz. PP
- Alfonsi Cabezas Gómez, Concejala de Loeches. PP
- Pilar Santiso Alonso, Concejala de San Lorenzo de El Escorial. PP
- Mar Rodríguez Fernández, Concejala de Alcobendas. PP
- Amparo Moriche Hermoso, Concejala de Alcalá de Henares. PP
- Irene Gómez Martín, Concejala de Móstoles. PP
- Cristina González, Concejala de Getafe. PSOE-M
- M^a. Mar Benito, Concejala de El Alamo PSOE-M
- Miriam Ruiz, Concejala de El Vellón. PSOE-M
- Marta López González, Concejala de Leganés. IU
- María Paz Parrilla, Concejala de Rivas-Vaciamadrid.IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- José Luis Gil Abanades

Sustituciones durante la legislatura:

- Gema Zamorano Romo, Concejala de Móstoles, sustituye a Irene Gómez Martín, Concejala de Móstoles, como vocal de la Comisión de Mujer, a propuesta del Partido Popular. (Junta de Gobierno, 4 de marzo de 2013)
- Raquel Alcázar Ballesteros, Concejala de Getafe, sustituye a Cristina González, del mismo ayuntamiento, como Vocal de la Comisión de Mujer, a propuesta del Grupo Socialista (Junta de Gobierno 1 de abril 2014)

1. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN APROBADA EN LA REUNIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2012

- REUNIÓN CON D^a. LAURA RUIZ DE GALARRETA BARRERA, DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se reúne la Comisión y se da cuenta del encuentro que mantuvieron la Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión, con D^a. Laura Ruíz de Galarreta Barrera, Directora General de la Mujer y en la que estuvo presente el Secretario General de la Federación de Municipios, con el fin de presentar la Comisión. Se acordaron, también, celebrar reuniones conjuntas que tuviesen como objetivo la formación de concejalas, y se acordó la invitación a la Directora General de la Mujer a mantener un encuentro con la Comisión de la Mujer.

Se establecieron como objetivos de esta Comisión:

- El seguimiento de Convenios.
- Celebración de jornadas.
- Formación de las concejalas.
- Buscar implicación de los hombres que trabajan en el entorno municipal

2. CELEBRACIÓN DE JORNADA INFORMATIVA EL 16 DE OCTUBRE DE 2012

- PRIMERA JORNADA INFORMATIVA PARA CONCEJALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE RECURSOS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES A FAVOR DE LA MUJER

El 16 de octubre se celebra la citada jornada en la que participan, como asistentes, 100 concejales de municipios de la región. La jornada se organiza por la FMM y la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales. La inauguración oficial se lleva a cabo por el Consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, D. Jesús Ferosel Díaz, y por el Presidente de la FMM, D. David Pérez García. Se organizan diversas mesas de debate en torno a las siguientes temáticas: los recursos, programas y actuaciones de la Dirección General de la Mujer para la promoción de la igualdad y la asistencia a las víctimas de Violencia de Género; y sobre empleabilidad y emprendimiento femenino.

3. PROPUESTAS Y ACTUACIONES APROBADAS EN LA REUNIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2013

En la citada reunión se acuerda trabajar sobre planes de igualdad en tiempos de crisis teniendo en cuenta la reforma que se va a llevar a cabo de la Ley de Bases de Régimen Local. Se hace hincapié en el hecho de que se mantengan los presupuestos y todas aquellas iniciativas que han venido funcionando correctamente.

- RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MUJER RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL (7/85), SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD. MARZO DE 2013

Desde la Junta de Gobierno se da traslado al Gobierno de España y a la FEMP, la resolución aprobada por la Comisión de la Mujer, relativa a la eliminación y modificación de algunos artículos de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (7/85), como por ejemplo la supresión del art. 28 y la modificación del art. 25, que supondrá que las políticas de igualdad dejarán de prestarse por los ayuntamientos, por lo que, como municipalistas, se manifiesta preocupación por lo que conllevaría la adopción de dichas medidas, instando a las entidades indicadas a que las modificaciones de la citada Ley sean consensuadas con todas las fuerzas políticas.

4. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2013

- REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER, D^a. LAURA RUIZ DE GALARRETA BARRERA

La reunión de la Comisión tiene lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rascafría, en la que participa la Directora General, quien da cuenta de las políticas para mujeres rurales que se están implementando en la Comunidad de Madrid.

Desde la Comunidad de Madrid se han enfocado dos líneas de trabajo. Por un lado se han desarrollado iniciativas dirigidas a potenciar el autoempleo de las mujeres, quedándose dentro de sus municipios, y por otro lado, potenciando el asociacionismo de las mujeres convencidos de que trabajando conjuntamente con otras mujeres se contribuye a ayudar a solucionar problemas que se puedan plantear, recoger ideas y, fundamentalmente, generar el sentimiento de sentirse apoyadas. Fundamentalmente ha habido dos programas, uno el programa LIBERA y posteriormente el programa HIEDRA.

El objetivo general de LIBERA era impulsar el protagonismo de las mujeres en el desarrollo económico y laboral del ámbito rural, y con ese motivo se pusieron en marcha diversas actividades que estaban englobadas en 2 servicios especializados, que se desarrollaba con 13 agentes presentes en el terreno. Por un lado estaba el servicio de orientación laboral y por otro el servicio de orientación al autoempleo.

Después vino el programa HIEDRA que se desarrolló desde finales de 2009 hasta finales de 2011, y que pretendía que las mujeres que viven en zonas rurales disfrutasen de las mismas oportunidades que las que viven en zonas urbanas, desarrollando políticas de igualdad que les permitan desarrollarse en todos los campos laborales y empresariales, sin abandonar su lugar de residencia.

El programa se dirigía a mujeres empresarias que desarrollasen su actividad en la zona rural; a asociaciones o agrupaciones de mujeres que ya estuviesen creadas en las diferentes zonas y estuviesen trabajando de forma conjunta; y a mujeres emprendedoras con motivación para poner en marcha su negocio en el ámbito rural.

En dicha reunión se contó con la colaboración de dos personas, vecinas de Rascafría, que explicaron sendos proyectos empresariales locales sobre mujeres que se estaban llevando a cabo en Rascafría.

También se explicó un proyecto nuevo basado en un análisis dirigido a localizar nichos de empleo que puedan afectar a la mujer. Este proyecto se llevará a cabo en varias mancomunidades y se basa en un diagnóstico previo de las zonas específicas de estas mancomunidades en que se pueden localizar nichos de estas características.

5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LAS REUNIONES CELEBRADAS EL 13 DE MARZO Y EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014

• COMISIÓN SOBRE PLANES DE IGUALDAD

En la reunión de 13 de marzo en la sede de la Federación de Municipios de Madrid se da cuenta, entre otras cuestiones, sobre la información recibida de la Comisión de los Planes de Igualdad por parte de los ayuntamientos según solicitud por parte de la Comisión.

Se propone una cuenta en Dropbox para compartir los archivos con los miembros de la Comisión y así ser más efectivos.

Se acuerda solicitar información a la Directora General de la Mujer de la respuesta que se está dando a los hijos/as menores de mujeres asesinadas o que sufren violencia de género.

• REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER, D^a. LAURA RUIZ DE GALARRETA BARRERA, SOBRE ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE MUJER

La Directora General de la Mujer, D^a. Laura Ruiz de Galarreta, explica las actuaciones que se han llevado a cabo desde la Dirección General de la mujer en 2014, relativas a la erradicación de la violencia de género, y que se centran en torno a tres ejes de actuación:

- Actuaciones dirigidas a la atención integral a las víctimas. Resaltar en este punto que el sistema autonómico madrileño de atención integral a las víctimas de violencia de género está compuesto, tal y como se establece en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, por los Centros y Servicios de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y los 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.
- Formación de los profesionales. En este eje de actuación cabe destacar el Plan de Formación y Coordinación dirigido a los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid
- Prevención y sensibilización. Se destacan en este apartado gran multitud de campañas, a través de actuaciones como talleres, representaciones teatrales, colaboraciones con entidades privadas y asociaciones sin ánimo de lucro, etc

4.6. COMISIÓN DE SANIDAD

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Sanidad se constituye el 20 de abril de 2012 participa José Luis Sanz Vicente, Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid y son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- Manuel Molina Muñoz, Concejal de Fuenlabrada. PP

Vicepresidente:

- Pedro Luis Dorado del Álamo, Alcalde Villamanta. PSOE-M

Vocales:

- Sagrario de la Fuente Hernánz Alcaldesa de Pedrezuela. PP
- Carla Picazo Navas, Concejala de Torrejón de Ardoz. PP
- Antonio Ramírez Pérez, Concejal de Alcorcón. PP
- Cristina Chozas Hernández, Concejala de Sevilla la Nueva. PP
- Marta Varón Crespo, Concejala de Parla. PP
- Pablo Altozano Soler, Concejal de Miraflores de la Sierra. PP
- Carmen Posada Martínez, Concejala de Tres Cantos. PP
- Fernando Zurita Orden, Alcalde de Paracuellos del Jarama. PP
- Esther Vozmediano Ares, Concejala de San Sebastián de los Reyes. PP
- Rafael García Gutiérrez, Alcalde de Gargantilla del Lozoya. PP
- María Fernández Rufo, Concejala de Arganda del Rey. PP
- Narciso Romero Morro, Concejal de San Sebastián de los Reyes. PSOE-M
- Raquel Jimeno Pérez, Concejala de Ciempozuelos. PSOE-M
- Olga Benitez Sancho, Concejala de Campo Real. PSOE-M
- Teresa Fernández González, Concejala de Fuenlabrada. IU
- Javier Gómez Ochoa, Concejal de Valdemoro. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- José Luis Gil Abanades

Sustituciones durante la legislatura:

- M^a Dolores Vargas Fernández, Concejala de Collado Villalba, sustituye a Manuel Molina Muñoz, exconcejal de Fuenlabrada, como Presidente de la Comisión de Sanidad, a propuesta del Partido Popular. (Junta de Gobierno, 4 de julio de 2013)
- Lourdes Castellanos, Concejala de San Fernando de Henares, sustituye a Javier Ochoa, Concejal de Valdemoro, como Vocal de la Comisión de Sanidad, a propuesta de Izquierda Unida. (Junta de Gobierno, 4 de julio de 2013)

Todas las reuniones de la Comisión se han celebrado en la sede de la FMM.

1. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2012

En dicha reunión se da traslado a los miembros de la Comisión del Dictamen de la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de Servicios Públicos y que la misma afecta en una pequeña proporción a la Sanidad.

• ASISTENCIA DEL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. SANTIAGO SEVILLA ALONSO

Asiste también D^a. María Ordobás Gavín, Jefa de Servicio de Epidemiología de la Comunidad de Madrid para hablarnos del brote de Leishmaniosis que está afectando a la Comunidad de Madrid. Hay dos formas clínicas de presentación: la Leishmaniosis cutánea o la visceral. El periodo de incubación es variable, puede ir de semanas a varios meses, incluso puede superar el año. La Leishmaniosis cutánea se caracteriza por la aparición de lesiones ulceradas en la piel de larga duración. La Leishmaniosis visceral se caracteriza porque afecta al hígado y bazo entre otras. Las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la investigación han sido las siguientes:

- Refuerzo de vigilancia epidemiológica.
- Refuerzo de vigilancia en colaboración con los veterinarios.
- Coordinación con Atención en Primaria, Hospitales y Centro Nacional de Microbiología.
- Cuestionario extenso a enfermos (domicilio, entorno laboral, hábitos de ocio, paseos, etc.).
- Coordinación con el Servicio de Sanidad ambiental.

Básicamente los casos de leishmaniosis de la Comunidad de Madrid se dan en Fuenlabrada con 259 casos, aunque también afecta a municipios limítrofes con 51 casos, siendo el total de los casos de la Comunidad de Madrid de 355.

2. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LAS REUNIONES DE 17 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

• ASISTENCIA DE LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

En la reunión de 17 de diciembre se reúne la Comisión a la que asiste D^a. Belén Prado Sanjurjo, Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructura en representación del Consejero de Sanidad, D. Javier Fernández- Lasquetty y Blanc, al objeto de explicar el Plan de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid cuenta para el año 2013 con 2.700 millones de euros menos, por dos motivos principales: uno es la necesidad de ajustarse a los compromisos de déficit con Bruselas y con el Estado Español y otro motivo es que el sistema de financiación actualmente vigente supone que la Comunidad de Madrid dejará de ingresar 1.000 millones de euros.

Es importante destacar que el Gobierno ha querido que sus presupuestos para el 2013 sean sobre todo unos presupuestos sociales, y así 8 de cada 10 euros se destinan a políticas sociales, de sanidad, servicios sociales, etc.

Sanidad incrementa su peso en el presupuesto pasando de un 41% a un 45% en el año 2013.

La Consejería de Sanidad lleva desde hace años tomando medidas de eficiencia y de ajuste presupuestario y así desde el año 2003 ha ahorrado 1.000 millones de euros. Esto ha podido ser posible gracias a medidas de centralización de compras, entre otras.

Ante esta situación, se ha diseñado un plan de medidas que dan lugar no sólo al ahorro indicado que se necesita para hacer frente al compromiso del déficit, si no medidas que permiten garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo y evitan lo que hubiese sido la solución más fácil: cerrar hospitales o bien una bajada lineal por hospitales.

El 18 de Septiembre de 2013 se da cuenta del informe de cumplimiento relativo a la Ley de Libertad de Elección. También se acuerda solicitar informe a la Comunidad de Madrid sobre el futuro de los CAI. Se acuerda, de la misma forma, descentralizar las reuniones de la Comisión con el propósito de analizar lo más cerca posible la realidad sanitaria de toda la Comunidad de Madrid. Y, por último, se da cuenta a la Comisión del informe del SUMMA 112 de los tiempos de respuesta en la movilización de recursos sanitarios de urgencias.

4.7. COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Justicia y Administraciones Públicas, se constituyó el 20 de abril de 2012, en presencia del Presidente y el Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidenta:

- Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala del Ayto. de Madrid PP

Vicepresidenta:

- Laura Cillero Perfecto, Concejala del Ayto. de Móstoles PSOE-M

Vocales:

- Borja Gutiérrez Iglesias, Alcalde del Ayto. de Brunete PP
- Juan González Miramón, Alcalde del Ayto. de Villanueva del Pardillo PP
- Antonio Notario López, Alcalde del Ayto. de Loeches PP
- Mercedes Parrilla Martín, Concejala del Ayto. de Móstoles PP
- Almudena Ruiz Escudero, Concejala del Ayto. de Pozuelo de Alarcón PP
- Sergio Lopez Vaquero, Concejala del Ayto. de Fuenlabrada PP
- Emilio García Grande, Concejala del Ayto. de Coslada PP
- Amalia Guillen Sanz, Concejala del Ayto. de Arganda del Rey PP
- Miguel Ángel González Maquedano, Concejala del Ayto. de Parla PP
- Marta Viñuelas Prado, Concejala del Ayto. de Alcalá de Henares PP
- Eduardo Serrano Rodríguez, Concejala del Ayto. de Alcorcón PP
- Macarena Elvira, Concejala del Ayto. de Colmenarejo PSOE-M
- Javier Rodríguez, Concejala del Ayto. de Alcalá de Henares PSOE-M
- Alberto Martín Mansilla, Concejala del Ayto. Morazarzal PSOE-M
- Juan Francisco Carcelen García, Concejala del Ayto. de Madrid IU
- Ángel Lara Martín de Bernardo Concejala del Ayto. de Madrid IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Rodrigo Sanabria Conesa

Sustituciones:

- Salomón Aguado Manzanares, Concejala de Pinto, sustituye a Emilio García Grande, Concejala de Coslada, como vocal de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas a propuesta del Partido Popular.
- Ismael Abad, Concejala de Griñón, sustituye a Alberto Martín Mansilla, como vocal de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas, a propuesta del Grupo Socialista.
- Antonia Arenas Lasarne, Concejala de San Fernando de Henares sustituye a Ángel Lara Martín, Concejala de Madrid, a propuesta del Grupo IU.

- Juan Francisco Carcelén García, Concejal de Madrid, sustituye a Ángel Lara, anterior, Concejal del mismo Ayuntamiento, como Vocal de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Justicia y AAPP de la Federación de Municipios de Madrid ha centrado su actividad, durante esta octava legislatura, en tres interesantes líneas de trabajo: la reducción de la conflictividad y judicialización de las relaciones laborales municipales, a través del refuerzo de los órganos de interlocución con los agentes sociales; la defensa de la autonomía y de los derechos municipales ante los cambios que la coyuntura económica han provocado en el régimen organizativo y competencial de los municipios; y la observancia del espacio judicial de la Comunidad de Madrid y su relación con los municipios madrileños.

Resulta notable y de justicia señalar el alto nivel de actividad registrado por esta comisión, donde el compromiso con la función pública y el municipalismo es notable y reconocido en toda la región y por todos los sectores de la sociedad y donde la naturaleza de una entidad como la FMM, se hace más fuerte si cabe, considerando que la gran mayoría de las decisiones se adoptan por consenso de todos los partidos políticos y todas las centrales sindicales.

Política de altura y con mayúsculas que, sin pretenderlo, y al tratarse de una materia tan sensible y delicada, se convierte en un ejemplo para todos cuantos creen en la entidad y su verdadera utilidad. Una seria apuesta del Presidente de la FMM, David Pérez, al depositar plena confianza en su presidenta y en la sintonía de criterio y funcionalidad demostrada recíprocamente entre los portavoces de las restantes fuerzas políticas para el desarrollo y la toma de decisiones de gran trascendencia.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. ACUERDO MARCO REGIONAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el marco del proceso de diálogo entre la Federación de Municipios de Madrid y las centrales sindicales más representativas del ámbito local de la Comunidad de Madrid, en 2012 se inició la negociación de un nuevo Acuerdo Marco Regional para el personal al servicio de las Administraciones Locales de la Comunidad de Madrid, habiendo concluido la vigencia del anterior en diciembre de 2011.

El nuevo texto además recoge según lo acordado todos aquellos compromisos de actuación, no desarrollados íntegramente durante la vigencia de Acuerdo Marco anterior (2009-2011).

El Acuerdo Marco Regional, bajo el amparo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, es un instrumento jurídico que pretende homogeneizar y adecuar a la normativa las políticas de personal de los ayuntamientos de la Región y simplificar las negociaciones posteriores en cada uno de ellos.

Este documento fue objeto de aprobación por los órganos de Gobierno de cada Ayuntamiento y de negociación con las Centrales Sindicales más representativas en las respectivas Corporaciones Locales, pudiéndose incorporar su contenido, total o parcialmente, por las Entidades Locales, como regulación de las condiciones de trabajo de su personal.

El Acuerdo Marco Regional resulta aplicable a:

- Los acuerdos-convenios de los empleados públicos sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral.
- A los acuerdos relativos a las condiciones específicas de trabajo del personal funcionario.
- A los convenios colectivos de personal laboral de las Corporaciones Locales adheridas a la Federación de Municipios de Madrid, así como al personal de sus organismos autónomos y mancomunidades, siempre que se adhieran como tales o la totalidad de los ayuntamientos que las compongan.

El Acuerdo Marco Regional hace un completo recorrido por multitud de aspectos de notable relevancia en materia de legislación laboral local, contemplando:

- La propuesta de creación de un órgano administrativo supramunicipal, autonómico o consorciado
- El fomento de la estabilidad del empleo en la función pública; la autonomía local
- La existencia de planes de ajuste; el objetivo de mantenimiento sostenible de los servicios y el empleo público
- La estabilidad laboral; la reordenación transformación y distribución del empleo acorde con las necesidades de cada área de la Entidad Local
- La elaboración de bases homogéneas de cobertura de vacantes
- La reserva de un cupo para personas con discapacidad
- Las diferentes formas de empleo de las modalidades de contratación existentes
- El impulso de propuestas y medidas encaminadas a la consolidación del empleo
- La aplicación de las modalidades de carrera profesional y promoción profesional
- La elaboración de propuestas que favorezcan la movilidad administrativa
- La movilidad interadministrativa de las/los empleadas/os de las entidades locales por razones de violencia de género
- La forma en la que el sistema de movilidad y permutas entre las Administraciones Locales ha de contemplar mecanismos que permitan el equilibrio entre la renovación de las unidades y la permanencia en los puestos
- La regulación sobre jornadas, vacaciones, permisos y horas extraordinarias
- La exigencia del mantenimiento de fondos
- La necesidad de hacer un mayor, más preciso e importante esfuerzo en materia de Formación
- El compromiso entre las partes para colaborar estrechamente en la mejora de los niveles de salud y seguridad en el trabajo en las EELL
- La forma de potenciar la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales
- Las recomendaciones sobre la modificación de las retribuciones
- La elaboración de un plan conjunto (FMM – Sindicatos) que clarifique y analice las modalidades de gestión de los servicios en las EELL, promoción de medidas que aboguen por la conciliación de la vida familiar y laboral
- El impulso al desarrollo del Pacto Local

Por primera vez, a esta edición del Acuerdo Marco Regional le acompaña otro Acuerdo de "Recomendaciones sobre la asignación de recursos para el funcionamiento de la Mesa de Diálogo Social y la ejecución del Acuerdo Marco Regional". No debemos olvidar que la Mesa de Diálogo Social fue el foro en el que se desarrolló el proceso de diálogo y negociación que tuvo como fruto la consecución del Acuerdo Marco.

Ambos Acuerdos fueron firmados por la FMM y los representantes sindicales de lo Local de UGT, CCOO, CSI-CSIF, CPPM, el 24 de Julio de 2013; y tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

2. NOVEDADES LEGISLATIVAS DE AFECCIÓN DIRECTA A LAS EELL

La difícil coyuntura económica protagonista en esta octava legislatura ha supuesto un punto de inflexión y reformulación de las estructuras económico – sociales de nuestro país.

Las EELL como administraciones públicas de primera instancia han resultado ser las principales afectadas de los procesos de reestructuración de la función pública por dos razones fundamentales: son las más débiles instituciones de nuestra organización político administrativa y aquellas a las que nunca les ha llegado su proceso de reconocimiento de la autonomía real (autonomía económica), es decir la tercera descentralización.

Sin perjuicio de lo señalado, las EELL de nuestra región han estado protegidas y defendidas en todo momento por la Comisión de Justicia y AAPP, en tanto en cuanto la presidencia y el equipo técnico se encontraban también en labores de representación de la función pública local en foros de primer nivel administrativo (FEMP - INAP)

Resultado de esta defensa ha sido una excelente transmisión y dación de cuenta de la marcha de las diferentes reformas que afectarían al ámbito local en materia de función pública, y de las enmiendas que a las mismas, tanto desde la FEMP como desde la FMM, se iban introduciendo: las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado; la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; Ley de Reforma Laboral; Decreto de medidas urgentes para la reducción del déficit; La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; etc.

EN MATERIA DE JUSTICIA

En materia de Justicia el papel de la Comisión en esta octava legislatura, teniendo en consideración el grado y nivel competencial que respecto de ésta comparten la AGE y la Comunidad de Madrid, se ha centrado en la observancia de la actividad legislativa (autonómica y estatal), de las modificaciones estructurales y orgánicas acontecidas, y del ejercicio de la competencia consultiva del órgano, en cuanto a toda cuestión susceptible de afectar a lo local.

La comisión definió una hoja de ruta partiendo de la base de todos los acuerdos adoptados en la anterior legislatura y considerando también las cuestiones pendientes que no alcanzaron resolución. Notable ha sido el protagonismo que, a lo largo de toda la legislatura, ha venido desvelando las reformas puestas en marcha por el Gobierno de España, en tanto en cuanto afectaban también a la denominada Reforma de Planta.

De este modo y significativamente han sido varias las comparecencias de los consejeros y directores generales del ramo, en respuesta a la invitación unánime de todos los grupos políticos para el tratamiento de las cuestiones más relevantes sobre el presente y futuro de la Justicia en la Comunidad de Madrid, y sobre todo de aquellas que afectaban de forma directa a los municipios de la región.

Entre las cuestiones abordadas de manera conjunta podríamos destacar:

- Análisis del informe elaborado por la Consejería de Presidencia y Justicia, acerca de la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, en el que partiéndose del año 2003, (año en el que se reciben las competencias en esta materia), se realiza un acercamiento y reflejo de la realidad existente, se identifican las problemáticas actuales del sistema y se canalizan las posibles soluciones.

Se deduce de este informe algunos datos económico-estadísticos relativos a la Administración de Justicia en Madrid: en 2006 la inversión de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia ascendía a 140.000 millones de euros, siendo en 2011 incrementada hasta los 350.000 millones de euros, pese a la coyuntura económica.

La Comunidad de Madrid contaba en 2012 con 21 partidos judiciales y 58 juzgados de paz distribuidos a lo largo de la geografía autonómica. El partido judicial más pequeño es el municipio de Torrelaguna. Se han creado 154 nuevos juzgados existiendo actualmente un total de 528, con los dos grandes polos de la Justicia en Madrid ubicados en el eje Gran Vía-Princesa // Plaza Castilla.

- Análisis sobre la excesiva litigiosidad registrada en la Comunidad de Madrid, por lo que uno de cada cuatro madrileños inicia un litigio al año, lo que supone una seria carga de trabajo y con ello una seria merma de la eficiencia del sistema, que en materia de justicia resulta muy preocupante. Se concluyó como necesaria por tanto una reducción de la litigiosidad, en la Comunidad de Madrid, que posiblemente pase por una reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal, el incremento de la mediación, el incremento de los juicios rápidos y posiblemente la reinstauración de las tasas judiciales.
- Análisis de la proporción de jueces y fiscales por habitante por lo que resultando cierto que en Madrid existen menos figuras por habitante que en el resto de comunidades autónomas del Estado, ambos perfiles han crecido en número en los últimos años, ocurriendo lo mismo en el caso de los secretarios judiciales. Resulta significativamente positiva sin embargo la proporcionalidad de funcionarios destinados a la administración de justicia: de los 4.972 funcionarios registrados en 2003, el número de empleados asignados a Justicia ascendió hasta registrar en 2011 unos 6.900 funcionarios. Sin duda alguna un satisfactorio nivel de funcionarios por habitante que se ve ensombreado por una interinidad que alcanza el 30% del total.
- La asistencia jurídica gratuita y su reforma estructural, que preocupaba seriamente a los miembros de la comisión. En este caso concreto, la aplicación de instrumentos y aplicativos procedentes de la implantación de sistemas de administración electrónica de forma racional y adecuada, han posibilitado una racionalización de la prestación y el uso del servicio, ajustando la cobertura pública a la necesidad real del mismo según la casuística.

- La reforma de la planta judicial que el Ministerio de Justicia está estudiando para dar respuesta a una clara necesidad de reducir el número y funciones de partidos judiciales y de los juzgados de paz. La Comunidad de Madrid adoptó una medida transitoria por la que programaría de forma bianual las necesidades de planta de la región (por entonces se contaba con 29 distritos judiciales). Una medida en línea con la reforma de la Planta Judicial, a la espera del estudio que publicará el Ministerio de Justicia, y en el que se abordaría el nuevo escenario con más detalle.

El debate se centró en el apoyo a esta reforma, fundamentada en que las diferentes demarcaciones y funciones de los actuales partidos judiciales y juzgados de paz, se definieron originalmente por volumen de población, cuando quizá deberían haberse planteado en función de las comunicaciones y transportes o de la orografía/geografía del territorio. Se tratará por lo tanto de una reordenación y no de una merma arbitraria, que sólo pretende una mejora y una especialización de la función, dado que para los juzgados de paz se han definido 15 puestos nuevos.

- La especialización de los juzgados también fue susceptible de debate en esta legislatura. Una medida que tienen relación precisamente con las dimensiones y las comunicaciones existentes en nuestra comunidad autónoma, y que pretende que Madrid pueda permitirse el disponer de juzgados especializados, de forma similar a cuanto ya existe en otras comunidades autónomas (en concreto en otras provincias) y en las que la mayoría de los juzgados son multifunción o multiespecializados.

Otros asuntos tratados a este respecto a lo largo de la legislatura fueron:

- La reducción del número de interinos que prestan los servicios de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- La creación de la Comisión de Secretarios Judiciales y la creación del Instituto de Medicina Legal.
- La constitución de la Junta de Expurgo para la eliminación de documentación no necesaria. Se trabaja además con el TSJ y con la Fiscalía en la Red Documental Judicial para eliminar los expedientes que sean susceptibles de ello.
- La reconfiguración de la Red de Oficinas Judiciales evitando duplicidades, y la reducción de los ratios de inefectividad.
- La construcción de la Ciudad de la Justicia (pero sin la huella arquitectónica y con un marcado tinte de austeridad bajo una fórmula de colaboración público privada).
- Las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid para: la reducción de los trámites, la unificación de expedientes y la optimización de los recursos; junto a la modernización tecnológica de los juzgados (se ha destinado 34 millones de euros). Sirva de ejemplo que desde el traslado de competencias en 2003 hasta la actualidad se han puesto a disposición de los usuarios alrededor de 360 sistemas de grabación digital y 168 sistemas de video conferencia. Se ha superado la barrera de 700.000 grabaciones de vistas.
- La implantación del sistema de consulta para profesionales que además de facilitar el acceso a la información, permite la consulta de expedientes y la realización de trámites vía electrónica no sólo a profesionales sino también a ciudadanos. Un sistema que permite materializar y equilibrar, ahorro y eficiencia.

- La implantación del Portal de la Justicia en 2014 que presta servicio desde entonces a ciudadanos, profesionales y a la propia administración de Justicia. Este portal pretende reducir el volumen de trabajo relacionado con las labores de información; a la par que específicamente cubre las necesidades de información sobre registros civiles que se demandaban en concreto en las oficinas de información al ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Paralelamente al portal de la Justicia la Comunidad de Madrid reforzó estos servicios: a través del 012, a través de las 33 oficinas conjuntas existentes en la región, y de un convenio que la Dirección General de Justicia propondrá a los municipios de la Comunidad de Madrid, para que en los SAC municipales se pueda también informar. Desde el 7 de Abril del 2014 los registros civiles de Móstoles y Alcobendas implantarán en proyecto piloto la cita previa por internet que permitirá reducir las listas de espera y los problemas de inseguridad.

- La reducción del régimen de intervención de los médicos forenses y la mejora del presupuesto de gastos procesales.
- La Subvención destinada a Juzgados de Paz desde 2008: la Comunidad de Madrid ha destinado a los 158 Juzgados de Paz de la región más de 2.700.000€ y en el último ejercicio se destinó más de 225.000 euros.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Federación de Municipios de Madrid viene pretendiendo, desde ya hace muchos años y desde la concepción de sus principios rectores, satisfacer los objetivos de desarrollo del potencial humano perteneciente a los consistorios de la Comunidad de Madrid, bajo criterios de actualización profesional, adaptación al cambio, innovación e iniciativa y capacitación para el trabajo multidisciplinar.

La principal finalidad de nuestros Planes de Formación es ampliar e incrementar las competencias de los trabajadores públicos municipales para mejorar la prestación de los servicios al ciudadano, asegurando la máxima eficiencia a corto y medio plazo, con intervenciones concretas que respondan lo más fielmente posible a las necesidades reales.

Tradicionalmente los ayuntamientos que integran la FMM diseñan a través de sus respectivos departamentos de formación, un número delimitado de planes unitarios y agrupados de formación, que o bien financian con fondos propios, o con los que recauda del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y que vuelven a su origen en forma de ayudas o subvenciones.

De igual manera, y paralela y subsidiariamente, la FMM oferta anualmente un Plan interadministrativo/agrupado, fruto de los diversos contactos mantenidos con los alumnos/trabajadores de las EELL de la región, con los responsables de los departamentos de formación de los distintos ayuntamientos y con las centrales sindicales representativas de nuestro ámbito de actuación. (Mesa de Seguimiento de la Formación AFEDAP)

Sin perjuicio de lo reflejado en el apartado de esta memoria dedicado al área de Formación, y en el que se resume la actividad de esta significativa área de gestión, cabe señalar que en el empeño por mejorar la eficiencia estructural y orgánica de la FMM se adoptó, al principio de legislatura, la siguiente medida: vincular la actividad del Departamento de Formación con la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas de la FMM. Toda la estructura y funcionalidad del Departamento de Formación quedaban integradas bajo la batuta y tutela de la Comisión. La integración queda manifiesta en tanto en cuanto el Secretario de la misma es el Director del Departamento de Formación. Además es destacable la existencia de la Mesa de Diálogo Social (llamada después, de Seguimiento del Acuerdo Marco), a la que asisten técnicos municipales expertos en Función Pública y RRHH; y los mismos sindicatos de lo local, con los que se firman los diferentes Planes de Formación en la Mesa Paritaria de Formación (Grupo de Trabajo).

El objetivo que motivó esta integración y que ha sido plenamente compartido por la Mesa Paritaria de Formación es reforzar la importancia de la Formación como instrumento vehicular en la búsqueda de una Administración Local más eficiente, además de reforzar los lazos existentes entre FMM y sindicatos regionales, al reconocerse ambos como interlocutores válidos y firmes, no solo en cuanto a lo relativo Formación sino sobre todo en lo relativo a Función Pública y Empleo.

El Acuerdo Marco Regional se convierte con esta medida en el Marco rector y jurídico de referencia en tanto en cuanto en él se recoge el compromiso por el que la FMM promueve Planes de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para dar cobertura a las demandas formativas de los trabajadores municipales y, en especial, aquellos pertenecientes a municipios pequeños o sin recursos.

Recoge el Acuerdo Marco a este respecto entre otras cuestiones:

- La necesidad de hacer un mayor y más importante esfuerzo en materia de formación en todos los niveles de la estructura administrativa, y con la premisa de optimizar la inversión en materia formativa con un procedimiento ágil, económico y eficaz;
- La ya citada relación entre modernización - capacitación de los empleados y la mejora de la prestación de los servicios públicos;
- La realización de la formación dentro de la jornada laboral;
- La inserción en el empleo vinculada a la Formación Profesional;
- La alfabetización digital, adaptación a las tecnologías de la información y la comunicación, el reciclaje y la adaptación profesional;
- La formación como instrumento para la promoción y la carrera profesional;
- La no duplicidad y solapamiento de la oferta formativa de la que FMM y centrales sindicales son promotores;
- La participación de los ayuntamientos en los Planes Agrupados e Interadministrativos de la FMM;
- La homologación de títulos de formación según el EBEP

Mención especial merece el pronunciamiento que en el Acuerdo Marco se hace, respecto de la necesidad ineludible de que existan fondos del sistema de formación para el empleo, específicamente destinados a la formación de los empleados públicos de las EELL de la Comunidad de Madrid.

Precisamente es de destacar la lucha conjunta de la Comisión y de las centrales sindicales por garantizar que la existencia de fondos destinados para tal fin, en la Comunidad de Madrid, continuara siendo una realidad.

La coyuntura económica y las políticas de ajustes puestas en práctica por la AGE al principio de legislatura, hizo presuponer que dichos fondos podrían ser suprimidos hasta la recuperación. Tan solo mermaron, y se endurecieron los criterios de justificación, lo que no resultó ser un gran problema para las federaciones territoriales de todo el Estado y por supuesto para la FMM.

Sin embargo en 2012 y 2013, el marco regulatorio estatal (AFEDAP) sufre modificaciones como consecuencia de la aplicación de dos sentencias del TC, que reconoce que las CCAA son las titulares de la competencia en materia de formación de los empleados públicos de las EELL, según los nuevos estatutos de autonomía. Consecuencia de estas modificaciones, el INAP, dejaría de ser el prestador de las ayudas para la Formación de los Empleados Públicos de las EELL, para pasar a serlo las CCAA, y en nuestro caso la Comunidad de Madrid (Director General de Función Pública)

Ante este panorama y considerando desde el municipalismo que se sigue adoleciendo en el sistema, de la falta de un proceso descentralizador de tercer nivel o lo que es lo mismo, de un efectivo pacto local, que defina claramente que en esta cuestión, también la autonomía municipal tiene su peso; la Comisión y las Centrales Sindicales se pronuncian al respecto en defensa de un sistema público de formación, regulado por el AFEDAP, que hasta la fecha venía registrando indudables niveles de eficiencia, eficacia e integridad (en ocasiones muy superiores a su equivalente en el sector privado).

La pretensión de ambas partes que remiten a la Dirección General un manifiesto conjunto es garantizar que la Comunidad de Madrid trasladaría el modelo de formación estatal al ámbito autonómico, salvaguardando íntegramente la experiencia, las mejoras continuas en el desarrollo de los procedimientos y el buen funcionamiento de un sistema que cuenta con casi 20 años de existencia.

La Comunidad de Madrid estudió las peticiones resultando un sistema autonómico de formación para el empleo de las AAPP más completo y funcional, donde la FMM tendría reconocido su carácter subsidiario y, a la par, y mediante la Agrupación, de instrumento con el que evitar la existencia de duplicidades en la oferta existente en la región y un nuevo modelo de trabajo con los municipios en red y mayor implicación intermunicipal.

Ante la incipiente demanda de formación continua en materia de seguridad formulada por los municipios de la región, y como consecuencia de la reducción de la oferta existente, el Dpto. de Formación de la FMM, siempre en la medida de lo posible, optó por programar de nuevo acciones formativas de esta materia que dieran respuesta a la misma y bajo la modalidad de Plan Agrupado.

En la actualidad la FMM y la Comunidad de Madrid se encuentran en espera a lo dispuesto en la nueva ley de Formación para el Empleo y de las modificaciones que se produzcan en el AFEDAP y normativa autonómica que, parece, asegura la existencia de fondos para la financiación de la formación para el empleo de las AAPP.

PLAN DE FORMACIÓN DE LA FMM

PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO

La octava legislatura se inició en el Departamento de Formación de la FMM un cambio y posterior consolidación de la nueva imagen corporativa empleada para identificar sus planes formativos. Con este cambio se pretendió apaciguar los efectos de la coyuntura económica, para que sin perder la identificación de los trabajadores con la antigua, supusiera a la vez aportar un pequeño grano de arena en la pretensión de incrementar la motivación de los más de 80.000 funcionarios y laborales municipales a los que la FMM se dirige. ¡Mejoras tú, mejoramos todos! fue el lema que se difundió en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, al diseñar la cartelería y folletos del Plan de Formación para el Empleo de las AAPP 2011 (FEDAP).

La formación orientada a las necesidades generadas por la nueva coyuntura se fue convirtiendo en piedra angular del cambio en 2011 y en esa línea se fue trabajando durante 2012, año en el que se registró un fuerte incremento de la formación e-learning, al ser la modalidad formativa que mayoritariamente demandaron los alumnos.

En el año 2013 se registra un incremento sustancial de la demanda de formación. Fundamentalmente debido a que el resto de promotores autonómicos y locales mermaron sus prestaciones. Se ofertaron además un total de 2120 plazas, registrándose un incremento de los números anteriores (1500–1800) que se venían ofertando, como consecuencia de la dotación de mayor peso a las acciones formativas de tipo e-learning o semi-presencial.

2014 supuso un año decisivo para la Formación Continua en la Comunidad de Madrid, en el que la FMM quería seguir siendo un referente en cuanto a lo que a formación para empleados públicos se refiere. La concesión de las ayudas a la formación pasaba a ser competencia autonómica a través de la Dirección General de Función Pública y no estatal como hasta la fecha a través del INAP.

Esta circunstancia obliga a la FMM a presentar para 2014 un Plan de Formación más ambicioso y renovado, incorporando nuevas temáticas ajustadas a las necesidades de los trabajadores municipales.

Se opta por presentar un Plan Interadministrativo 2014, de cobertura general, que garantice que la formación llega a todos los municipios de la región (formación de oferta) y un Plan de Formación Agrupado Regional 2014 (formación de demanda).

Este Plan de Formación Agrupado Regional está destinado a dar cobertura a todos aquellos municipios que, habiendo detectado necesidades formativas específicas, requieran de ayuda para cubrirlas de forma conjunta con otros, ya sea por: afinidad geográfica (comarcas, sierras, cuencas, etc), por aplicación conjunta de políticas públicas (turismo, servicios sociales, etc) o bien por el alto coste de la formación requerida. Cubre esas necesidades específicas de cualificación o reciclaje detectadas y permite mediante economía de escala optimizar al máximo las ayudas, posibilitando la programación y el acceso a acciones formativas de mayor calidad, número de horas y contenidos más ambiciosos.

La promoción de un Plan Agrupado para municipios de la Comunidad de Madrid ha resultado ser una experiencia muy positiva que ha favorecido la descentralización de la formación, el incremento del contacto directo con los municipios y el ajuste aún mayor de la oferta de formación a las necesidades reales de formación de los ayuntamientos y trabajadores.

Dados los resultados obtenidos consideramos que la Federación de Municipios de Madrid ha cumplido con el objetivo principal de la promoción de Planes Formativos, contribuyendo eficazmente a la mejora de la Administración Local y dotando al personal de los Ayuntamientos de los conocimientos técnicos y de gestión necesarios para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros pueblos y ciudades, una administración local más ágil y de mayor calidad.

LA FORMACIÓN CONTINUA EN CIFRAS

A continuación se ofrece un resumen de los datos en cifras más representativos del plan de formación en la actual legislatura (2011-2014). Hay que tener en cuenta que durante los años 2011, 2012 y 2013 el tipo de plan ha sido, exclusivamente, interadministrativo, y que, en 2014, pasó a ser mixto (interadministrativo y agrupado):

	PROMEDIO
IMPORTE CONCEDIDO	354.266
Nº ACCIONES	73
Nº EDICIONES	92
ACCIONES PRESENCIALES	58 %
ACCIONES ON LINE	35 %
ACCIONES MIXTAS	7 %
HORAS	3.056
PARTICIPANTES	3.534
HOMBRES	44 %
MUJERES	56 %

El importe medio concedido es de 354.266 euros por anualidad, siendo el de acciones diferentes 73 y el de ediciones 92. De las acciones implementadas el 58,02% son presenciales, el 35,49% on line y sólo el 6,48% es semipresencial o mixto. Cabe destacar la evolución en cuanto al porcentaje de cursos on line que han venido implementándose en los cuatro años de legislatura, superando en número al de acciones presenciales en el último año de la misma, 2014. Respecto al número de horas el promedio anual es de 3.056 horas y el de participantes 3.534, superando el porcentaje de mujeres 56,4% al de hombres 43,6%.

4.8. COMISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, I+D+I, E-ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA.

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Sociedad de la Información, I+D+i, e-Administración y Eficiencia, se constituyó el 20 de abril de 2012, en presencia del Presidente y el Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidenta:

- Inmaculada Sánchez Ramos. Concejala Ayto. de Rivas Vaciamadrid. PP

Vicepresidenta:

- Jesús Moreno García, Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos. PP

Vocales:

- Concepción Villalón Blesa. Ayuntamiento de Alcobendas. PP
- Francisco Javier Espadas López-Terradas. Ayto. de Las Rozas de Madrid. PP
- David Sánchez del Rey. Ayuntamiento de Móstoles. PP
- Araceli Fernández Millán. Ayuntamiento de Arganda del Rey. PP
- Isabel Vega de la Vera. Ayuntamiento de Loeches. PP
- Carlos Gómez Díaz. Ayuntamiento de Alcorcón. PP
- José Antonio Gismero Mínguez. Ayuntamiento de Soto del Real. PP
- Joaquín Julio Aspíroz Cámara. Ayto. de San Agustín del Guadalix. PP
- Carmen Martínez Álvarez. Ayto. de San Sebastián de los Reyes. PP
- José Cruz Sola*. Ayuntamiento de Manzanares el Real. PP
- Ana Romero Martín. Ayuntamiento de Pedrezuela. PSOE-M
- Alberto Blázquez. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, PSOE-M
- Juan del Castillo Olivares – Bravo*. Ayuntamiento de La Cabrera. PSOE-M
- Miguel Ángel Ferrero Andrés. Ayuntamiento de Las Rozas. PSOE-M
- Jorge García Castaño*. Ayuntamiento de Madrid. IU
- Marie Jeanne Carmel Carrión. Ayto. de Mejorada del Campo. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Rodrigo Sanabria Conesa

Sustituciones:

- David Velilla, Concejal de Morata de Tajuña, sustituye a Jorge García Castaño, Concejal de Madrid, como Vocal de la Comisión de Sociedad de la Información, I+D+i y Administración Electrónica, a propuesta de Izquierda Unida.
- Beatriz Alonso Álvarez, Concejala de Leganés, sustituye a Cristina Durán Uribarri, Concejala del Ayuntamiento de Majadahonda, como vocal de la Comisión de I+D+i, a propuesta del Partido Popular.

- Cristina Durán Uribarri, Concejala de Majadahonda, sustituye a Beatriz de Munck, Concejala de Tres Cantos, como Vicepresidenta de la Comisión de I+D+i a propuesta del Partido Popular
- Serafín Faraldos Moreno, Concejal de Valdemoro, sustituye a Juan del Castillo, como vocal de la Comisión de Información, I+D+i y administración electrónica, a propuesta del Grupo Socialista.
- Beatriz Elisa de Munck Loyola, 1ª Teniente de Alcalde de Tres Cantos, sustituye a Jesús Moreno García, Alcalde del mismo Ayuntamiento como Vicepresidenta de la Comisión de Sociedad de la Información, I+D+i y Eficiencia.
- Carmen Martínez Álvarez, Concejala de San Sebastián de los Reyes, sustituye a José Cruz, Concejal de Manzanares el Real, en la Comisión de Administración Electrónica, I+D+i y Eficiencia, a propuesta del Partido Popular.

INTRODUCCIÓN

A propuesta del Presidente de la Federación, David Pérez García, se constituye por primera vez en la historia de la FMM, la Comisión de Sociedad de la Información, I+D+i, e-Administración y Eficiencia. Una apuesta personal de la presidencia quien determina que en la sociedad de la información y del ciudadano digital, es necesaria y urgente una administración digital que responda a las necesidades de los ciudadanos, a través del cauce que les brindan las tecnologías de la información y la comunicación: más cercano, ágil y económico.

Diecisiete concejales de todas las fuerzas políticas, preocupados por el futuro de las nuevas tecnologías en la administración local y de cómo éstas pueden cubrir las expectativas de la ciudadanía, han conformado un excelente equipo de municipalistas que de forma altruista, han puesto todos sus recursos y experiencias como gestores a disposición del resto de entidades locales de la Comunidad de Madrid y, en especial, de aquellas entidades que por diversas circunstancias no disponen de ellos.

La Smart City o Ciudad Inteligente ha sido la línea maestra sobre la que nuestros concejales han focalizado su trabajo en la Comisión y, con ella, el objetivo de arrojar más luz sobre este nuevo concepto de ciudad.

A la Red de Ciudades Inteligentes (RECI) pertenecen los ayuntamientos madrileños de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Getafe, Majadahonda, Madrid, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, y Torrejón de Ardoz. Son ciudades inteligentes aquellas que disponen de un sistema de innovación y de trabajo en red para dotar a las ciudades de un modelo de mejora de la eficiencia económica y política permitiendo el desarrollo social, cultural y urbano (Estatutos de la RECI).

La realidad es que hoy seguimos construyendo la acepción inacabada de lo que es realmente una Ciudad Inteligente, pudiendo adivinar algunas claves en esa transición que tiene como origen la ciudad tradicionalmente concebida y que, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la prestación de los servicios públicos, de forma extensiva, intensiva, integrada y completa, permita la gestión de suministros y consumos, del transporte y la movilidad interna, la generación de espacios abiertos socio-económicos y de relación entre los administradores y administrados, etc.

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DIGITAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comisión de Sociedad de la Información ofrece un espacio idóneo en el que poder analizar la realidad digital existente en Madrid, en lo relativo a las infraestructuras, la implementación de las políticas públicas, la prestación de los servicios públicos, las exigencias del mercado y, por supuesto, las de la propia ciudadanía.

El análisis de la realidad digital de nuestros municipios también nos permite estructurar economías de escala y protocolos de estandarización tecnológica que permitan mayor homogeneidad, ahorro y eficiencia para los municipios. Este análisis lo elabora la Comisión junto a Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid (ICM).

Este análisis, que se aplica sobre una muestra de 70 municipios (el 39% de la población madrileña), constató la heterogeneidad de dicha realidad en cuanto a los sistemas informáticos de apoyo a la gestión pública que emplean los ayuntamientos, y en cuanto al grado de cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), que éstos alcanzan a través de la implantación de soluciones informáticas.

Seis años después desde la aprobación de la norma 11/2007 encontramos, a este respecto, un paradigmático escenario que ha obligado a la Comisión a concentrar sus recursos en el diseño de una hoja de ruta real, mediante la cual, y cumpliendo una serie de parámetros, permitiera a cualquier municipio de la Comunidad alcanzar un nivel óptimo de implementación de medidas encaminadas a la mejora de la gestión interna y externa en los municipios y de las soluciones informáticas que les prestan apoyo.

Sólo así -considera la Comisión- podría hacerse realidad la Ciudad Inteligente en todos los rincones de la geografía autonómica y en definitiva para todos los ciudadanos de la región.

En la FMM no se concibe el éxito de implementación de todos los sistemas y protocolos integrados que podría englobar este concepto de la Smart City o Ciudad Inteligente, si, con ello, no se revirtiera en el ciudadano una mejora real de la excelencia de los servicios, con la consecuente mejora de la calidad de vida de estos.

La norma que, en un principio, pretendía dar un paso más en la misma línea y que buscaba la descentralización administrativa del Estado, se ha encontrado en esta legislatura con un espacio político-administrativo en reformulación, que busca en las tecnologías de la información y la comunicación una solución viable en el empeño de alcanzar una eficiencia y eficacia en la gestión, así como la asignación de los recursos económicos que también exige la ciudadanía.

2. INNOVACIÓN Y EFICIENCIA – INTERMUNICIPAL DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

De forma complementaria la Comisión ha desarrollado el ciclo **“Innovación y Eficiencia - Intermunicipal de Conferencias y Seminarios”**, que de forma itinerante y con temáticas como la eficiencia energética, la e-democracia, o la protección de datos...; se ha convertido en el espacio de referencia e intercambio, para la que denominamos Comunidad TIC Local:



- “Eficiencia Energética” > Noviembre 2012 > Soto del Real + San Agustín de Guadalix + Manzanares del Real
- “e-Democracia: Estrategias de futuro en la administración local”> Febrero 2013 > Rivas Vaciamadrid + Arganda del Rey
- “Protección de Datos y Redes Sociales” > Octubre 2013 > Alcobendas + Loeches
- “¿Financiamos de otra manera? Colaboración Público Privada en Smart Cities” > Otoño 2014 > Majadahonda + Las Rozas

Este ciclo tiene como objeto establecer un marco de encuentro para concejales y técnicos municipales de las áreas de nuevas tecnologías, sociedad de la información, infraestructuras, régimen interior, etc. en busca de nuevas perspectivas y puntos de vista, así como soluciones a problemáticas comunes ya resueltas por otras entidades locales.

El intercambio de experiencias y el aprendizaje cooperativo se convierten en aliados indispensables para regidores y técnicos de municipios dispares, con problemáticas comunes y recursos limitados. En este sentido además los grandes municipios prestan su apoyo y conocimiento al resto de menor tamaño, exponiendo sus proyectos y, con ellos, el cómo han solventado las dificultades y adoptado decisiones para alcanzar el éxito.

3. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Como indica el Massachusetts Institute of Technology las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido para las ciudades, lo que el sistema nervioso es para el cuerpo humano. El ciudadano no quiere colas, ni quiere seguir leyendo en sus relaciones con las AAPP, el “Vuelva Usted Mañana” de Mariano José de Larra. Día a día observamos desde la Comisión cómo en mayor medida el cambio de la administración que nos exigen los ciudadanos pasa por un cambio en las relaciones con éstos, dado que éstos ya cambiaron su forma de relacionarse.

Se hace incontestable la imperiosa necesidad de invertir en todo aquello que implica relación de la Administración de forma directa con el ciudadano; de adoptar las medidas necesarias que permitan anticiparse a la necesidades y demandas existentes, olvidando administrativamente el remolque tradicional; y de hacer de los ciudadanos y su satisfacción, el interés primario real, traducándose esto en los procedimientos que hoy nos delatan una relación inversa.

El ciudadano debe ser el corresponsable de la gestión, que incluso aspire al autoconsumo en sus relaciones con la administración y ha de confiar, porque cuando se dirige a ésta, siempre puede ver todo lo que desea y le implica, de forma ágil, fácil, clara y transparente.

La Comisión entendió pronto que ahora más que nunca la ciudadanía espera de los gestores públicos “que estén a la altura” de las circunstancias. Se trata de proceder a una reingeniería de todo lo que entendemos por Administración, tanto de los procesos como de los resultados. Se trata de adaptarse a un nuevo espacio que ya gestionamos, innovando con la ciudadanía (y no “para” la ciudadanía), y adaptando nuestras tradicionales infraestructuras y modelos, pensados en esquemas propios de otros tiempos.

La modernización de la administración pública pasa, por lo tanto, por proceder a una racionalización de los procesos administrativos, una integración y cohesión interna administrativa y por el fomento del desarrollo de la Administración Electrónica.

Se concluyó que, para alcanzar un mayor nivel de competitividad de la administración local enmarcada en la Sociedad de la Información, se hace necesario entre otros -aparte de reformar los procedimientos-: reducir las cargas administrativas, racionalizar las infraestructuras y servicios y establecer los cauces y protocolos que permitan compartir y reutilizar la información interadministrativa.

Sólo cuando la administración deje de significar para el ciudadano “papel” y exista por lo tanto la sustitución del mismo por lo “electrónico”, con procesos simples y mediante un acceso completo a la administración, podremos satisfactoriamente felicitarnos por haber puesto al servicio del ciudadano una e-Administración real.

La Administración Electrónica es un concepto y es una realidad en muchas de nuestras EELL, pero no de manera integral.

4. OFICINAS DE REGISTRO VIRTUAL DE ENTIDADES

Avanzar hacia la administración sin papeles obliga y obligará a los tres niveles de la administración a realizar un auto-diagnóstico severo de su realidad administrativa. Obliga a una revisión de las estructuras, los procedimientos, los tiempos, los recursos, etc... para poder adaptarse y dar servicio público a la ciudadanía bajo los mismos parámetros en los que ésta acude con sus demandas a la administración, desde un entorno digital.

La FMM no vaciló al entender que, en esta transformación, ser pioneros en la implantación de las **Oficinas de Registro Virtual de Entidades (ORVE)** promovidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad de Madrid, era dar un gran paso adelante en el camino hacia la Administración Electrónica.

La puesta en marcha de ORVE en la Comunidad de Madrid ha sido un ejemplo de colaboración interadministrativa y de cómo estableciendo un marco de intercambio de información, empatía y confianza entre todos los niveles de la administración, bajo un espíritu constructivo y de superación, se puede llegar muy lejos.

ORVE permite, esencialmente, que los registros de los municipios interconecten electrónicamente a todos los registros de otras entidades u organismos de las diferentes administraciones. Minimiza el tránsito de papel entre las administraciones públicas, con el consiguiente beneficio directo para la ciudadanía y consecuente ahorro de sus costes.

A través del Portal de Entidades Locales, ORVE, basado en la tecnología "cloud computing", no implica gasto alguno en dotación tecnológica.

Complemento inicial a la gestión tradicional de la ventanilla única, hoy ha relevado a ésta a un segundo plano, mejorando notablemente la calidad del servicio.

Son numerosos los beneficios de los que ya disfrutaban todos nuestros ayuntamientos en la Comunidad de Madrid al utilizar ORVE. Su empleo minimiza los costes de mensajería y transporte del papel hacia terceros, así como el tiempo empleado por los responsables de la oficina de registro en preparar estos envíos. Además, el registro remitido llega de inmediato al organismo destino, independientemente de su ubicación geográfica o nivel de la administración.

Orgullosos hoy de la altura de miras de nuestros municipios y de la respuesta de las tres administraciones implicadas, podemos afirmar que hemos demostrado que juntos somos más fuertes y que el futuro de la administración española no está en competir sino, compartiendo, resultar ser competitivos.

5. COMPETITIVIDAD + TRANSPARENCIA + EQUILIBRIO: COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

La ciudad, el barrio, el pueblo digital, es dentro de un espacio físico viejo, un espacio nuevo, democrático y abierto -si entendemos con ello que a través de la red todos somos iguales-, y que ha educado al ciudadano en una supuesta transparencia y en el globalismo del "todo", lo que le hace exigente en el conocimiento de cómo se gestionan de verdad sus gobiernos y cuán transparente su administración.

Gobernar y gestionar de forma excelente es por supuesto dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, pero ahora más que nunca lo es, logrando el equilibrio entre coyuntura económica, la urgencia en la respuesta y el futuro y obedeciendo a las exigencias de sostenibilidad integral, considerando sus tres bases de cimentación: el aspecto social, el aspecto económico y el medioambiental.

Todo un ejercicio de abstracción y visualización de nuestras ciudades a futuro, que nos obligará a abrirnos a la sociedad y sobre todo a la Industria para poder mejorar y dar la respuesta que se espera de nosotros, es decir, trabajar y profundizar en el ámbito de la colaboración público-privada.

Se consensó en la Comisión la convicción de que la competitividad no se puede concebir desde la administración pública, sin observar al resto de agentes que intervienen en la Sociedad de la Información o, ¿acaso es posible hablar de Sociedad de la Información, refiriéndonos sólo a los ciudadanos y su relación con las Administraciones Públicas?... quizá hacerlo resulte aportar una visión parcial de dicha realidad.

Como todos sabemos las Tecnologías de la Información y la Comunicación (tecnologías de la información y la comunicación) tiene su origen mayoritariamente en el sector privado, o en un sector público haciendo funciones propias del privado. Ridículos, por tanto, concebir sin éste, la Sociedad de la Información y mucho más una Ciudad Inteligente.

Si algo hemos aprendido en estos 4 años de legislatura es la lección que la difícil y complejísima coyuntura económica por la que ha pasado nuestro país, nos ha enseñado, que sólo tendiéndonos la mano entre todos los que a diario conformamos el latir de las ciudades y los pueblos españoles, podremos crecer y transformar la realidad.

Un sector privado, ávido de aciertos e innovación competitiva, un ciudadano de alta cualificación y deseoso de poner su productividad al servicio del mercado y un sector público preocupado por aupar y no entorpecer el crecimiento del país, han conformado durante estos 4 años, el mejor caldo de cultivo, en el empeño conjunto por dar un vuelco a la realidad.

6. CONSEJO ASESOR DE LA COMISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La colaboración público-privada es en la FMM una praxis cotidiana, intrínseca a la entidad, que da sentido a muchas de las iniciativas puestas en marcha por ésta y que se pone de manifiesto entre otros, en el Consejo Asesor de la Comisión de Sociedad de la Información. En origen, la Comisión determinó la creación de un segundo Consejo Asesor sobre Energía. Ambos Consejos Asesores fueron aprobados en la sesión de la Comisión de Sociedad de la Información de fecha de 14 de septiembre de 2012

El Consejo Asesor de tecnologías de la información y la comunicación-Procesos, lo integran:

En representación de la FMM:

- Inmaculada Sánchez Ramos. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (PP)
- Cristina Durán Uribarri . Ayuntamiento de Majadahonda (PP)
- Araceli Fernández Millán. Ayuntamiento de Arganda del Rey (PP)
- Joaquín Julio Aspiroz Cámara. Ayto. de San Agustín de Guadalix (PP)
- Jose Antonio Gismero Mínguez. Ayuntamiento de Soto del Real (PP)
- Alberto Blázquez. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (PSOE-M)

En representación de las Empresas:

- Elisa Martín Garijo – IBM
- Pablo Martínez Martín – IBM
- Pablo Agustín Gómez Cao – Telefónica
- Raquel Morito Robles - Telefónica
- Manuel Palencia Lobo – Indra
- Arturo Navarro de la Cruz – Capgemini (Prosegur)
- José Muñoz Escobar -T- System ITC Iberia– Deutsche Telekom Company
- José Luis Aristegui Carreiro – Vortal
- Javier Puga – Vortal
- Antonia M. Moreno - Aytos

Gestión de activos municipales (se añaden a los anteriores):

- Beatriz Alonso Álvarez – Ayuntamiento de Leganés
- Miquel Pérez Sánchez - Capgemini

- Adolfo García Sánchez - Fundación CTIC
- Marc Boher - Urbiótica
- M^a Jesús Osés Barrios - Bonsering
- Ignacio Pérez González – IBM

Grandes y pequeñas entidades vinculadas al mundo de las Nuevas Tecnologías, muchas de ellas responsables directas de aplicativos y soluciones que permiten gestionar áreas diversas en los municipios de nuestra comunidad, ofrecieron sus recursos en la búsqueda de pilares fuertes y consistentes que hacen posible que los primeros pasos hacia la Ciudad Inteligente, íntegramente concebida, sean fuertes, firmes y certeros.

Tradicionalmente el sector privado ha ido generando soluciones diversas, supuestamente adaptadas a la administración pública. El desarrollo de aplicativos como el propio ORVE, ponen de manifiesto que el desarrollo desde las propias filas de la administración, encaja a la perfección con las necesidades de ésta. Ahora bien, el sector privado es sabedor de esta circunstancia y de que lidia con este reto, al no conseguir alcanzar la adaptación de sus aplicativos a las necesidades y exigencias de satisfacción de la administración pública.

El Consejo Asesor ayuda al sector privado a salvar dicho reto procurando una colaboración mutua, donde ambos sectores intercambian información, impresiones, líneas y perspectivas de futuro y trabajan en la definición de estándares, protocolos y medidas básicas a adoptar por las Entidades Locales para que el crecimiento entorno o hacia la Ciudad Inteligente sea siempre racional, eficiente y sostenible económicamente hablando. Abordándose cuestiones como la licitación electrónica, interoperabilidad, la secretaría virtual, etc... también desde el Consejo Asesor se pretende el desarrollo de ciertos aplicativos que, cubriendo necesidades básicas de los municipios por su configuración, puedan ser realmente útiles para cualquier entidad local con independencia de su ubicación geográfica, tamaño o volumen presupuestario.

Lo que está claro es que en este nuevo tiempo no cabrá el divorcio entre la Administración y la Industria y, mucho menos, entre las instituciones que constituyen la primera, sea cual sea el nivel.

Convencidos de que todos los servicios han de construirse buscando el interés general y en torno a las necesidades de los ciudadanos, no de la administración, la intermediación de datos y colaboración interadministrativa resulta ya esencial para la prestación, desde cualquiera de los tres niveles, de un servicio público en red, continuo y sin fisuras que procure con su actividad un ahorro de los costes, la eficiencia en la asignación de los recursos y evite la duplicidad de competencias.

7. GUÍAS DE GESTIÓN: CIUDAD INTELIGENTE

Los frutos del trabajo del Consejo Asesor tecnologías de la información y la comunicación son cuatro guías: "Ciudad Inteligente" (referenciadas en el apartado publicaciones), que permiten que los regidores municipales obtengan una visión objetiva y contrastada, acerca de la implantación en su municipio de los nuevos modelos e infraestructuras que el ciudadano-digital demanda.

Cuatro guías de gestión, para gestores y técnicos municipales de la Comunidad de Madrid, en la que se abordan cuestiones como la Notificación y la Licitación electrónica, la Gestión de Activos Municipales o el desarrollo pragmático de las Smart Cities en nuestros municipios.

Se trata de unas guías de orientación y primera toma de contacto para la puesta en marcha de programas y políticas públicas encaminadas a la conversión armonizada de nuestros pueblos y ciudades, en espacios Inteligentes. Con ellas se pretende ayudar a aquellos responsables municipales, sobre todo de los municipios con menores recursos, en el abordaje de aspectos propios de la e-Administración y de la gestión inteligente de las ciudades, que cada vez son más demandados por la sociedad en general.

8. OTRAS COLABORACIONES Y ACTIVIDADES

La Comisión de Sociedad de la Información ha estado abierta a agentes de todo tipo vinculados al sector, de los que podemos destacar:

a) Otras Administraciones:

- Dirección General de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid. Colaboración en la Difusión de los programas de gestión directa, Europa 2020 y H2020 como oportunidad para mejorar la eficiencia de la Administración Local.
- Madrid Network & Comunidad de Madrid. Libro Blanco de las Smarts Cities / Colaboración en las Jornadas > Madrid, Territorio Competitivo: "Empresa y Administración local: dos agentes de la recuperación económica".
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas & Comunidad de Madrid - Implantación piloto de ORVE.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo & Aenor - Gestión de Activos de ayuntamientos / Open data.

b) Industria (Además de la presente en el Consejo)

- IDOM – Difusión del Proyecto ELENA y la financiación del BEI.

c) Instituciones Académicas:

- IESE – Espacios para debate y exposición de proyectos: La Responsabilidad Social de los ayuntamientos: La eficiencia energética una pieza clave en el camino hacia las "Smart cities" y colaboraciones en las guías "Ciudad Inteligente".
- Universidad Rey Juan Carlos – Accesibilidad en las Ciudades del Futuro / Smart Cities y Proyectos UE con partenariado FMM / Fundación Vodafone - Smart Cities, aproximación y casos prácticos de uso. / Desde una ciudad tradicional a una Smart Cities: Las tecnologías de la información y la comunicación como clave de esta transformación – IBM / Apoyo explícito a los Programas de Investigación: Proyecto de Medidas de calidad y no intrusivas para la evaluación y optimización energética de edificios existentes con elementos constructivos avanzados. Financiado por la UE y presentado por la CM. (En el marco H2020) / Smart Loranca

- Universidad de Comillas. ICAI – Tecnologías sin zanjas, eje estratégico para el desarrollo sostenible de las ciudades. / Proyecto de Medidas de calidad y no intrusivas para la evaluación y optimización energética de edificios existentes con elementos constructivos avanzados / Asociación Ibérica de tecnología sin zanjas. / Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

d) Otras instituciones:

- Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación – Las “Smart Cities”: Nuevas formas de convivencia / Un nuevo modelo de gobernanza: El “Cubo Smart” / Encuentro acerca del Convenio de Colaboración entre la AEIT y FMM
- Real Academia de Ingeniería – La sociedad emergente: ciudades inteligentes y seguridad, privacidad y confianza digitales / Moderación de mesa Presente y Futuro de las Ciudades Inteligentes.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. – Participación en conferencias.
- Fundación Rafael del Pino - VII Foro de Mujer y Liderazgo. / “Smart Cities”: Generando un entorno de emprendimiento.
- Fundación Infodal - Difusión del Proyecto ELENA y la financiación del BEI.
- Fundación Vodafone – Exposición de la actividad de la Comisión.
- Congreso Nacional de Seguridad e Interoperabilidad (2013, 2014 y 2015) – Exposición de la actividad de la Comisión y de la iniciativa Consejo Asesor / Participación en el tribunal de premios / Inauguración de bloques por parte de la Presidencia.
- The International Society for Trenchless Technology (ISTT) – Congreso “International NO-DIG” / Redes Inalámbricas de sensores / Herramienta eficaz en el campo de las Smart Cities.

4.9. COMISIÓN DE DEPORTES

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Deportes se constituyó el 20 de abril de 2012, en presencia del Presidente y el Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidente:

- Cesar Muñoz Mateos. Ayto. Villanueva de Perales. PSOE-M

Vicepresidente:

- Juan Francisco Figueroa. Ayto. Collado San Agustín del Guadalix. PP

Vocales:

- María Luz Gomez Sánchez. Ayto. Coslada. PP
- Loreto Sordo Ruiz. Ayto. Alcorcón. PP
- Tomás Marcelo Isoldi Barbeito. Ayto. Alcalá de Henares. PP
- Pablo Salazar Gordon. Ayto. Alcobendas. PP
- Miguel Ángel Martín Perdiguero. Ayto. San Sebastián de los Reyes. PP
- Valentín Panojo Gutiérrez. Ayto. Tres Cantos. PP
- José Miguel Martín Criado. Ayto. Torrejón de Ardoz. PP
- Pablo Hernández Niño. Ayto. Soto del Real. PP
- Ángel Luis García Yuste. Ayto. Guadalix de La Sierra. PP
- José Antonio Sánchez Rodríguez. Ayto. Humanes de Madrid. PP
- Antonio Villarta Escudero. Ayto. Ambite. PP
- Pedro Valdominos. Ayto. Camarma de Esteruelas. PSOE-M
- Juan José Martín Nieto. Ayto. Pinto. PSOE-M
- Azucena Concejo. Ayto. Quijorna. PSOE-M
- Luis de Marcos Izquierdo. Ayto. Mejorada del Campo. IU
- Emilio Ruiz Machuca. Ayto. Móstoles. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Juan Carlos Muñoz Becerril

Sustituciones:

- José Joaquín Cobo Serrano, Concejal de San Lorenzo de El Escorial, sustituye a Pablo Salazar Gordón, ex Concejal de Alcobendas como Vocal de la Comisión de Deportes, a propuesta del Partido Popular.
- Javier Caballero López, Concejal de Majadahonda, sustituye a Miguel Ángel Martín Perdiguero, anterior Concejal de San Sebastián de los Reyes, Comisión Deportes, a propuesta del Grupo Popular

PRINCIPALES ACTUACIONES

La Comisión de Deportes a lo largo de la legislatura que ahora termina centró sus esfuerzos en contribuir, dada la situación económica de los ayuntamientos, a mejorar el servicio a los vecinos, en lo que respecta al ámbito de sus competencias. Para ello, entre otras actividades, cabe destacar la suscripción de tres convenios de colaboración con diferentes entidades. Éstos son:

- Convenio para el desarrollo de un programa de educación entre la FMM y el INEF de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Convenio para el desarrollo de programas de educación entre la FMM y el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.
- Convenio para el desarrollo de un proyecto de comunicación y promoción de hábitos saludables de vida entre la FMM y el equipo de Gestión Cultural, S.A.

Los convenios firmados con las Universidades tienen el objetivo fundamental de complementar la formación de los estudiantes mediante la realización de prácticas en el seno de los ayuntamientos. Las especialidades ofertadas por éstas son las siguientes:

INEF:

1. Entrenamiento deportivo.
2. Recreación y ocio deportivo.
3. Salud y calidad de vida.
4. Gestión de recursos, instalaciones y programas.
5. Deporte y turismo.
6. Organización de eventos.
7. Salud en adultos y mayores.
8. Dirección, organización y gestión.
9. Rendimiento deportivo.
10. Actividad física adaptada.
11. Poblaciones marginales.

LA SALLE:

1. Trabajo social y educador social.
2. Terapia ocupacional.
3. Fisioterapia.

El convenio con el INEF se desarrolló durante el año 2013 y se beneficiaron un total de 34 ayuntamientos.

Como es tradicional en esta Federación se ha mantenido un convenio de colaboración entre la FMM y la empresa Equipo de Gestión Cultural S.A. para el desarrollo de diferentes actuaciones en común, tales como:

- Asesoramiento en materia de comunicación deportiva a la FMM con el objeto de que sus actividades obtengan la difusión adecuada.
- Difundir y promocionar el deporte madrileño a través de la revista DEPORTISTAS, en www.munideporte.com y www.deportedemadrid.es y en los programas de radio que produce.
- Mantener www.deportedeMadrid.es como "Portal de los Deportes de la FMM", dedicado al deporte municipal de la Comunidad de Madrid y con espacios exclusivos para cada uno de sus ayuntamientos.
- Encargarse de la búsqueda de espacios televisivos en los que pueda tener cabida la información deportiva municipal.
- Protagonizar la interlocución entre los ayuntamientos madrileños de la FMM y otras instituciones y empresas relacionadas con el deporte de ámbito autonómico y nacional así como la búsqueda de posibles patrocinadores.
- Dentro de esta colaboración Equipo de Gestión Cultural S.A. inició un proyecto denominado "Madrid se mueve" del que esta Federación forma parte y que tiene como objetivos: promover el deporte en los colegios, en los parados para ayudarles a que esa situación transitoria sea más llevadera y en los mayores, para mejorar su salud y sus relaciones sociales.
- MUEVETE, dirigido a los escolares, con el objetivo de vincular a los niños a la actividad física y el deporte a través de actividades de ocio, divertidas, proporcionándoles hábitos de vida saludables. Proviene de la preocupación de los responsables municipales por los altos índices de obesidad y sedentarismo infantil. En total participaron medio centenar de colegios, más de 6.000 niños en más de 20 modalidades deportivas practicadas. Los ayuntamientos participantes fueron:
 - Alcorcón
 - Brunete
 - Getafe
 - Humanes
 - Móstoles
 - San Agustín del Guadalix
 - Villaviciosa de Odón
 - Villanueva de Perales
- NO TE PARES: Dirigido a las personas sin empleo. Pretende mejorar su estado físico y mental, lo que les ayudará a sobrellevar su grave situación personal. Las sesiones fueron impartidas por profesionales de la actividad física, la medicina, fisioterapeutas, psicólogos... Además de los deportivos se ofreció amplia información sobre temas relacionados con su inserción laboral. Los ayuntamientos participantes fueron:
 - Alcorcón
 - Getafe
 - Humanes de Madrid
 - Villanueva de la Cañada
 - Villanueva de Perales

- MUEVETE MAS: Centrado en las personas mayores con la finalidad de demostrar que una actividad física adecuada mejora la salud física y mental. Entre los siete municipios participantes sumaron más de 500 participantes. Los ayuntamientos participantes fueron:
 - Alcobendas
 - Alcorcón
 - Getafe
 - Humanes
 - Móstoles
 - Villanueva de la Cañada
 - Villanueva de Perales

- Jornadas de Promoción Deportiva: Carrera “España se mueve por la integración” se celebró el 2 de noviembre de 2014 en un circuito de 10 kilómetros entre Alcorcón y Leganés, con el fin de promover la integración global a través del deporte. Participaron 500 corredores.

- Actividades abiertas para promover hábitos de vida saludable y mejorar la calidad de vida. Se llevaron a cabo entre los meses de septiembre a noviembre del 2014. Los ayuntamientos participantes fueron:
 - Humanes: 180 participantes Avenida de los deportes.
 - Móstoles: 100 asistentes Plaza del Pradillo.
 - Móstoles: 110 personas Parque Finca Liana
 - Parla: 500 participantes en el Bulevar Sur.
 - Robledo de Chavela: acogió una jornada dedicada al Pádel infantil y rebautizo dentro de la 5ª edición del Raid Montes el trofeo turista como España se Mueve en Robledo.
 - Valdemoro: 1.000 personas Parque Tierno Galván.
 - Villanueva de Perales: 206 asistentes Plaza de la Constitución.

4.10. COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

El 20 de abril del 2012 se constituye en la sede de la Federación de Municipios de Madrid la Comisión de Transportes e Infraestructuras con la presencia del Presidente de la FMM, David Pérez García.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidente:

- Óscar Jiménez, Alcalde de Torrelaguna. PSOE-M

Vicepresidente:

- Eusebio González Castilla. Ayto. San Fernando de Henares. PP

Vocales:

- Paloma Tejero Toledo. Ayto. Móstoles. PP
- Paz Álvarez Sánchez-Ariona. Ayto. Getafe. PP
- José Fernando Bernardo Hernán. Ayto. Soto del Real. PP
- Javier Caballero López. Ayto. Majadahonda. PP
- Carlos Brázquez Rodríguez. Ayto. Colmenar Viejo. PP
- M^a del Carmen Gamón Laviana. Ayto. Fuenlabrada. PP
- M^a del Carmen Gil Guerra. Ayto. Brunete. PP
- Cristina Gil Guerra. Ayto. Brunete. PP
- Raúl Terrón Fernández. Ayto. San Sebastián de los Reyes. PP
- Ángel Antonio Romero Santiago. Ayto. San Martín de Valdeiglesias. PP
- Mariano Baonza Sanz. Ayto. San Agustín de Guadalix. PP
- Ana Manzano. Ayto. Loeches. PSOE-M
- Emilio Gálvez. Ayto. Humanes de Madrid. PSOE-M
- Antonio Castro. Ayto. Brea de Tajo. PSOE-M
- Javier Cobo Quintana. Ayto. Villanueva del Pardillo. IU
- Alberto López Cabrera. Ayto. San Fernando de Henares. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Juan Carlos Muñoz Becerril

PRINCIPALES ACTUACIONES

En la reunión de constitución se acuerda establecer un periodo de reuniones trimestral y se solicita el envío de propuestas por parte de los miembros de la comisión al secretario de la misma con el fin de ir cerrando los temas que desde la comisión se vayan a tratar. También se solicita una reunión con el Consejero de Transportes con el fin de poder hablar de la situación de los municipios en materia de movilidad y transportes.

1. REUNIÓN DÍA 10 DE JULIO DE 2011 CON EL CONSEJERO DE TRANSPORTES, D. PABLO CAVERO MARTÍNEZ DE CAMPOS

El 10 de julio se celebra dicha reunión donde además de los representantes de la FMM y el Consejero se encuentran presentes: el Viceconsejero de Transportes, los Directores Generales de Transportes, Carreteras e Infraestructuras y el Gerente del Consorcio de Transportes. Se solicitó información de los planes de actuación de la Consejería (del Plan de Carreteras y del Plan de Cercanías) y se informó de los problemas existentes con las líneas de autobuses interurbanos. La Consejería se comprometió a entregar toda la documentación solicitada. Así mismo el Consejero nos transmitió la necesidad de que la FMM fuera el organismo multiplicador de todas las campañas que se realicen desde la consejería dentro de los temas tratados. La Comunidad de Madrid, por su lado, comentó la necesidad de homogenizar la implantación de dispositivos reductores de velocidad en viarios urbanos, comprometiéndose a enviarnos unas recomendaciones. También nos anunció la puesta en marcha de un estudio para analizar la calidad del servicio de transporte interurbano con el fin de incluirlo en el Plan de Modernización de dicho transporte.

El Consejero también informó sobre el Plan de Vialidad Invernal, donde indicó a la comisión que todo estaba preparado y en coordinación con los Ayuntamientos. Sobre el Plan de Mantenimiento de Carreteras se nos comunica que se encuentra en fase de proyecto dentro de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

En el mes de diciembre se envía a todos los municipios de la Comunidad de Madrid la recomendación para la implantación de dispositivos que desde la Consejería se nos hizo, con el fin de homogenizar un sistema de reducción de velocidad en las vías urbanas. Éstas son las más significativas:

1. Los reductores de velocidad y las bandas transversales de alerta para vehículos ubicados en las calles de nuestros municipios y que no se ajustan a la normativa, son elementos muy agresivos para los vehículos de las líneas regulares de autobús. Estos elementos afectan al sistema neumático del vehículo provocando averías en la suspensión, así como pérdidas de aire que provocan el bloqueo del autobús. También afectan a los elementos de sujeción de la carrocería al eje trasero del vehículo provocando el desplazamiento e inutilización de éste y afectan gravemente, en el caso de autobuses de piso bajo, al funcionamiento de las rampas para uso de las personas con movilidad reducida.
2. Reducen, además, la velocidad de explotación de las líneas muy por debajo de la velocidad normal de circulación por esas vías, además de causar graves incomodidades a los usuarios/conductor y generar ruido que molesta a los vecinos.
3. Con el fin de evitar averías en los sistemas de estos autobuses se propone cumplir con la normativa que se establece en la Orden de 17 de febrero de 2004 de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda por la que se aprueban los requisitos técnicos para el proyecto y construcción de las medidas para moderar la velocidad en las travesías de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, no sólo en las travesías, sino también en las vías urbanas de los municipios por las que transitan autobuses.

En esta orden, dentro de los tipos de dispositivo para moderar la velocidad, se encuentran los artículos 10 al 14 que regulan estos dispositivos. El artículo 10 hace referencia a los dispositivos relacionados con el trazado en alzado. Estos dispositivos que modifiquen el trazado en alzado para reducir la velocidad de circulación serán los lomos, las almohadas, las mesetas y los demás dispositivos incluidos en esta Orden.

Como condiciones generales se establecen:

- a) Ningún dispositivo tendrá una altura mayor de 75 milímetros sobre el pavimento.
- b) Para evitar que interfieran con el desagüe superficial los dispositivos relacionados con el trazado en alzado se interrumpirán a 10 centímetros del bordillo que limite la calzada, formando un caz.

Sólo con el hecho de cumplir esta normativa sobre estos dispositivos de reducción de velocidad en las vías de tu municipio, bastará para que no se produzcan más averías en la flota de autobuses y así poder ofrecer un servicio de calidad a todos los usuarios.

2. OTRAS TEMÁTICAS ABORDADAS POR LA COMISIÓN

A continuación se exponen otras temáticas tratadas en el seno de la Comisión.

• SITUACIÓN DEL TAXI EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En el verano del 2013 la Comisión mantuvo una reunión con la Fundación Laboral del Transporte por Carretera (TRANSFORMA) donde se trató el proyecto de sostenibilidad al taxi rural y la ampliación y la mejora de los servicios al ciudadano.

Dicho proyecto plantea la creación de 12 áreas de prestación conjunta del taxi que comprendan la totalidad de los municipios de la Comunidad.

La disparidad de planteamientos por parte de los profesionales del taxi hace muy difícil adquirir un compromiso firme ya que el único interés que prevalece de manera conjunta por parte de los representantes de la Comisión, es la de velar por los intereses de los usuarios y vecinos de nuestra Comunidad.

Esta petición choca con la de otros colectivos que solicitan la integración en el área única de Madrid. La situación de crisis que vive el sector hace que muchos profesionales prefieran esa integración en un área única.

Con posterioridad a esta reunión han surgido distintos problemas entre los profesionales que nos llevaron a intentar mediar en el conflicto que tuvo su punto más alto en el aeropuerto Adolfo Suarez Barajas.

Por ello se celebró una reunión en el que se invitó a todos los alcaldes afectados por la imposibilidad de recoger pasajeros en el citado aeropuerto, con Federico Jiménez de Praga Maseda, Director General de Transportes de la Comunidad de Madrid.

La situación de crisis hace imposible aceptar la creación de un área única y deja en estudio la posibilidad de que los taxis rurales puedan recoger usuarios de sus municipios en el aeropuerto.

Después de esta reunión se mantuvo un encuentro con los profesionales afectados, informándoles de lo tratado en la reunión anterior y comunicándoles el apoyo total que desde la Federación se da a la integración de todos los municipios que lo soliciten al Área de prestación conjunta del taxi.

En la actualidad, los municipios que integran el área de prestación conjunta del taxi son:

Ajalvir - Alcobendas - Alcorcón - Algete - Arganda del Rey - Arroyomolinos - Boadilla del Monte - Brunete - Campo Real - Chinchón - Ciempozuelos - Colmenar Viejo - Coslada - Fuenlabrada - Getafe - Humanes - Las Rozas - Leganés - Loeches - Madrid - Majadahonda - Mejorada del Campo - Moraleja de Enmedio - Morata de Tajuña - Móstoles - Navalcarnero - Parla - Paracuellos del Jarama - Pinto - Pozuelo de Alarcón - Quijorna - Rivas Vaciamadrid - San Fernando de Henares - San Martín de la Vega - San Sebastián de los Reyes - Serranillos del Valle - Titulcia - Torrejón de la Calzada - Torres de la Alameda - Tres Cantos - Valdemoro - Velilla de San Antonio - Villacanejos - Villalbilla - Villanueva del Pardillo - Villaviciosa de Odón.

- TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO

Se mantuvieron varias reuniones con el Consorcio Regional de Transporte con el fin de recabar información sobre el informe que la Comunidad de Madrid estaba elaborando y que en algunos casos perjudicaría a los municipios. La Comisión asume la poca afluencia de viajeros en algunas líneas pero defiende la prevalencia de la prestación del servicio.

La creación de nuevos hospitales hace necesario que todos los municipios tengan líneas de autobuses con parada en sus centros hospitalarios de referencia.

En junio del 2013 se presenta la encuesta que desde la Comisión se va a realizar con el fin de conocer detalladamente la situación y las sugerencias que en materia de transportes e infraestructuras se encuentran los municipios de la Comunidad de Madrid.

La información que se pretende recibir de los ayuntamientos es la que se recaba a través de la siguiente encuesta:



Encuesta

Comisión de Transportes e Infraestructuras

MUNICIPIO:

Nombre: _____

¿Tiene su municipio Plan de Movilidad? SI ✓ NO ✗

TRANSPORTE PÚBLICO EN TU MUNICIPIO

Tren de Cercanías SI ✓ NO ✗ Nº de estaciones: _____

METRO SI ✓ NO ✗ Nº de estaciones: _____

EMT propia SI ✓ NO ✗

Líneas Urbanas SI ✓ NO ✗ Empresa: _____

Líneas Interurbanas SI ✓ NO ✗ Empresa: _____

Frecuencia de paso: _____

Nº de paradas: _____

Nº de vehículos: _____

TAXIS

¿Existe parada? SI ✓ NO ✗

¿Tiene teléfono? SI ✓ NO ✗

¿Están dentro del Área Única? SI ✓ NO ✗

¿Estarían dispuestos a integrarse? SI ✓ NO ✗

INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS:

Proyectos en marcha:

Necesidades:

Las principales conclusiones que se extraen del informe son las siguientes:

- Un 61,7% de los municipios encuestados dice tener Plan de Movilidad. Por rangos de población, sólo el 3,7% de los municipios de 0 a 5.000 habitantes dice tenerlo. El 22,2% de los municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes. El mayor porcentaje lo encontramos en los municipios de 20.001 a 50.000 habitantes, con un 66,7% de ayuntamientos con Plan de Movilidad.

- Se indica también en el informe los municipios que tienen paradas del tren de cercanías así como de metro, descendiendo el estudio a los porcentajes por rangos poblaciones.
- De los municipios encuestados sólo el 4,3% tiene empresa municipal de transportes propia. El porcentaje mayor lo encontramos en los municipios de mayor tamaño (50.001 a 500.000 habitantes) con un 40% de municipios con empresa municipal de transportes propia.
- En relación a las líneas urbanas de transporte público, un 72,3% de los municipios indica no tenerlas. Las empresas más representativas que prestan este servicio a los municipios son ALSA y LARREA.
- Por el contrario, el 100% de los municipios indica tener líneas interurbanas de transporte público, siendo las más representativas: ALSA, HIJOSCOLMENAREJO, LARREA y EL GATO.
- En lo que respecta a las frecuencias de paso, cada 5 minutos indican el 100% de los municipios de entre 5.001 y 20.000 habitantes. Cada 30 minutos se da al 50% entre los municipios menores de 5.000 habitantes y en municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes, aumentando hasta el 100% en más de 1,5 horas en los municipios menores de 5.000 habitantes. (líneas interurbanas)
- Por rangos de población encontramos que en el 81,8% de los municipios menores de 5.000 habitantes hay un vehículo destinado a líneas interurbanas y que dos vehículos se dan al 50% en municipio menores de 5.000 habitantes, y en municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes. Más de 10 vehículos se dan al 100% en municipios mayores de 20.001 habitantes (líneas interurbanas).
- En relación a la existencia y número de paradas de taxis el 48,9% de los municipios indica que sí tiene parada de taxis, frente al 46,8% que indica que no. Por rango de población, en los municipios menores de 5.000 habitantes, encontramos parada de taxis en el 22,2% de los casos. En los municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes hay parada de taxis en el 77,8% de los casos. En los rangos mayores, de entre 50.001 y 500.000 habitantes se da parada en el 100% de los casos.
- La estadística general indica que en el 51,1% de los municipios hay servicio telefónico de taxis. Por rango de población hallamos que, en los municipios menores de 5.000 habitantes, hay teléfono de taxis en el 44,4% de los casos. En municipios de entre 5.001 y 20.000 habitantes hay teléfono de taxis en el 77,8% de los casos. En los rangos superiores, curiosamente, encontramos teléfono de taxis en el 33% y el 60% respectivamente.
- Según los datos recogidos, el 21,3% de los municipios indica estar dentro del Área Única. El 61,7% indica que no y el restante 17% no contesta. Por rango de población, encontramos que en los municipios menores de 5.000 habitantes, sólo están en el Área Única el 3,7% de los ayuntamientos. Que los municipios de entre 5.001 y 20.000 habitantes, son el 22,2% de ellos los que están en el Área Única. En los rangos superiores, son el 66,7% y el 60% respectivamente.

4.11. COMISIÓN DE JUVENTUD

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Juventud de la Federación de Municipios de Madrid se constituye el 20 de abril de 2012 y son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- Álvaro Sánchez Vara. Alcalde de Casarrubuelos. IU

Vicepresidenta:

- M^a de las Mercedes Pérez González. Alcaldesa de Redueña. PP

Vocales:

- Tamara Martínez del Campo. Concejala de Mejorada del Campo. PP
- Pilar Jimeno Alcalde. Concejala de Miraflores de la Sierra. PP
- Marian Nogal González. Concejala de San Lorenzo de El Escorial. PP
- María Fernández Rufo. Concejala de Arganda del Rey. PP
- Manuel Cabrera García. Concejala de Valdemoro. PP
- Juana Olmedo Cobo. Concejala de Coslada. PP
- Lourdes Navas de la Morena. Concejala de Colmenar Viejo. PP
- Arturo Martínez Amorós. Concejala de Torrelodones. PP
- Eva María Sánchez López. Concejala de Móstoles. PP
- Álvaro Spottorno Vergara. Concejala de Pozuelo de Alarcón. PP
- Claudia Bermejo Torrejón. Concejala de Parla. PP
- Silvia Monterrubio Hernando. Concejala de Serranillos del Valle. PSOE-M
- Daniel Sanz. Concejala de Rascafría. PSOE-M
- Daviz Estrada. Concejala de Aranjuez. PSOE-M
- Amelia Benavente Ruíz. Concejala de Villacañeros. PSOE-M
- Francisco García Corrales. Concejala de Rivas Vaciamadrid. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Juan Carlos Muñoz Becerril

Sustituciones:

- Arancha Fernández, Concejala de Móstoles, sustituye a Álvaro Sánchez, Concejala de Casarrubuelos, como Vocal de la Comisión de Juventud, a propuesta de Izquierda Unida
- Francisco Vargas Salazar, Concejala de Móstoles, sustituye a Eva María Sánchez López, Concejala de Móstoles, como vocal de la Comisión de Juventud, a propuesta del Partido Popular
- Diego de Aristegui, Concejala de Pozuelo de Alarcón, sustituye a Álvaro Spottorno, Concejala del mismo Ayuntamiento como Vocal de la Comisión de Juventud. Se hace una mención especial a la figura de Álvaro Spottorno, recientemente fallecido en accidente de tráfico.
- Francisco García Corrales, Concejala de Rivas-Vaciamadrid, sustituye a Álvaro Sánchez Vara, Concejala de Casarrubuelos, como Presidente de la Comisión de Juventud, a propuesta del Partido de Izquierda Unida

PRINCIPALES ACTUACIONES

La Comisión de Juventud da comienzo a su actividad con actitud de continuidad respecto al trabajo realizado en la anterior legislatura, período a destacar por su gran actividad y en el que se alcanzaron numerosos acuerdos y consensos.

Se plantea, al inicio de la legislatura, que la frecuencia de reuniones sea elevada y que éstas sigan siendo rotativas en relación al lugar de celebración.

Como temas prioritarios para su tratamiento se plantean, al objeto de seguir con la línea de trabajo de la legislatura anterior, los siguientes:

- El estudio de la legislación en materia de juventud, fundamentalmente la referida al ámbito local.
- La solicitud de líneas de subvención para la Administración Local.
- La elaboración de estudios y análisis socioeconómicos en materia de juventud.
- La detección de las necesidades formativas de los responsables y trabajadores municipales de juventud, al objeto de diseñar acciones formativas que vayan dirigidas a cubrir las necesidades detectadas.
- Se plantea la necesidad de renovar los convenios suscritos entre la FMM, la Dirección General de Juventud y el Consejo de la Juventud de Madrid, bajo el referente del convenio marco existente entre la FEMP y el Consejo de la Juventud de España.
- La renovación del convenio suscrito entre la FMM, el Consejo de la Juventud de Madrid y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, sobre el consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- La formación a electos responsables de las áreas de juventud, tanto desarrolladas por el Dpto. de Formación de la FMM, como por otras instituciones.
- El establecimiento de un marco de referencia sobre el que se fundamenten las políticas municipales en materia de juventud para la Comunidad de Madrid, que posibilitara la permanencia de una serie de políticas y medidas básicas en el tiempo, sin que se vieran alteradas por los cambios de tendencias políticas consecuentes del relevo electoral y democrático, y que pudieran servir de referente para todos los municipios de la región.
- Búsqueda de otras vías de financiación a través de Universidades u otras instituciones: FEMP, INJUVE, etc; para el desarrollo de cualquiera de los puntos de los convenios antes citados y en concreto para la promoción y elaboración de estudios y análisis sobre la realidad, dinámica y futuro del asociacionismo juvenil y la participación de los jóvenes en la sociedad.

4.12. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Asuntos Sociales y Discapacidad se constituyó el 6 de junio de 2012, en presencia del Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre del Presidente.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidenta:

- Mónica Sánchez Galán, Concejala del Ayto. de Alcobendas. PP

Vicepresidenta:

- Guillermo Fouce Fernández, Concejala del Ayto. de Torrejón de Ardoz. PSOE-M

Vocales:

- Ramón Moraga Baeza. Concejala del Ayto. de Zarzalejo. PSOE-M
- Soraya Valcárcel Sánchez. Concejala del Ayto. de El Molar. PSOE-M
- Juan Francisco Cano Asenjo. Concejala del Ayto. de Buitrago del Lozoya. PSOE-M
- Dolores Navarro Ruiz. Concejala del Ayto. de Madrid. PP
- María Teresa García Ferrer. Concejala del Ayto. de Coslada. PP
- Manuela Gómez González. Concejala del Ayto. de Tres Cantos. PP
- Beatriz Perez Abraham. Concejala del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. PP
- Paula Gómez-Angulo Amorós. Concejala del Ayto. de Las Rozas de Madrid. PP
- Ana María Marín Ruiz. Concejala del Ayto. de Soto del Real. PP
- Alfonsi Cabezas Gomez. Concejala del Ayto. de Loeches. PP
- Gema Zamorano Romo. Concejala del Ayto. de Móstoles. PP
- Marta Morón Blázquez. Concejala del Ayto. de Fuenlabrada. PP
- Rosa María Ganso Patón. Concejala del Ayto. de Pinto. PP
- Izaskun Alaña Alonso. Concejala del Ayto. de Brunete. PP
- Esperanza Martínez Calvo. Concejala del Ayto. de Algete. IU
- Isabel Rodríguez Tabaruela. Concejala del Ayto. de San Fernando de Henares. IU

Secretaria de la Comisión por la FMM:

- Ana Paula Vicente Benítez

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Asuntos Sociales y Discapacidad se ha reunido en cinco ocasiones de manera ordinaria. Las principales temáticas abordadas en el seno de la Comisión han sido: los convenios de servicios sociales municipales; se han elaborado propuestas para combatir el sinhogarismo; se ha suscrito convenio con la Universidad Rey Juan Carlos para la prestación de servicios técnicos y jurídicos de consultoría en materia de protección de datos; se ha presentado el protocolo para trabajar la igualdad de trato y la no discriminación; se ha trabajado en las temáticas relativas a la renta mínima de inserción, los trabajos en beneficio de la comunidad, las subvenciones para el alquiler de viviendas antidesahucios, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2012-2015); se han mantenido reuniones con diferentes Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid; y se han trabajado protocolos para menores víctimas de malos tratos.

PRINCIPALES REUNIONES MANTENIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. PROPUESTAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA COMISIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2012.

- PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE ASPAYM, ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MÍNUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Participa en este acto de presentación de la asociación, Yolanda Hernández, Representante de ASPAYM. Desde la asociación se solicita a la FMM un acuerdo de mínimos entre los ayuntamientos de la región y la asociación, al objeto de unificar los criterios relativos a las ordenanzas en materia de tarjetas para las personas con movilidad reducida.

- ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MENORES DE EDAD, VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Al objeto de potenciar una actuación coordinada que permita un tratamiento intersectorial, interdisciplinar e integral a los menores de edad que sufren malos tratos, en base a la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas de 1989, La LO 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y el Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil de 22 de Noviembre, del Observatorio de la Infancia, se elabora el Protocolo de Actuación para la Atención de Menores de Edad Víctimas de Malos Tratos, al cual la FMM se adhiere. Se acuerda enviar a todos los ayuntamientos el acuerdo de adhesión al protocolo de actuación para la atención a menores de edad, víctimas de malos tratos, para que sean los propios ayuntamientos los que lo remitan a las asociaciones, colegios, guarderías, etc, de su municipio.

- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Se presenta, por parte del Partido Popular, la siguiente declaración institucional; "La Presidenta de la Comisión hace público el reconocimiento a Esperanza Aguirre Gil de Biedma, por su labor desarrollada desde el año 2003 como Presidenta de la Comunidad de Madrid y su trabajo a favor de los municipios. Compartimos su sentido de la responsabilidad y su trabajo incansable, procurando siempre el bienestar de los madrileños y el progreso de nuestra región, convirtiendo a la Comunidad de Madrid en la más próspera de España". Se aprueba por mayoría, con los votos en contra de PSOE e IU.

2. PROPUESTAS PLANTEADAS POR LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2013.

- APORTACIONES Y PROPUESTAS PARA COMBATIR EL SINHOGARISMO DESDE LO LOCAL. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN RAIS.

Se invita a la Fundación RAIS a asistir a la Comisión y a presentar a sus miembros los objetivos de la misma. Actualmente, Madrid está por debajo de la media en España en situación de personas sin hogar. Sin embargo, la Comunidad de Madrid es la de mayor índice de desigualdad. Es desde la responsabilidad local desde donde se ha dado respuesta a este problema por la atención a la proximidad.

- COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA FMM.

Se suscribe un Convenio de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la FMM para la prestación de Servicios Técnicos y Jurídicos de Consultoría en materia de protección de datos.

3. ACTUACIONES Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 9 DE JULIO DE 2014.

- INVITACIÓN A LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA.

Se realiza invitación a la Fundación Pluralismo y Convivencia al objeto de que presente a los miembros de la Comisión sus principales actuaciones. La Fundación Pluralismo y Convivencia es una entidad del sector público estatal. Los fines de la Fundación son los siguientes: a) Promover la libertad religiosa a través de la cooperación con las confesiones minoritarias, especialmente aquellas con reconocimiento de notorio arraigo en el Estado español, b) Ser un espacio de investigación, debate y puesta en marcha de las políticas públicas en materia de libertad religiosa y de conciencia. Todo ello orientado a la normalización del hecho religioso y a la creación de un adecuado marco de convivencia. Para el desarrollo de estos fines la Fundación trabaja fundamentalmente en tres ámbitos: 1) Con las confesiones minoritarias, apoyando a sus órganos representativos y sus actividades, así como a sus comunidades y entidades locales, 2) Con la sociedad en general, promoviendo el respeto por la libertad de religión o creencia y un mejor conocimiento sobre los colectivos minoritarios, y 3) Con las administraciones, dotándoles de los recursos necesarios para gestionar la diversidad religiosa.

- EXPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EMBARGOS Y SUBASTAS (AFES).

Se realiza invitación a la Asociación de Afectados por Embargos y Subastas (AFES), con el propósito de que expongan a los miembros de la comisión sus objetivos y principales actuaciones. Entre ellas se encuentra la de la dación en pago, propuesta que en un 40% de los casos se ha accedido a ella.

- **COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, D^a CARMEN PÉREZ ANCHUELA.**

La Directora General agradece la invitación, muestra su entera disposición para resolver los problemas que puedan surgir desde el seno de la Comisión y expone el Tercer Plan de la Comunidad de Madrid en atención a las personas con discapacidad. La Comunidad de Madrid es la única región en la que no se paga por discapacidad. Actualmente se dan 21.300 plazas en atención temprana hasta los 6 años, siendo ésta gratuita. En políticas de exclusión se está llevando a cabo la renta mínima de inserción; 115 proyectos de lucha contra la exclusión social; ayudas de comedor; exención del copago de medicamentos; etc.

4. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2015.

- **PRESENTACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LEX CERTA Y LA FMM.**

Participa la Presidenta de Lex Certa y procede a presentar el convenio. Está funcionando en el Ayto de Alcorcon, Getafe, Parla y Alcobendas. No supone ningún coste. 53 profesionales trabajan para esta asociación que es de utilidad pública. Se crea la red de servicios sociales a instancias de la red de ciudades saludables de la Comunidad de Madrid, por la que se pretende que todos los técnicos municipales hagan sus aportaciones al objeto de mejorar la calidad de atención a los ciudadanos; se presenten metodologías y buenas prácticas, defensa de los servicios sociales y, a través de la FMM, los ayuntamientos puedan ir adhiriéndose a esta red, donde se establece una comisión permanente.

5. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN AL BORRADOR DEL PLAN DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2015-2018).

La Comunidad de Madrid en una apuesta clara por el fortalecimiento de la familia como institución central y básica de nuestra sociedad hace una clara potenciación de los servicios, medios y políticas que apoyen a la familia y propicien su autonomía. Además, este Plan incluye medidas que apoyan a familias en situaciones especiales: las familias numerosas y las monoparentales. Se trata de permitir a las familias tener el número de hijos que deseen. Es una obligación de las Administraciones Públicas facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar. Así este Plan entiende que es indispensable proteger la maternidad.

De esta forma la FMM hace la siguiente proposición de inclusión al Plan:

***Línea estratégica 15.** Texto Propuesto: proceder a la creación de un foro entre Juventud, Vivienda y Política Familiar y la Federación de Municipios de Madrid para elaborar propuestas coordinadas de políticas de empleo y vivienda que beneficien y fortalezcan las políticas de juventud y familia.*

Línea estratégica 51. *Texto Propuesto:* 1. Se promoverá la existencia de una red de puntos de lactancia de acceso libre que, cumpliendo las condiciones que se determinen, ofrezcan la posibilidad de alimentar y asear a los hijos en un espacio adecuado. La Comunidad de Madrid a través de la Federación de Municipios de Madrid y los Ayuntamientos desarrollará programas de ayuda a la lactancia y al cuidado de hijos en el domicilio en especial atención a familias monoparentales, familias numerosas y con discapacidad.

Línea estratégica 74. *Texto Propuesto:* Edición de una Web dedicada a la maternidad y de una Guía de recursos y ayudas a la misma con la Federación de Municipios de Madrid que permitan a la mujer embarazada lograr el apoyo necesario para poder apostar en libertad por la vida de su hijo.

Línea estratégica 81. *Texto Propuesto:* Desarrollo de Convenios Marco de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid y Convenios específicos con las Entidades Locales de la región (Ayuntamientos y Mancomunidades), para la realización de proyectos de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, realizando igualmente acciones de sensibilización en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. (Consejería de Asuntos Sociales).

Línea estratégica 82. *Texto Propuesto:* Elaborar y difundir una guía divulgativa con la Federación de Municipios de Madrid que recoja, entre otros, los recursos y ayudas, como un medio de acceso directo a la información que las mujeres pueden necesitar, así como de satisfacción de la demanda de los profesionales de los distintos ámbitos en el ejercicio de sus funciones. Guía de Recursos www.recursosmujeres.org. (Consejería de Asuntos Sociales).

Línea estratégica 112. *Texto Propuesto:* Acceso preferente a subvenciones públicas o líneas de financiación preferentes a aquellas empresas que puedan demostrar que cumplen medidas de conciliación laboral y familiar con sus empleados a través de herramientas de gestión verificadas por entidades independientes, que se dediquen a la auditoria de certificación como el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable.

Así mismo, se creará el Sello Social Corporativo de la Comunidad de Madrid que reconozca los esfuerzos realizados por las empresas madrileñas en ámbitos como la lucha contra la exclusión social, la accesibilidad, la atención a la dependencia y la discapacidad.

Línea estratégica 113. *Texto Propuesto:* Creación de cheques de servicio de Hogar, que facilitarían los servicios de apoyo a la conciliación en las familias y que ayudaría al desarrollo económico de este sector previendo la economía sumergida.

Línea estratégica 137. *Texto Propuesto:* Mantenimiento del Programa Sábados Deportivos, como servicio dirigido a niños de entre 3 y 16 años para la práctica de todas las disciplinas deportivas durante la mañana de los sábados y disfrute gratuito para los padres de determinados servicios deportivos. (Consejería de Educación, Juventud y Deporte).

Línea estratégica 150. *Texto Propuesto:* Desarrollo de actividades educativas en torno al transporte público y fomento de buenos hábitos de uso, que traten de combatir los actos vandálicos sobre las infraestructuras y medios de transporte público desde la infancia. (Consortio Regional de Transportes de Madrid y Federación de Municipios de Madrid).

Línea estratégica 175. *Texto Propuesto: Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones con la Federación de Municipios de Madrid sobre violencia familiar y seguimiento de las medidas de prevención para detectar las necesidades, diseñar programas y acciones específicas. (Consejería de Sanidad).*

Línea estratégica 256. *Texto Propuesto: Promoción de la práctica de la actividad física regular y la adquisición de hábitos saludables a través del programa Activa tu salud mediante jornadas y talleres con distintos contenidos que contribuyan a ello. (Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Federación de Municipios de Madrid.)*

Línea estratégica 263. *Texto Propuesto: Propiciar la implantación en las Corporaciones Locales a través de la Federación de Municipios de Madrid de un día dedicado al Voluntariado familiar. (Consejería de Asuntos Sociales).*

Línea estratégica 269. *Texto Propuesto: Impulsar la colaboración Institucional entre las Consejerías de Educación, Sanidad, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor y la Federación de Municipios de Madrid en materia de Menores y Familia. (Consejería de Asuntos Sociales).*

Línea estratégica 270. *Texto Propuesto: Fomentar la colaboración en materia de Menores y Familia del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor y la Fiscalía de Menores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Federación de Municipios de Madrid, etc. (Consejería de Asuntos Sociales).*

6. OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

• ACTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO.

El Presidente de la FMM, David Pérez García, hace entrega en un acto celebrado en la sede de la FMM el 1 de abril de 2014, a los Alcaldes de la región, de un juego de 5 pictogramas de señalización de los edificios municipales más relevantes, con motivo del Día Mundial del Autismo.

• VISITA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DEPUTACIÓN DE OURENSE, D. JOSÉ JUAN CERDEIRAS.

El Director General de Servicios sociales de la Diputación Ourense, D. José Juan Cerdeiras es invitado por la Comisión y presenta el convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Ourense y la FMM para cooperar en el acceso a servicios sociales de salud, bienestar y envejecimiento activo a través del termalismo.

• CREACIÓN DE UNA RED TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES

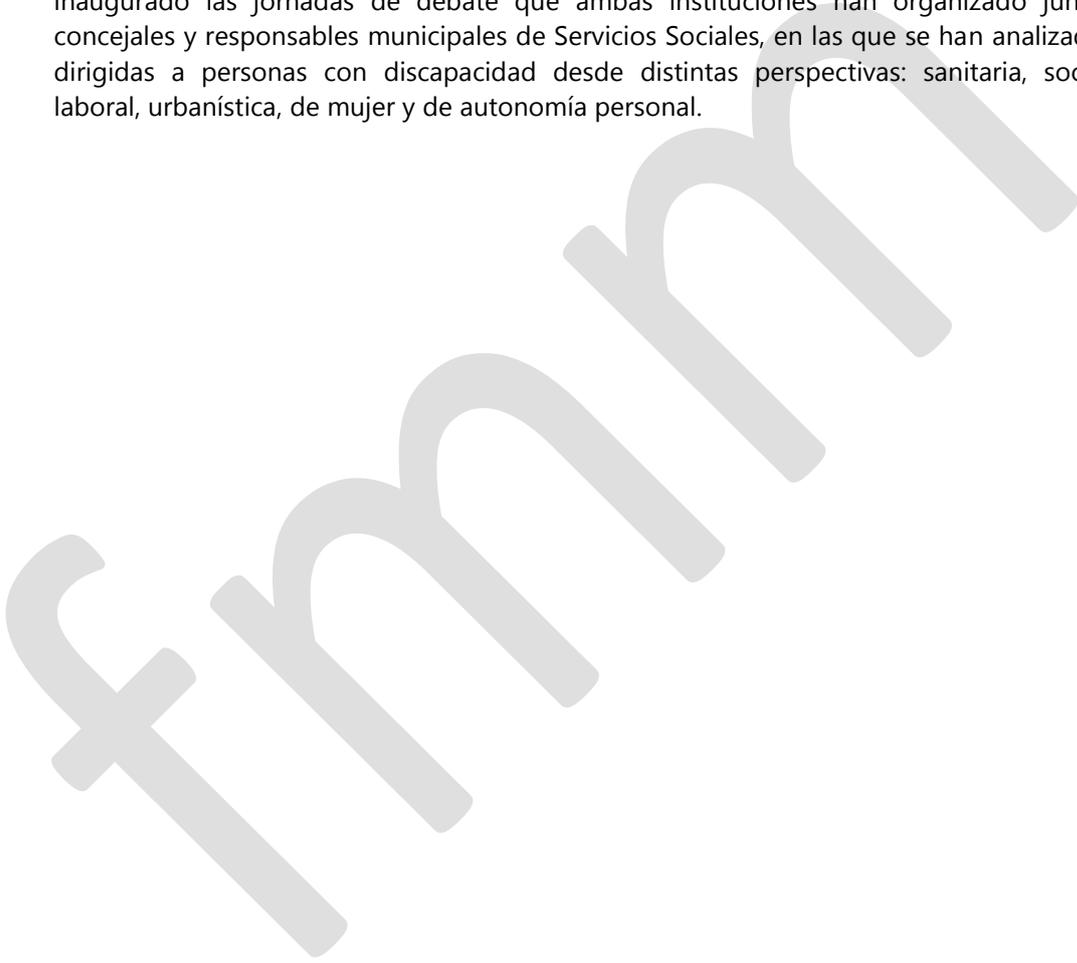
Propuesta de creación de una red técnica de servicios sociales a imagen de la red de salud (aunar protocolo de actuación en los distintos ayuntamientos: violencia, maltrato, organización de los centros de servicios sociales, nuevos retos, benchmarking,...) en colaboración con la FMM y la Comunidad de Madrid.



- CONFERENCIA MUNICIPAL FMM-CERMI SOBRE POLÍTICAS MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD

El 30 de octubre de 2015 se celebra en la sede de la FMM, junto con CERMI-Madrid, y a iniciativa de los ayuntamientos de la región, unas jornadas al objeto de homogeneizar las acciones que, sobre discapacidad, se aplican en toda la región.

El presidente de la FMM, David Pérez, y la presidenta de CERMI Madrid, Mayte Gallego, han inaugurado las jornadas de debate que ambas instituciones han organizado junto a alcaldes, concejales y responsables municipales de Servicios Sociales, en las que se han analizado las políticas dirigidas a personas con discapacidad desde distintas perspectivas: sanitaria, social, educativa, laboral, urbanística, de mujer y de autonomía personal.



4.13. COMISIÓN DE VIVIENDA

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Vivienda se constituyó el 13 de abril de 2012, en presencia del Presidente y el Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidenta:

- Javier De los Nietos Miguel. Alcalde del Ayto. de El Boalo. PSOE-M

Vicepresidenta:

- Pablo Rodríguez Sardinero. Alcalde del Ayto. de Arganda del Rey. PP

Vocales:

- Javier Corpa Rubio. Concejala del Ayto. de San Fernando de Henares. PSOE-M
- Natalia De Andrés del Pozo. Concejala del Ayto. de Alcorcón. PSOE-M
- Fernando Corvo González. Concejala del Ayto. de Brunete. PSOE-M
- Susana Mozo Alegre. Concejala del Ayto. de Alcorcón. PP
- Joaquín Reyes García-Mochales. Concejala del Ayto. de Parla. PP
- Ana María Saa García. Concejala del Ayto. de Coslada. PP
- Jesús Pato Ballesteros. Concejala del Ayto. de Móstoles. PP
- Ramón Cubián Mtnez. Primer Teniente del Ayto. de Alcalde Alcobendas. PP
- Carmen Díaz Carralón. Concejala del Ayto. de El Boalo. PP
- Juan Blasco Martínez. Concejala del Ayto. de Las Rozas de Madrid. PP
- Antonia García Santos. Segunda Teniente de Alcalde de Colmenar Viejo. PP
- Francisco Julián Carou Martín. Concejala del Ayto. de Torrelodones. PP
- José Luis Plaza Moral. Primer Teniente de Alcalde de Humanes de Madrid. PP
- Jorge Cantó Lopez. Concejala del Ayto. de Arganda del Rey. IU
- Jaime Rodríguez Marcos. Concejala del Ayto. de Las Rozas de Madrid. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Ana Paula Vicente Benítez

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Vivienda ha centrado su actividad en: dar una solución al problema de vivienda dada la situación de crisis y ante el perjuicio económico generado a los ayuntamientos; estudiar los planes de vivienda municipales y de la Comunidad de Madrid; y dar respuesta por parte de los ayuntamientos a las demandas de la sociedad en los temas relativos a desahucios, al objeto de llegar a un acuerdo entre los ciudadanos y las entidades bancarias implicadas, como por ejemplo la dación en pago.

PRINCIPALES REUNIONES MANTENIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 18 DE MAYO DE 2012

- PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y TEMÁTICAS A TRATAR

Tras la reunión de constitución se acuerda que en la próxima reunión todos los vocales elaboren un documento sobre el plan de trabajo para ser presentado en la reunión posterior. En esta reunión se acuerda que los temas a tratar sean propuestas sobre dación en pago; el estudio relativo a la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid; estudio sobre la vivienda en los municipios de la región; se propone llegar a un consenso para la bajada del precio del módulo de la vivienda pública; y analizar los planes de vivienda municipales y de la Comunidad de Madrid a la finalización del año 2012.

2. REUNIÓN CON EL VICECONSEJERO DE VIVIENDA, D. ALEJANDRO HALLFTER Y CON EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN, D. JUAN VAN HALEN. 16 DE ENERO DE 2013

Se presenta ante la Consejería a los miembros que constituyen la Comisión de Vivienda. La Comunidad de Madrid muestra total disposición a colaborar en los análisis, estudios y acuerdos que alcance la Comisión. Por parte de la Consejería se indica la implicación que se le va a dar a la FMM para la puesta en marcha del plan de rehabilitación. Se hace un balance de los planes de vivienda de la Consejería.

3. REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE DACIÓN EN PAGO. 18 DE ENERO DE 2013

- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA FMM POR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA CON EL FIN DE REGULAR LA DACIÓN EN PAGO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS

El estallido de la crisis económica y el consiguiente incremento del desempleo han conducido a que cientos de miles de familias hayan llegado a una situación límite que no les permite llegar a cubrir sus necesidades más básicas. Según los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial sólo entre 2007-2010 se han producido en nuestro país cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias. Sus previsiones apuntan que entre 2011 y 2012 se alcanzará la cifra de 500.000.

Las familias, en proceso de ejecución de su hipoteca, no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda, también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que concluirá con la subasta de su vivienda. Si la subasta queda desierta, hecho que en el actual contexto de grave crisis económica sucede en más del 90% de los casos, con la normativa vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y continúa reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y las costas judiciales a las personas en situación de insolvencia mediante el embargo de nóminas, cuentas bancarias, etc, así como embargos a los avalistas de su crédito hipotecario.

A consecuencia de lo anterior, los desahucios, aún más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera, conducen a altos niveles de inseguridad que desencadenan finalmente a la alteración del orden público y la paz social. Por todo ello, y considerando que los Ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal, la Comisión de Vivienda de la Federación de Municipios de Madrid adopta los siguientes acuerdos: Primero: solicitar al Gobierno Central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda finalmente con la vivienda, la totalidad de la deuda, principal más intereses y costas judiciales quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la Unión Europea o en los Estados Unidos. Segundo: instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las personas en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.

4. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EN LAS JORNADAS SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MUNICIPIOS, SOSTENIBILIDAD Y AHORRO, CELEBRADAS EN EL MOLAR EL 19 DE ENERO DE 2013

Las citadas jornadas versan sobre las nuevas actuaciones urbanísticas que precisan las ciudades y las que demandan los ciudadanos dado al avance tecnológico del sector, la eficiencia energética, etc, que conlleva un nuevo marco legislativo, siendo un claro ejemplo las leyes actuales puestas en marcha.

5. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2013

• ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

La Comisión de Vivienda de la Federación de Municipios de Madrid, en su sesión constitutiva se insta a elaborar un estudio sobre la situación de la Vivienda en la Comunidad de Madrid. Se remite un cuestionario (se adjunta al final del punto) a todos los Ayuntamientos, al objeto de realizar un estudio pormenorizado relativo al estado y situación de las viviendas en los Municipios de la región, cuyos resultados son los que a continuación se ofrecen:

Son 39 municipios de los 179 municipios de la Comunidad los que participan en el estudio, lo que representa un 22% de los Ayuntamientos de la Región. Estos municipios suman un total de 913.161 habitantes siendo un 14.16 % de la población total de Madrid (6.448.270 habitantes).

PLAN DE VIVIENDA. Con respecto a esta cuestión nos encontramos que sólo 6 Municipios respondieron afirmativamente sobre si tenían un Plan de Vivienda: La Acebeda, Alcorcón, La Serna del Monte, Cubas de la Sagra, Villalbilla y Móstoles. Lo que significa que, si esta muestra fuera representativa de la Comunidad: aproximadamente el 16% de los Ayuntamientos tienen Planes de Vivienda para su municipio. Además:

- Dos de los tres municipios con menos de 100 habitantes evaluados tienen Planes de Vivienda: La Acebeda, La Serna del Monte.
- Ningún municipio medio (entre 1000 y 5000 habitantes) tienen plan de vivienda.

- De los municipios grandes (más de 5000 habitantes) sólo 4 tienen Plan de Vivienda Municipal: Alcorcón, Cubas de la Sagra, Móstoles y Villalbilla.

CONVENIOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID. Sobre los distintos Convenios que tienen los Ayuntamientos con la Comunidad vemos que:

- 13 Municipios declaran tener Convenios con la Comunidad de Madrid: La Acebeda, Alcobendas, Ciempozuelos, Coslada, Móstoles, Pinto, Ribatejada, Las Rozas, La Serna del Monte, Valdetorres del Jarama, Villalbilla, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón,
- Sólo 4 municipios tienen Plan de Vivienda propio y Convenio con la Comunidad de Madrid: La Acebeda, Cubas de la Sagra, Móstoles y Villalbilla.

VIVIENDAS CON PROTECCIÓN. Dentro de los Municipios que tienen algún tipo de políticas en el tema de vivienda:

- Se contabilizan 17.532 viviendas con algún tipo de protección

PLANIFICACIÓN.

- Se declara, entre varios Ayuntamientos, que para el 2012 habían planificadas 58.005 viviendas de las cuales ya están construidas 51.058, el 88% del total.
- Sólo los municipios de Alcobendas y Móstoles tienen Plan de Rehabilitación de Vivienda.

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA.

- Sólo 5 municipios tienen Empresa Municipal de Vivienda: Alcobendas, Alcorcón, Ciempozuelos, Coslada, Móstoles, Las Rozas de Madrid.

DISPOSICIÓN DE VIVIENDAS.

- 6 Ayuntamientos tienen viviendas en stock: Campo Real, Villa del Prado, Guadarrama, Cubas de la Sagra, Las Rozas de Madrid, Móstoles, Alcobendas, Alcorcón, Soto del Real

DEMANDA DE VIVIENDAS

- 7 Municipios declaran que la demanda es suficiente: Alcobendas, Alcorcón, Campo Real, Ciempozuelos, Coslada, Cubas de la Sagra, Móstoles.
- En el caso de La Acebeda, Las Rozas de Madrid, Soto del Real y Villalbilla ha sido insuficiente.

STOCK.

- 8 municipios cuentan con stock de viviendas: Campo Real, Coslada, Pinto, Rozas de Puerto Real, La Serna del Monte, Villa del Prado, Villalbilla, Villanueva de la Cañada.
- El total de viviendas asciende a 37.681 viviendas.

DATOS MUNICIPALES:

Nombre del Municipio: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Cuestionario sobre el Plan de Vivienda

¿Tiene Plan de Vivienda?

¿Tienen Convenio con la Comunidad de Madrid?

Número de Viviendas incluidas _____

Libres Protegidas [VPO VPPB VPPL VPT

Viviendas vacías _____ Viviendas iniciadas _____ Licencias _____

Año 2008 _____ 2009 _____ 2010 _____ 2011 _____ 2012 _____

Stock vivienda nueva _____ Número de Viviendas por desarrollar _____

En suelo urbanizable Sectorizado y no sectorizado

Tienen Plan de Vivienda

Número de viviendas planificadas hasta 2012 _____

Número de viviendas construidas hasta la fecha _____

Número de viviendas con más de 25 años _____

Tienen Plan de Rehabilitación

Sectores a quien va destinado

Vivienda Social Vivienda Joven

¿Tienen EMV? ¿Tienen viviendas en stock?

¿Cuántas viviendas tienen ocupadas? _____ ¿En venta? _____

¿La demanda ha sido suficiente o insuficiente?

Consideraciones al Plan de Vivienda:



6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA POR EL QUE SE APRUEBA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA REVISIÓN DEL PRECIO DE LOS MÓDULOS DE LAS VIVIENDAS. 21 DE JUNIO DE 2013

El 21 de Junio de 2013 reunida la Comisión de la Vivienda de la FMM, en sesión ordinaria, acuerda elevar a la Junta de Gobierno de la Federación la siguiente RESOLUCIÓN:

Con independencia de que el reciente Plan Estatal de Vivienda, aprobado el pasado mes de Abril previsto para los años 2013 a 2016 (y pendiente de desarrollo con las distintas comunidades autónomas) esté orientado al alquiler y rehabilitación de viviendas, en el mismo no se revisan los módulos de aplicación para la fijación de los precios de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública y que afectan a un amplio parque de viviendas desarrollado en los últimos años e incluso algunas aún en promoción.

Tales módulos y precios permanecen invariados desde su fijación a nivel Estatal en el R/D. 14/2008 de 11 de Enero, emanado del Ministerio de la Vivienda. A esa norma se adecuó y adaptó la Comunidad de Madrid a través de la Orden 116/2008 de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda.

Según establecen las antes citadas normas, los precios máximos por metro cuadrado de superficie útil de las viviendas sujetas a regímenes de protección pública, tanto para la venta como para el arrendamiento, se determinan multiplicando el precio básico nacional (758 euros) por los coeficientes autonómicos común (1,60) y zonal (1,60 zona A; 1,30 zona B; 1,15 zona C; y 1 zona D).

El referido marco normativo de precios, fijado justo al inicio de 2008, obviamente tomaba como referencia la situación del mercado inmobiliario de 2007, precisamente en el momento en el que el mercado inmobiliario se encontraba en unos precios máximos históricos, sólo sostenibles -difícilmente incluso- en un marco económico de crecimiento.

A partir del año 2008, afectado nuestro país por una grave crisis económica en la que aún permanecemos incurso, el mercado viene marcando una constante y continua bajada de los precios de las viviendas. Así, según constatan los informes de vivienda elaborados por el prestigioso IESE al final del primer trimestre de 2013 en la Comunidad de Madrid, la caída acumulada del precio de vivienda en alquiler desde el máximo de 2007, alcanza ya el 20,8%; caída aún mayor en el caso del precio de vivienda en venta, que llega al 37,9%.

Esa rebaja de precios del mercado inmobiliario libre carece de correlativa en el mercado regulado de las viviendas con protección pública, de tal forma y al punto de que, en varios municipios y distritos de nuestra Comunidad, los precios de la vivienda de protección llega a igualar, e incluso superar, los que fija el mercado libre.

De esta forma, el objetivo de las viviendas de protección pública, destinadas a facilitar el acceso a la vivienda de las personas con menos recursos, se desnaturaliza y pierde su función.

Ante tal circunstancia, se propone desde esta Comisión de Vivienda, que sea la posición común de la Federación de Municipios de Madrid y se adopte el siguiente acuerdo:

- a) *Que se inste al Gobierno Central así como a la Comunidad de Madrid para que, en el marco de sus respectivas competencias, se proceda a efectuar una revisión de los precios máximos por metro cuadrado de superficie útil de las viviendas sujetas a regímenes de protección pública, tanto para la venta como para el arrendamiento.*
- b) *Que se dé traslado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, para su consideración y solicitando expresamente su apoyo al mismo.*

7. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EN LAS JORNADAS DE REHABILITACIÓN A LA RENOVACIÓN URBANA, CELEBRADAS EN EL MOLAR EL 27 DE JUNIO DE 2013

Participan en las jornadas Juan Blasco, vocal de la Comisión. Las mismas versan sobre las nuevas actuaciones urbanísticas que precisan las ciudades y las que demandan los ciudadanos dado al avance tecnológico del sector, la eficiencia energética, etc, que conlleva un nuevo marco legislativo, siendo un claro ejemplo las leyes actuales puestas en marcha.

8. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 23 DE ENERO DE 2015.

Se presenta el Convenio suscrito con AFES y firmado por el Consejero D. Pablo Cavero y el Presidente de la FMM, David Pérez, en el Ayuntamiento de Alcorcón, antes de ser elevado y aprobado por la Junta de Gobierno. Se hace un balance de la legislatura al objeto de enfocar el trabajo de la Comisión en la siguiente legislatura. Se pone de manifiesto el hecho de que ha sido la primera vez que se han llevado a cabo, desde la FMM, los estudios puestos en marcha sobre vivienda. Se ha observado un cambio y una evolución en el stock de las viviendas, en la oferta y demanda, tras el estudio realizado desde el seno de la Comisión. Sería recomendable volver a poner en práctica el mismo estudio en legislaturas posteriores al objeto de ir actualizando la información resultante.

4.14. COMISIÓN DE FAMILIA, MAYORES E INFANCIA

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Familia, Mayores e Infancia de la Federación de Municipios de Madrid se constituye el 6 de junio de 2012 y son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- Inmaculada Álvarez Fernández. Torrejón de Ardoz. PP

Vicepresidente:

- Carmen Guijorro Belinchón. San Martín de la Vega. PP

Vocales:

- Dolores de Diego Fernández. San Sebastián de los Reyes. PP
- M^a Luisa del Olmo Rico. Las Rozas de Madrid. PP
- Alberto San Juan Llorente. Majadahonda. PP
- Inmaculada Concepción Navarro Escolar. Fuenlabrada. PP
- M^a Angeles Perán Romero. Paracuellos de Jarama. PP
- M^a Julia Sánchez Cisneros. San Martín de Valdeiglesias. PP
- Teresa Rodríguez González. Getafe. PP
- Jesús Fernández Pascual. Alcalá de Henares. PP
- Rocío Espinosa Riquelme. San Agustín del Guadalix. PP
- Rosario Mendoza Muñoz. Pinto. PP
- M^a Antonia González Blanco. Parla. PSOE-M
- Jorge Rodríguez. Algete. PSOE-M
- Fernando Del Valle. Colmenar Viejo. PSOE-M
- María José Quijada. Robledo de Chavela. PSOE-M
- Juan Miguel Belmonte. Villaviciosa de Odón. IU
- M^a Dolores Ruiz Choclán. Móstoles. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Fernando Marín Rodríguez

Sustituciones:

- Silvia Cruz, Concejala de Alcorcón, sustituye a M^a Ángeles Peral, Concejala de Paracuellos del Jarama, como Vocal de la Comisión de Familia, Mayores e Infancia, a propuesta del Partido Popular.

PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO

El censo de población de 2011 cifra en 1.358.937 las personas mayores de 65 años que viven solas, lo que supone casi el 20% del total, cifra que sobrepasa a otros grupos de edad. Esta circunstancia es, además, una realidad muy feminizada en los grupos de mayor edad, pues casi el 77% de estas personas son mujeres.

2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. Una ocasión para todos de reflexionar sobre el hecho de que los europeos viven ahora más y con más salud que nunca y de asumir las oportunidades que eso representa.

El envejecimiento activo puede dar a la generación del baby boom y a los mayores del futuro la oportunidad de permanecer en el mercado laboral y compartir su experiencia, seguir ejerciendo un papel activo en la sociedad y vivir una vida lo más saludable y satisfactoria posible.

También es fundamental mantener la solidaridad intergeneracional en sociedades en las que aumenta rápidamente el número de personas mayores.

El reto para los políticos y los que se ocupan de estas cuestiones será mejorar las oportunidades de envejecer activamente, en general, y de vivir independientemente, actuando en ámbitos tan distintos como el empleo, la sanidad, los servicios sociales, la formación de adultos, el voluntariado, la vivienda, los servicios informáticos o el transporte.

El Año Europeo quiere concienciar sobre los distintos problemas y las mejores maneras de abordarlos. Pero más que nada, se pretende animar a los responsables a establecer objetivos por sí mismos y actuar para alcanzarlos. 2012 debe ir más allá del debate y empezar a producir resultados tangibles.

Para todo lo anterior se proponen las siguientes temáticas a tratar desde la Comisión: 101 dudas más frecuentes sobre la Ley de Dependencia; Carta Europea de Derechos y Responsabilidades; conclusiones de la Conferencia sobre Envejecimiento Activo; conclusiones del Consejo de la UE sobre Envejecimiento Activo; contribución entre generaciones; cooperación de la UE al Envejecimiento Activo; envejecimiento activo – Libro Blanco; información sobre los principales instrumentos europeos; informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo; y promoción del Envejecimiento Activo en el Trabajo.

Se propone crear un documento base de políticas de familia en el ámbito municipal, con el propósito de dar coherencia a las políticas de familia en los municipios de Madrid; coordinar las actuaciones que se producen en los tres ámbitos: estatal, regional y municipal; elaborar recomendaciones y estrategias de actuación; y analizar situaciones, datos y trabajos relacionados con la familia y sus políticas. Se propone elaborar un documento inicial que se actualice bianualmente. Dicho documento se facilitará a los responsables políticos del área de familia de los municipios de Madrid y se llevará a cabo un Congreso Regional de Políticas de Familia. También se tiene previsto implementar un observatorio de la familia y la elaboración de memorias anuales de seguimiento y evaluación

Actualmente existe una dispersión en las actuaciones, estrategias y objetivos alrededor de las políticas de familia. Se da una falta de compromiso municipal frente a la institución de la familia y, por lo tanto, una falta de extensión en el ámbito municipal de lo que son planes, programas y acciones implementadas desde el gobierno regional.

Se analiza la situación concluyendo que siempre ha existido una cierta confusión entre lo que son las políticas de familia y las políticas sociales. También se da una falta de responsables, técnicos y concejalías específicas. Hay un desconocimiento también en el municipalismo de planes, programas y acciones concretas, con lo que se propone coordinar las políticas de familia en los diferentes municipios generando documentos, evaluando situaciones y formando responsables y técnicos del área.

El plan de trabajo que se lleva a cabo es el siguiente: la presentación ante la Comisión del documento base de trabajo para debate. Tras ello se aprueba y se remite a los municipios al objeto de que se planteen recomendaciones al mismo. Se presenta el documento final de manera oficial y se procede a formar a técnicos y responsables municipales, con la especial implicación del ayuntamiento de Madrid, por su compromiso actual en la materia.

En junio de 2013 se celebra el Congreso Regional de Políticas de Familia y se constituye el Observatorio de la Familia de la FMM.

4.15. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Familia, Mayores e Infancia de la Federación de Municipios de Madrid se constituye el 20 de abril de 2012 y son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- Pedro del Cura. Alcalde de Rivas Vaciamadrid. IU

Vicepresidente:

- Joaquín Martínez Navarro, Concejal de Madrid. PP

Vocales:

- M^a Amalia Álvarez González. Concejala de Arroyomolinos. PP
- Virginia Sanz Jurado. Concejala de Alcalá de Henares. PP
- Esther Sanz Gil. Concejala de Moralzarzal. PP
- Jorge Paumard García. Concejal de Getafe. PP
- Marino García Haëring. Alcalde de Villamanrique de Tajo. PP
- Andrés Hernández Tortosa. Concejal de San Sebastián de los Reyes. PP
- Alberto M. Hervias Aguilar. Concejal de Alcobendas. PP
- Vanesa Martínez Monroy. Concejala de Móstoles. PP
- Silvia Claro Fernández. Concejala de Loeches. PP
- José Antonio Sánchez Serrano. Concejal de Morata de Tajuña. PP
- Oscar M. López Canencia. Concejal de El Moral. PP
- Asunción Martínez Presa. Concejala de El Escorial. PSOE-M
- Juan José Morales Dorado. Concejal de Collado Villalba. PSOE-M
- Ana Paula Espinosa Izquierdo. Concejala de Navacerrada. PSOE-M
- Ángel Sánchez Porcel. Concejal de Parla. PSOE-M
- Pedro Sanz Frutos. Concejal de Coslada. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Fernando Marín Rodríguez

Sustituciones:

- Natividad Perales Torres, Concejala de Móstoles, sustituye a Vanesa Martínez Monroy, Concejala de Móstoles como vocal de la Comisión de Participación Ciudadana, a propuesta del Partido Popular
- Juan Carlos Bartolomé Muñumel, sustituye a Asunción Martínez, como Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana, a propuesta del Grupo Socialista.

PRINCIPALES ACTUACIONES

Entre las principales actuaciones y temáticas abordadas en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana de la FMM caben destacar las siguientes: se analiza el Plan Estratégico para 2011-2013; se presenta la Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad; se realiza una presentación de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), en el que se analizan las prioridades de su plan estratégico para 2010-2016 y que comprende, entre otras temáticas: la contribución de los gobiernos locales, su visión de actualidad y sus principales objetivos encaminados hacia el liderazgo y la gobernanza, la representación, la inteligencia, la cooperación y la organización.

Se debate la Propuesta de Acción de Participación Ciudadana de Rivas-Vaciamadrid, donde se destaca que la acción de participación ciudadana se soporta en el promotor del proceso y en sus responsabilidades, que no es otro que el Gobierno Local y sus obligaciones en la ciudad. La participación ciudadana es, por lo tanto, un instrumento para la gestión pública local.

Se presenta el informe sobre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el desarrollo de un servicio de dinamización vecinal durante el año 2012. Este servicio consiste en una experiencia innovadora, cuyas actuaciones se centran en la prevención de situaciones que dificultan la convivencia ciudadana y la sensibilización de los vecinos de los barrios hacia los elementos de interculturalidad presentes en la actual sociedad. Entre las actividades que se llevan a cabo podemos encontrar: fomentar la participación y la interacción entre todos los vecinos; facilitar el acceso a los recursos públicos correspondientes; prevenir los conflictos y fenómenos sociales que puedan constituir un riesgo para la convivencia de los vecinos; promover los cauces de participación ciudadana; y sensibilizar a la población, tanto autóctona como inmigrante.

4.16. COMISIÓN DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Pequeños Municipios de la Federación de Municipios de Madrid se constituye el 13 de abril de 2012, y cuenta con la asistencia del Presidente de la FMM, David Pérez García y del Secretario General, José Luis Sanz. En ella son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- Antonio Reguilón Botello. Fresnedillas de la Oliva. PP

Vicepresidente:

- Mario A. de la Fuente Estévez. Robledo de Chavela. PP

Vocales:

- Antonio Chinchón de la Morena. Pedrezuela. PP
- Ángel Alcobendas Moratilla. Olmeda de las Fuentes. PP
- Rafael Barcela Gómez. Brea de Tajo. PP
- Ana Belén Barbero Martín. Colmenar del Arroyo. PP
- Javier Briceño Gil. Gascones. PP
- M^a Gema Ramírez Peñas. Pinilla del Valle. PP
- Jaime Peral Pedrero. Navas del Rey. PP
- M^a Begoña García Martín. Santa María de la Alameda. PP
- Eduardo Jiménez. Torrelaguna. PP
- Ángel Martínez Herrero. Buitrago de Lozoya. PP
- Oscar Monterrubio. Robregordo. PSOE-M
- José Manuel Jiménez. Lozoya del Valle. PSOE-M
- José Antonio Domínguez. Fuertidueña de Tajo. PSOE-M
- Esteban Heras. Orusco de Tajuña. PSOE-M
- Ángel Laborda. Pezuela de las Torres. IU
- Luis Miguel Enjuto. Miraflores de la Sierra. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Fernando Marín Rodríguez

Sustituciones:

- Mercedes López Moreno, Alcaldesa de Canencia, sustituye a Eduardo Jiménez Rodríguez, Concejal de Torrelaguna, como Vocal de la Comisión de Pequeños Municipios, a propuesta del Partido Popular.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, de los 179 ayuntamientos de la región, 100 son pequeños municipios, al tener menos de 5000 habitantes. En la legislatura que nos ocupa, entre las temáticas más importantes tratadas en el seno de la Comisión y que afectan a los pequeños municipios, pueden destacarse: la problemática de abordar su financiación por la limitación de recursos, la gestión de los residuos, el Plan de Pago a Proveedores, los problemas ocasionados por la falta de financiación por parte de la Comunidad de Madrid a la BESCAM y las altas tasas impuestas por la Sociedad General de Autores.

PRINCIPALES REUNIONES MANTENIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. TEMÁTICAS TRATADAS Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2012

Entre las temáticas abordadas por la Comisión en esta reunión destacamos: la defensa de los pequeños municipios, que tal y como comentó el Presidente de la FMM, David Pérez García, sería un tema prioritario. Se destaca el importante papel de los alcaldes de pequeños municipios y que tanto para la FMM como para la Comunidad de Madrid se quiere potenciar el servicio y la ayuda a pequeños municipios. Se ha trabajado en la consideración del problema económico como uno de los más acuciantes, así como el de la problemática de la inmigración. En concreto, se pone de manifiesto el problema que ha supuesto que la entidad bancaria BANKIA haya dejado de tener oficinas de atención al público en los municipios pequeños, siendo antes un servicio regular. Se propone, incluso, habilitar en los propios edificios municipales espacios para que BANKIA pueda operar. Se plantea también, en el seno de la Comisión, la problemática que supone el Plan de Pago a Proveedores ya que no hay disponibilidad de técnicos ni de medios para llevarlo a cabo en los pequeños municipios (habría que potenciar la gestión telemática y enseñar a utilizarla). Se proponen, también, crear centrales de compra y buscar fórmulas para tener unos servicios más centralizados.

2. TEMÁTICAS TRATADAS Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2012

- LEY DE RESIDUOS

El Presidente de la Comisión informa sobre la Ley de Residuos y cómo puede afectar a los pequeños municipios. La Comunidad de Madrid, tras la tercera moratoria de la Ley de Residuos, se encargará de seguir atendiendo a los municipios menores de 5000 habitantes. La propia Comunidad de Madrid adquiere el papel de Diputación Provincial al delegar en ellas esta función. La obligación de los municipios de menos de 5000 habitantes es sólo la recogida de residuos. La Comunidad de Madrid quiere delegar el tratamiento en las mancomunidades. El problema está en que todavía, a fecha de celebración de esta reunión, éstas no están constituidas, chocando con los planteamientos del Estado en lo referente a su propuesta de constitución. El tratamiento de incineración se considera correcto pero el problema surge a la hora de plantear dónde ubicar la incineradora. Otro de los problemas que se plantean en el seno de la Comisión es el de la poda y recogida de la misma.

Se propone, para la problemática de la recaudación, plantearse la posibilidad de hacerlo a través de becarios, al igual que lo hace el Estado.

El Secretario General de la FMM, José Luis Sanz, presenta el proyecto que se llevará a cabo en toda la Comunidad de Madrid a través de un convenio para llegar a todos los municipios y fomentar las habilidades TIC a través del programa "conTICgo". Se van a realizar talleres con actuaciones relativas a la búsqueda de empleo a coste 0 para los municipios. Se llevará a cabo en tres zonas de la Comunidad de Madrid y atenderá a aproximadamente 40 municipios.

3. TEMÁTICAS TRATADAS Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012

- BESCAM

El Presidente de la Comisión informa sobre la situación de las BESCAM en la Comunidad de Madrid. Se habla de una reducción del 50% y, en lo relativo a la formación, prácticamente, ésta se elimina. La Comunidad de Madrid pretende cambiar los convenios antes de 2019. Con la reducción de presupuesto, a corto plazo, puede haber una situación precaria y, a largo, hay que ver que pasa a partir del curso 18/19, ya que si no se prorroga no se podría asumir. La propuesta pasa porque la Policía BESCAM sea asumida por la Comunidad de Madrid como Policía Autonómica. Todas estas consideraciones se elevan a la Junta de Gobierno de la FMM para su tratamiento y consideración.

- SGAE

Los pequeños municipios manifiestan que la cuota que se abona a la Sociedad General de Autores y Editores es excesiva y se pide un replanteamiento para afrontar las recaudaciones.

4. TEMÁTICAS TRATADAS Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2013

- REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Se acuerda por la Comisión formar un grupo de trabajo para reunirse con el Presidente de la FMM y se propone una reunión a partir de septiembre para comenzar a trabajar. En base a una representación de 100 municipios de 179 que conforman la región, se plantea si están bien representados o no en la Junta de Gobierno de la FMM y si se atienden sus demandas. Manifiestan, también, su preocupación sobre cómo quedarán los pequeños municipios y las dos pedanías existentes una vez se haya aprobado el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

- SGAE

Se traslada a la Junta de Gobierno por acuerdo, el replanteamiento del pago que se realiza a la SGAE para afrontar las recaudaciones ya que hay municipios que prefieren pagar a los abogados, y no a la propia entidad.

4.17. COMISIÓN DE COOPERACIÓN, INMIGRACIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Cooperación, Inmigración y Asuntos Europeos se constituyó el 20 de abril de 2012, en presencia del Presidente de la FMM David Pérez García.

En la comisión de constitución son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

- Antonio González Terol. Alcalde de Boadilla del Monte. PP

Vicepresidenta:

- Pedro Luis Sanz Carlavilla. Alcalde de Meco. PP

Vocales:

- María del Mar Escudero Solórzano. Concejala de San Sebastián de los Reyes. PP
- Olimpia Celaya Boquín. Concejala de Tres Cantos. PP
- Marta González Díaz. Concejala de Alcorcón. PP
- Rubén Martínez Martín. Concejala de Torrejón de Ardoz. PP
- María Felicidad Palacio Vela. Concejala de Alcobendas. PP
- Isabel Piqueras Blas. Concejala de Morlzarzal. PP
- Germán Alarcón Castellanos. Concejala de Valdemoro. PP
- Paloma Lorenzo Murillo. Concejala de Pozuelo de Alarcón. PP
- Mirene Presas de Castro. Concejala de Getafe. PP
- Carlos Manuel Bermejo González. Concejala de Parla. PP
- Roberto Cordero Navarro. Concejala de Cadalso de los Vidrios. PSOE-M
- M^a del Valle Garrido Escribano. Concejala de Valdetorres del Jarama. PSOE-M
- Fernando Peñaranda. Concejala de Mejorada del Campo. PSOE-M
- Alberto Gómez Martín. Concejala de Galapagar. PSOE-M
- Carmen Galán Huélamo. Concejala de Parla. IU
- Maria José Jiménez Armesto. Concejala de Collado Mediano. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Pablo Zúñiga Alonso

Sustituciones:

- El 2 de Julio de 2013, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Meco, Pedro Luis Sanz Carlavilla, sustituye en la Presidencia de la Comisión al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Antonio González Terol.
- El 16 de Octubre de 2014, la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, Ana María Magallares Buitrago, sustituye en la Presidencia de la Comisión al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Meco, Pedro Luis Sanz Carlavilla, quien a su vez pasa a ser Vicepresidente de la misma.

- Encarnación Martín Álvarez, Concejala de Mejorada del Campo, sustituye a Fernando Peñaranda, Concejal del mismo Ayuntamiento, como vocal de la Comisión de Cooperación, Inmigración y Asuntos Europeos, a propuesta del Grupo Socialista.

INTRODUCCIÓN

Es deseo de la Comisión atender y trabajar un amplio abanico de funciones específicas, entre las que cabe resaltar: todos los aspectos que puedan ser de interés para los ayuntamientos en materia de inmigración y políticas de inmigración que incidan en los municipios de la Comunidad de Madrid, la cooperación al desarrollo, el voluntariado en estas materias con especial significación en las relaciones con ONG's, emigración y temáticas relacionadas con la Unión Europea.

La Comisión ha celebrado habitualmente sus reuniones en la Sede de la Federación de Municipios de Madrid salvo en una ocasión donde se celebró en el Ayuntamiento de Alcobendas al objeto de poder a asistir a la firma del Convenio de Promoción del Voluntariado.

PRINCIPALES REUNIONES MANTENIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2012

- PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. FRANCISCO DE BORJA COROMINAS FISAS

El 3 de julio de 2012 asiste a la comisión extraordinaria convocada a tal efecto el Director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, D. Francisco de Borja Corominas Fisas, quien manifiesta el interés de su Dirección General en Colaborar con la FMM, como vehículo principal de transmisión de la información a los ayuntamientos.

En dicha comisión presentó las competencias de su Dirección General, explicando igualmente la especial situación económica que llevó a sufrir cortes importantes de presupuesto, lo que obligaba a buscar proyectos y nuevos objetivos dentro del marco de ayuda que ofrece nuestra pertenencia a la Unión Europea. Si bien manifestó que esto no es fácil, y que requiere de una especialización importante. Para ello ofreció la posibilidad de realizar jornadas de formación en presentación de proyectos comunitarios para todos los ayuntamientos presentando una visión general a los miembros de la Comisión de las diferentes vías de financiación existentes.

2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2013

- PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. JAVIER GOIZUETA FIGAR

D. Javier Goizueta Figar asiste a la reunión de la Comisión del 2 de Octubre de 2013 manifestando un especial interés en colaborar con la FMM. Tras exponer a los miembros de la Comisión sus funciones como Director General y sus objetivos fundamentales en la legislatura, manifestó su deseo de crear una red para el fomento del voluntariado, manifestando su firme creencia y apuesta por el mismo, ya que éste supone una herramienta importante para los jóvenes por la experiencia en valores, en

solidaridad y en conocimiento que esta dedicación les aporta; e igualmente para las personas mayores, por los beneficios en lo que se ha venido a denominar "envejecimiento activo".

Coincidían el Director General y los miembros de la Comisión en que tanto la Comunidad de Madrid como la FMM, debían tender puentes de colaboración al deseo de la sociedad de dedicarse de manera altruista y generosa al Voluntariado mediante campañas de comunicación y actuaciones coordinadas y, a tal fin, surgió el acuerdo de concluir la firma de un Convenio entre ambas instituciones para poner en valor las distintas herramientas de las que dispone la Comunidad de Madrid y que articulan el SIAV o Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado: Los Puntos fijo e itinerante de Información de Voluntariado de la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo (que incluye teléfono gratuito, correo electrónico y atención presencial); la Red de Puntos de Información de Voluntariado (que integra a entidades municipales, universidades y centros universitarios, instituciones deportivas y culturales); y la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, entre otros.

- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Si bien un significativo número de Municipios y Mancomunidades de Municipios de la Comunidad de Madrid venían suscribiendo convenios de colaboración para la promoción del voluntariado con el objetivo de integrarse en la Red de Puntos de Información creada en el Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (SIAV), era de especial significación que la Federación de Municipios de Madrid se uniese al esfuerzo de las entidades locales de la región en el apoyo al fomento del voluntariado en el ámbito autonómico, de acuerdo con su fin estatutario de "desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y la solidaridad entre los entes locales" (artículo 7.1 c de los Estatutos de la FMM), por la extensión de este acuerdo al conjunto del municipalismo de la Comunidad de Madrid.

De esta forma la Federación de Municipios de Madrid manifestaba de manera explícita y generalista el interés del mundo municipal en fomentar el voluntariado como una actividad transversal y diversa que aporta a los ciudadanos un valor de solidaridad y compromiso, cuyo apoyo y fortalecimiento es prioritario para mejorar las condiciones de vida y la dignidad de las personas, el medio ambiente y el sistema de relaciones en la sociedad.

Por este Convenio la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Asuntos Sociales, asumía el compromiso de:

- Informar a la FMM de las actividades de información, asesoramiento y formación en materia de voluntariado con carácter previo a su celebración, que tengan como destinatarios tanto a voluntarios, como a entidades de voluntariado y a empresas con voluntariado corporativo, tanto en los espacios municipales, como en las sedes de empresas privadas.
- Colaborar con la FMM en la identificación de Instituciones que pudiesen estar interesadas en participar en la Red de PIV, con el objetivo de fomentar el voluntariado entre más personas, municipios, organizaciones de voluntariado y empresas.

- Proporcionar a la FMM material divulgativo general sobre voluntariado.
- Posibilitar la participación de la FMM en acciones formación y fomento de voluntariado de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las necesidades que manifieste por escrito la FMM y según la disponibilidad en los programas de la Consejería de Asuntos Sociales.
- Prestar apoyo y colaboración a la FMM para la organización de acciones relacionadas con el voluntariado, cualquiera que sea el ámbito de realización: social, medioambiental, deportivo, etc.
- Participar en las comisiones o reuniones que la FMM celebre en el ámbito del voluntariado.
- Hacer constar la colaboración con la FMM, mediante la inclusión de imagen institucional, cuando se organicen actividades de manera conjunta al amparo de este Convenio.

Y por su parte, la Federación de Municipios de Madrid se comprometía a:

- Colaborar en la transmisión y comunicación de las actividades de información, asesoramiento y formación en materia de voluntariado que le sean comunicadas por la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, que tengan como destinatarios tanto a voluntarios, como a entidades de voluntariado y a empresas con voluntariado corporativo, tanto en los espacios municipales, como en las sedes de empresas privadas.
- Colaborar con la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, en la identificación de Instituciones que pudiesen estar interesadas en participar en la Red de PIV, con el objetivo de fomentar el voluntariado entre más personas, municipios, organizaciones de voluntariado y empresas.
- Colocar en lugares visibles y accesibles el material divulgativo general sobre voluntariado que le sea entregado por la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales.
- Coordinar herramientas de comunicación para fomentar entre sus usuarios el voluntariado y la participación ciudadana.
- Organizar la participación de la FMM en acciones de formación y fomento de voluntariado de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, manifestando por escrito sus necesidades concretas y calendarios alternativos de realización.
- Prestar apoyo y colaboración a la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, para la organización de acciones relacionadas con el voluntariado, cualquiera que sea el ámbito de realización: social, medioambiental, deportivo, etc.
- Convocar a la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, a las comisiones o reuniones que celebre en el ámbito del voluntariado.
- Participar en las reuniones de coordinación de la Red de Puntos de Información de Voluntariado, cuando los integrantes sean municipios y/o mancomunidades y sean convocados por la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales.

- Hacer constar la colaboración con la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales, mediante la inclusión de imagen institucional, cuando se organicen actividades de manera conjunta al amparo de este Convenio.

3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

La Concejala de ese consistorio y miembro de la comisión, María Felicidad Palacio Vela, asiste a la visita programada por los diferentes departamentos del área de Cooperación y presenta diversos programas que viene desarrollando el Ayuntamiento de Alcobendas en esta materia.

En esa reunión se trataron, fundamentalmente, la realización de cursos de formación para funcionarios locales y cargos públicos en materias de cooperación al desarrollo y más concretamente sobre la aplicación de la nueva ley en materia de Cooperación. La propuesta de la nueva Directora General de la Comunidad de Madrid, D^a Anabel Martín (en sustitución de D. Javier Goizueta) para editar una Guía de Recursos de Voluntariado, que se estimó de gran interés; así como la celebración a futuro de unas Jornadas de buenas prácticas en materia de Voluntariado, coincidiendo con la firma del Convenio citado anteriormente.

4. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2015 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

- FIRMA DEL CONVENIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El 23 de Marzo de 2015 en el municipio de Arganda del Rey se procede a la firma del Convenio de Promoción del Voluntariado entre el Consejero de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, D. Jesús Ferosel Díaz, y el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid y Alcalde de Alcorcón, D. David Pérez García. Posteriormente, el Consejero entregó los convenios en materia de Voluntariado anteriormente firmados, a 30 municipios y seis Mancomunidades de la región.

4.18. COMISIÓN DE DESARROLLO LOCAL

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Desarrollo Local se constituyó el 13 de abril de 2012, en presencia del Presidente de la FMM, David Pérez García.

En la comisión de constitución son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

- Daniel Pérez Muñoz. Alcalde de Galapagar. PP

Vicepresidenta:

- Ángel Temprano. Concejala de Carabaña. PSOE

Vocales:

- Eusebio García Gómez. Alcalde de Torrejón de la Calzada. PP
- José Pedro Flores Ramos. Alcalde de Cubas de la Sagra. PP
- Elisabetta Bracco Estrada. Concejala de Alcobendas. PP
- Elena López Barraya. Concejala de Móstoles. PP
- José Ramón Baile Moreno. Concejala de Sevilla la Nueva. PP
- Myriam Aguirre Caveró. Concejala de Torreldones. PP
- M^a De los Remedios Hernán García. Concejala de Colmenar Viejo. PP
- Silvia Tapia Sanz. Concejala de Soto del Real. PP
- Ángel Enrique De Oteo Mancebo. Concejala de Morata de Tajuña. PP
- Laura Pontes Romero. Concejala de Alcorcón. PP
- Alberto Matices Alonso. Concejala de San Sebastián de los Reyes. PP
- Juana Angulo. Concejala de Villar del Olmo. PSOE-M
- Mariano Arévalo González. Concejala de Carabaña. PSOE-M
- María del Carmen Timón Montero. Concejala de San Agustín del Guadalix. PSOE-M
- José Antonio López Tinaquero. Concejala de Alcorcón. IU
- Sylvia Uyarra Valencia. Concejala de Getafe. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Pablo Zúñiga Alonso

Sustituciones:

- Mariano Arévalo, Concejala de Carabaña, sustituye a Ángel Temprano, anterior Alcalde de Bustarviejo, como Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Local, a propuesta del Grupo Socialista
- Pilar Montes Palomar, Concejala de Valdaracete, sustituye a Mariano Arévalo, Concejala de Carabaña, como vocal de la Comisión de Desarrollo Local, a propuesta del Grupo Socialista.

INTRODUCCIÓN

Dado que las funciones de la Comisión, por voluntad de la propia Federación, deben coincidir en un seguimiento, aportación y colaboración con las asumidas por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, se destacan, especialmente, las aplicables al mundo local, siendo aquellas que, en relación con las materias competencia de la Dirección General pudieran derivarse de la normativa aplicable, especialmente, las establecidas en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en la Ley 3/2003, de 11 de marzo, para el desarrollo del Pacto Local y, en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

PRINCIPALES REUNIONES MANTENIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2012

En la primera reunión ordinaria de la comisión se fijan las líneas de actuación preferentes que los miembros de la misma quieren seguir, en base a los diversos intereses municipales y la realidad del momento, destacando claramente:

- BESCAM. Con especial atención a tres aspectos: municipios que no las poseen, financiación a futuro de las mismas y estudio de los ayuntamientos que requieren más efectivos.
- Plan Prisma, unido a un Plan Director
- Ley de Haciendas Locales, desde el punto de vista de su Financiación.
- Mancomunidades y su tratamiento en la Ley de Bases de Régimen Local
- Plan de Desarrollo Local

2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2012

La comisión aprueba realizar la solicitud a la Comunidad de Madrid de visita institucional de los miembros designados a tal efecto por la Comisión, con el Vicepresidente, D. Borja Sarasola o, en su defecto, cursar invitación al Director General de Cooperación con la Administración Local, D. Jaime González Taboada, para que visite la FMM en la siguiente comisión de Desarrollo Local, a celebrar en fecha abierta a disponibilidad de su agenda.

Igualmente inició los estudios relacionados con la propuesta de modificación del articulado de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con las Competencias de las Entidades Locales, en base al texto aportado, con versión de 25 de mayo de 2012, por el Instituto Nacional de Administración Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las líneas de actuación que marcaba el texto recogían las siguientes materias:

1. La delimitación competencial de los municipios.
2. La gestión de las competencias municipales por las diputaciones provinciales.
3. La comarca y su relación con diputaciones provinciales y municipios.
4. Convenios y consorcios.
5. Competencias y capacidad de gasto de los municipios.

3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2013

El punto de estudio de la comisión se centra en el análisis derivado de la aprobación del anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ya que estaba previsto que la Federación Española de Municipios y Provincias remitiera alegaciones al Ministerio de Hacienda, recogiendo las aportaciones de 15 Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias incluida la FMM, trece Diputaciones Provinciales y 35 Ayuntamientos.

La FMM manifiesta su preocupación sobre determinadas pretensiones normativas que podrían vulnerar la autonomía local, así como la supresión del régimen especial de intervención para los municipios menores de 5.000 habitantes con un plan económico-financiero en vigor, y el rediseño de competencias, especialmente las relacionadas con educación, sanidad y servicios sociales, de titularidad autonómica, así como una mayor concreción del concepto "coste estándar" que recoge el borrador.

4. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2013

- ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. JAIME GONZÁLEZ TABOADA

Agradece la invitación a asistir a la Federación de Municipios, ya que no es la primera vez que acude, al reconocerla como el foro adecuado para debatir y acordar los asuntos que interesan a los ayuntamientos. Ruego disculpen la demora en acudir a la invitación que se le cursó, que vino motivada por los cambios en la estructura de gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero reafirmó su interés en la reunión y propuso que, más allá de hacer un monólogo por su parte, le fueran trasladadas por los miembros de la Comisión cualquier duda o pregunta de la que necesiten aclaración.

Atendiendo a esta disposición se le da traslado al Director General, los diversos asuntos que se consideran de especial interés:

- Situación del plan PRISMA de inversiones que se encuentra prorrogado desde el plan 2007-2011, con una modificación de 2012 en materia de usos para financiación de gasto corriente.
- Plan General del Convenio Tripartito.
- Inversiones generales a realizar en los ayuntamientos.
- Ayudas para los ADLs en el año en curso.
- Desaparición de sucursales de Cajas de Ahorro, tal y como han venido siendo conocidas en los pequeños municipios.

El Director General recogió todos los asuntos planteados por la Comisión con sumo interés, reconociendo que la situación ha sido crítica en relación al PRISMA, habiéndose planteado múltiples y diversos escenarios de actuación que llegaban, según algunas propuestas, hasta la desaparición de la partida presupuestaria, destinándola a otros modelos. Finalmente, se optó por redefinir el programa con algunos criterios claros como, por ejemplo, que no se financie construcción de nuevos edificios, ya que conllevan un gasto corriente posterior para el mantenimiento de los mismos. Marcándose como líneas prioritarias aquellas que responden a conservación como plan de asfaltado, conservación y mantenimiento de vías públicas y embellecimiento de enclaves.

Manifestó que 2011 fue un año tremendamente duro y que la gestión compartida con ARPEGIO fue muy compleja igualmente.

Informó que en 2012 se ejecutaron aproximadamente 46 millones de euros en obras para los ayuntamientos.

Para 2013 las previsiones giraron en torno a los 45-50 millones de euros destinándose fundamentalmente a inversión en obras en vía pública y financiación de gasto corriente.

Informa que, en este último aspecto, se ha incrementado, a petición de los ayuntamientos, el porcentaje del 25% al 50% y que, según los datos de los que dispone en estos momentos, la petición de los ayuntamientos para el gasto corriente supera ya la cuantía de los 10 millones de euros.

Las previsiones de actuación son que todos los ayuntamientos puedan tener algo de obra financiada.

En cuanto al Plan General del Convenio Tripartito manifestó que el mismo es un plan de cooperación dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas para ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, y especialmente para los de menos de 10.000. Es el antiguo Plan de las Diputaciones, sobradamente conocido. Informó que en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se han previsto 7.400.000 euros reservados para cuando se apruebe definitivamente la ley de bases que dejará disponer de estos fondos y que serán para servicios básicos obligatorios, como asfalto, saneamiento, colectores, etc.

Por último informó que, en subvenciones tradicionales, se mantienen las mismas, con el mismo presupuesto, dirigidas a municipios menores de 5.000 habitantes, y que se estaba a la espera de los últimos informes para poder adjudicarlas.

En relación a la desaparición de las Cajas de Ahorros, el Sudeste de la Comunidad de Madrid fue la zona más afectada por la desaparición de Caja Madrid. Por ello informó que le consta que el Presidente de la Comunidad le había solicitado al Presidente de Bankia que se buscase una solución para paliar esta situación, manifestando que este asunto no es una competencia de la Comunidad de Madrid, pero que, obviamente, sí le preocupa.

Tras estas intervenciones se abrió un periodo de debate con diversas interpretaciones sobre el asunto de la Ley de Reforma de la Administración Local, de la que el Director General afirmó que, en líneas generales, obedece a una racionalización necesaria, estimándose un ahorro significativo superior a los 1200 millones de euros por la supresión y adaptación de las estructuras ineficientes del sector público local. E igualmente esta cuantía rondaría los 3.200 millones de euros por la supresión de duplicidades a consecuencia de la nueva redacción del artículo 27 y supresión del 28, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

4.19. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Desarrollo Local se constituyó el 13 de abril de 2012, en presencia del Presidente de la FMM, David Pérez García.

En la comisión de constitución son nombrados los componentes que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

- José Luis Fernández Quejo del Pozo. Alcalde de San Lorenzo de El Escorial. PP

Vicepresidenta:

- José Luis Isabel. Concejala de Parla. PSOE

Vocales:

- José Antonio Sánchez Serrano. Concejala de Morata de Tajuña. PP
- Antonio Sayago del Viso. Concejala de Alcorcón. PP
- Arturo Rodríguez Escribano. Concejala de Loeches. PP
- Pilar Lopez Partida. Alcaldesa de Valdemorillo. PP
- José Manuel Manjavacas Escribano. Concejala del Móstoles. PP
- Pablo Gómez Díaz. Concejala de Galapagar. PP
- Javier Fernández Abad. Concejala de Alcalá de Henares. PP
- Carlos Manuel Bermejo González. Concejala de Parla. PP
- José Manuel Arguedas Gutiérrez. Concejala de Colmenar Viejo. PP
- Raúl Yusta Nogueira. Concejala de Torrejón de Ardoz. PP
- Antonio Ángel Avilés García. Concejala de Tres Cantos. PP
- Sara Hernández. Concejala de Getafe. PSOE-M
- Lidia Martínez. Concejala de Tres Cantos. PSOE-M
- Emilio González. Concejala de San Martín de Valdeiglesias. PSOE-M
- Alberto Ignacio Penades García. Concejala de Bustarviejo. IU
- María del Prado de la Mata. Concejala de Madrid. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Pablo Zúñiga Alonso

Sustituciones:

- El 29 de octubre de 2012 la concejala del ayuntamiento de Alcorcón, Laura Pontes Romero, sustituye a Antonio Sayago del Viso, concejal del mismo ayuntamiento.
- José Miguel Martín Criado, concejal del ayuntamiento de Torrejón, sustituye a Raúl Yusta Nogueira, concejal del mismo consistorio, tras su dimisión como cargo público el 7 de febrero de 2013.
- El 8 de mayo de 2014 Mercedes Parrilla Martín, concejala del ayuntamiento de Móstoles, sustituye a José Manuel Manjavacas, concejal del mismo ayuntamiento.

INTRODUCCIÓN

Continuando con la fórmula de reproducir en las Comisiones de la FMM las funciones de las distintas Consejerías y Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid, a fin de obtener una mayor coordinación y operatividad, se decide que las funciones de esta comisión sean parejas a las que tiene atribuidas la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, en materia de Seguridad Ciudadana, de especial significación y trascendencia para los municipios.

En ese contexto la comisión asume el estudio y seguimiento de las competencias que corresponden a la Dirección General de Seguridad, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de especial interés para los municipios.

1. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2012

- ASISTENCIA DEL GERENTE DE LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL, D. AGUSTÍN CARRETERO SÁNCHEZ

D. Agustín Carretero realiza una explicación de las funciones, actividades y competencias de la Academia de Policía Local, con especial relevancia al uso de instalaciones, dedicadas a la formación de los respectivos agentes de Policía Local.

Los miembros de la Comisión le dieron traslado de diversas cuestiones de interés para los ayuntamientos, entre las que se encuentran: el periodo de formación de los agentes una vez aprobadas sus respectivas pruebas de ingreso y las tasas que los agentes deben abonar por el uso de los denominados "costes estructurales" en relación al campo de tiro.

El Gerente de la Academia, por su parte, manifiesta su respeto por la decisión de los ayuntamientos en relación a su OEP, pero indicó que el número de convocatorias de los mismos viene siendo menor por la situación económica general, influyendo directamente en los resultados de la Academia. En este sentido, entiende que los cursos de formación que gestiona la FMM son un camino, en positivo, por donde hay que andar en el futuro, de una manera conjunta.

Por parte de la FMM se puso de manifiesto que la colaboración entre ésta y la Academia nació de un convenio firmado entre ambas para optimizar la formación que se imparte, todo ello dentro de las limitaciones presupuestarias, que durante el año en curso se han visto recortadas en materia de formación en un 54%.

La intención de la FMM es la de continuar con el convenio suscrito en beneficio de policías locales y ayuntamientos y, por ende, de los ciudadanos. Pero se puso de manifiesto que previsiblemente habría recortes en el INAP. Aún así, la FMM se comprometió a hacer lo posible por seguir manteniendo el número de cursos gratuitos para agentes y ayuntamientos.

2. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

- ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. FRANCISCO M. OLIVER EGEA

El Director General realizó una primera exposición esquemática de diversos asuntos, quedando a disposición de los miembros de la Comisión para cualquier aclaración posterior.

En relación las BESCAM, informó que las previsiones para 2014 respecto a la financiación, serían idénticas a las conocidas, con la aportación de un crédito extraordinario y en las condiciones anunciadas por el Presidente de la Comunidad de Madrid.

Esto debería dar lugar a una continuidad normal, salvo en aquellos municipios cuyos convenios se vayan a denunciar. La idea general es la de mantener para 2014 la financiación de 2013.

En relación a la situación de la Academia de Policía informó que, en ese momento, se encontraban en una fase de reubicación de los trabajadores y de ordenar las responsabilidades en materia de formación de los nuevos policías locales y también de los cursos de ascenso y especialización.

En relación al tema de la formación indicó que la Comunidad no perdería las competencias en dicha materia. La desaparición de la Academia no iba a suponer la desaparición de las funciones ni de las competencias de la misma ya que lo que había desaparecido era el "ente" como tal, no la responsabilidad que les compete, por Ley de Coordinación de Policías Locales.

Anunció que no era deseo de la Comunidad, como alguien había manifestado en otros foros, otorgar la formación a empresas privadas. Deseando dejar claro ese aspecto.

En relación al tema de los convenios indicó que, ante la crisis, estuvieron de acuerdo en buscar soluciones que fueran concordantes con lo acordado en los mismos en beneficio de todos los ayuntamientos. Pero que era injusto que se redujese en un 20%-30% a aquellos ayuntamientos que habían cumplido, frente a los que no, indicando que las cláusulas 3ª y 5ª (mantenimiento de la ratio) estaban ahí, y no se habían cumplido por parte de algunos municipios, así como el uso de las BESCAM como policía meramente de seguridad ciudadana y no para labores administrativas.

Informó, por último, que la reducción en vehículos fue similar para todos los municipios, manifestando el criterio general de 1 vehículo por cada 9 ó 10 agentes.

3. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2014

- ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, D. FRANCISCO M. OLIVER EGEA Y DE LA PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA FMM, D^a BEGOÑA LARRAINZAR Y D^a LAURA CILLEROS, RESPECTIVAMENTE

Asiste, nuevamente, el Director General de Seguridad, ante el interés que desde la Federación se manifiesta en relación al futuro del proyecto BESCAM y la formación de los agentes de policía local, deseando ampliar información al respecto. Dada la importancia que la FMM otorgaba a ambos aspectos se procedió a invitar a la presidenta y vicepresidenta de la Comisión de Función Pública de la FMM, Begoña Larrainzar y Laura Cilleros, respectivamente, pues recae en esa Comisión el seguimiento de la Formación para el Empleo.

Intervino en este sentido el Director General. En relación a las BESCAM informó que, como ya adelantó en su anterior visita, en 2014 la financiación sería idéntica al 2013, con la aportación de un crédito extraordinario y en las condiciones que el Presidente de la Comunidad de Madrid ya anunció.

En relación a lo que podría suceder en el horizonte de 2018, fecha en que concluiría el convenio Bescam firmado, afirmó desconocer qué pudiera ocurrir. Pero insistió en la voluntad de la Comunidad de Madrid de mantener los convenios vigentes hasta esa fecha.

Interpelado por los miembros de la Comisión sobre la denuncia de determinados convenios en algunos municipios y la posibilidad de replantearse la cuestión al respecto, explicó que, en relación a los municipios de Parla y de Paracuellos, estos ayuntamientos se habían visto afectados por el incumplimiento de las "ratios" establecidas en los convenios. Según la Comunidad de Madrid este incumplimiento de convenio conllevaba una denuncia y resolución del mismo, de manera unilateral.

Con respecto a la "peculiaridad" de Villarejo de Salvanés informó que se había entendido que el presumible incumplimiento de ratio por este municipio era poco significativo como para proceder a la denuncia del convenio, cosa que sí ocurría en los anteriores municipios mencionados.

Con respecto a la Formación quiso diferenciar claramente dos aspectos: el relativo a la formación continua y el relativo a la formación dirigida a los nuevos ingresos.

En relación a la formación continua, que es la que presta la FMM a través de los convenios conocidos, y que contribuye a la promoción interna y al perfeccionamiento profesional de los agentes, distinguió entre la formación "on line", que seguiría prestando la FMM y la formación presencial, que se pretendía que fuese realizada en algún municipio de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la formación dirigida a los nuevos ingresos, así como los necesarios en caso de ascensos, se pretendía que éstos fuesen realizados en la Academia de la Policía Nacional de Ávila, aprovechando el prestigio de la misma y la relativa proximidad a nuestra Comunidad. Este aspecto, que parecía sencillo, no lo era en la realidad, ya que el Ministerio del Interior exige determinadas características y la Comunidad de Madrid también, derivada de su marco jurídico. Por ello informó que se estaba estudiando el instrumento jurídico apropiado, adelantando que debería ser implantado vía convenio, ya que no podía realizarse mediante una encomienda en este sentido. Aclaró igualmente que, en materia de ascensos, se debe entender que el tratamiento formativo era idéntico al de inicio porque se trataba de una promoción de categoría. Este tipo de formación también se pretendía hacer en Ávila, pero igualmente tiene unas peculiaridades que requerían matices. Todo es muy heterogéneo y requiere ir estudiando las características de cada cuestión.

Su compromiso, en este sentido, era que en junio del año en curso este asunto estuviese solucionado o en vías de ello, indicando que existían diversas administraciones implicadas, lo que podría ralentizar la solución definitiva más allá de lo deseado.

- **CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA FMM Y EL MINISTERIO DE DEFENSA**

En esta comisión se dio igualmente conocimiento del Convenio Marco suscrito entre la FMM y el Ministerio de Defensa el 10 de abril de 2.014, para que en las convocatorias de acceso a la categoría

de Policía Local puedan ser reservadas plazas para militares de tropa y marinería con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas.

El citado convenio fue firmado entre la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, y el presidente de la Federación de Municipios de Madrid, David Pérez García. A la firma del mismo asistió una representación oficial de la Federación, integrada por los alcaldes de Coslada, Raúl López Vaquero, Pozuelo de Alarcón, Paloma Adrados Gautier, San Sebastián de los Reyes, Manuel A. Fernández Mateo, Soto del Real, Encarnación Rivero Flor y Las Rozas, José Ignacio Fernández Rubio.

Por parte de Defensa, acompañaron a la subsecretaria de Defensa el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Teniente General Juan Antonio Álvarez Jiménez, y el Subdirector General de Reclutamiento, general de Brigada, Joaquín Díaz Martínez.

4. FASES DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO BESCAM EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La implantación del proyecto de Seguridad Ciudadana se desarrolló en cinco fases y una piloto:

- FASE 0 (PILOTO)

Iniciada en el año 2004 con 60 miembros en la base operativa de Móstoles. En la actualidad cuenta con 200 efectivos.

- FASE 1

En el año 2005 se pone en marcha la primera fase del Proyecto de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid con 570 agentes BESCAM y 16 municipios: San Lorenzo de El Escorial, Boadilla del Monte, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, San Fernando de Henares, Rivas-Vaciamadrid, Parla, Coslada, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Getafe, Alcorcón y Leganés.

- FASE 2

También en el año 2005. Son un total de 370 agentes BESCAM más, distribuidos en 15 municipios: Algete, Aranjuez, Galapagar, Guadarrama, Mejorada del Campo, Pinto, Torrelodones, Tres Cantos, Valdemoro, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón, Collado Villalba, Las Rozas de Madrid, Majadahonda y San Sebastián de los Reyes.

- FASE 3

Iniciada el 3 de noviembre de 2005, suma 2 nuevas localidades, Ciempozuelos y Navalcarnero y 440 nuevos agentes BESCAM que refuerzan las 34 bases operativas existentes.

- FASE 4

En 2006 se añaden 500 agentes BESCAM incorporando como nuevos los Municipios de San Martín de la Vega, Humanes, El Escorial, Alpedrete, Meco, Villanueva del Pardillo, Moralarzal, Velilla de San Antonio, Valdemorillo, Arroyomolinos, San Agustín de Guadalix, Brunete, Griñón, Soto del Real, Cercedilla y Robledo de Chavela.

- FASE 5

Los agentes de la Comunidad llegan a 61 pequeñas localidades que, hasta el momento, carecían de estas brigadas. Se trata de Paracuellos del Jarama, Colmenarejo, Sevilla la Nueva, Daganzo de Arriba, Morata de Tajuña, San Martín de Valdeiglesias, El Álamo, Villalbilla, Colmenar de Oreja, Torres de la Alameda, Collado Mediano y Fuente el Saz de Jarama, con diez agentes en cada uno de ellos.

Villarejo de Salvanes, Moraleja de Enmedio, Torrejón de Velasco y Chinchón recibieron ocho agentes cada uno. En el caso de Hoyo de Manzanares, Manzanares El Real, Torrejón de la Calzada, El Molar, Guadalix de la Sierra, Loeches, Camarma de Esteruelas, Los Molinos, Cadalso de los Vidrios, Villa del Prado, El Boalo, Cobeña y Miraflores de la Sierra fueron seis los agentes que incorporaron a sus plantillas.

También se destinan seis a Torrelaguna, Navacerrada, Nuevo Baztán, Campo Real, Villaconejos, Serranillos del Valle, Pelayos de la Presa, Becerril de la Sierra, Pedrezuela, Aldea del Fresno, Venturada, Navalagamella, Ajalvir, Valdilecha, La Cabrera, Batres, Bustarviejo, Villamanta y Quijorna.

Fuentidueña del Tajo, Navas del Rey, Pezuela de las Torres, Cabanillas de la Sierra, Tielmes, Santa María de la Alameda, Fresnedillas de la Oliva, Titulcia, Perales de Tajuña, Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Santos de la Humosa y Belmonte del Tajo cuentan cada uno con cuatro agentes BESCAM.

Como adenda de la 5ª Fase, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Pinto y Valdemoro reciben 24 agentes con lo que se completan los 420 asignados a esta Fase.

4.20. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

La Comisión de Vivienda se constituyó el 11 de mayo de 2012, en presencia del Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid, José Luis Sanz Vicente.

Han sido miembros de esta comisión durante la legislatura 2011-2015:

Presidenta:

- Miguel Ángel Santamaría Novoa. Alcalde de Colmenar Viejo. PP

Vicepresidenta:

- José Sánchez Luque. Concejala de Fuenlabrada. PSOE-M

Vocales:

- Isabel Pérez Montalvo. Concejala de Cercedilla. PSOE-M
- José Luis Adell Fernández. Concejala de Navalcarnero. PSOE-M
- Juan Manuel Frutos Álvaro. Alcalde de Miraflores de la Sierra. PSOE-M
- Valeriano Díaz Baz. Concejala de Torrejón de Ardoz. PP
- Enrique Serrano Sánchez. Concejala de Villanueva de la Cañada. PP
- Francisco Javier Becerra Redondo. Concejala de Coslada. PP
- Jesús Domínguez Picazo. Concejala de Alcalá de Henares. PP
- Julio López Madera. Concejala de Pinto. PP
- Natalia Rey Riveiro. Concejala de las Rozas de Madrid. PP
- Carmen Torralba González. Concejala de Madrid. PP
- Alejandro Utrilla Palombi, Concejala de Móstoles. PP
- Yolanda Aguirre Gómez. Concejala de Rascafría. PP
- Antonio de la Peña Zarzuelo. Concejala de Rivas-Vaciamadrid. PP
- Julio de Mateo García. Concejala de Bustarviejo. PP
- José Ramón Mendoza García. Concejala de Hoyo de Manzanares. IU
- Raquel López Contreras. Concejala de Madrid. IU

Secretario de la Comisión por la FMM:

- Ana Paula Vicente Benítez

Sustituciones:

- D. Luis del Olmo Flórez, Alcalde de Nuevo Baztán, sustituye a D. Alejandro Utrilla Palombi, anterior, Concejala de Móstoles, como Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a propuesta del Partido Popular.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha sido una de las Comisiones de trabajo que mayor actividad ha generado en la presente legislatura. Ha centrado su actividad en temas tan importantes para los municipios como la gestión de residuos, la ECOTASA, los acuerdos con ECOEMBES, el plan RENOVE para municipios, las viviendas rurales sostenibles, etc.

PRINCIPALES REUNIONES MANTENIDAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

1. TEMÁTICAS TRATADAS Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2012

- **GESTIÓN DE RESIDUOS**

Los ayuntamientos van a asumir la gestión de los residuos en el año 2013. En relación a la adhesión de los ayuntamientos a las mancomunidades, desde esta comisión se plantean ciertas dudas con respecto a la adhesión a la Mancomunidad. En estos momentos el Gobierno Central está preparando un Borrador de Ley de competencias municipales en el que se plantea que desaparezcan las Mancomunidades y sean las Diputaciones o Comunidades uniprovinciales las que asuman esa gestión. En estos momentos muchos Ayuntamientos no están pagando a las empresas concesionarias. Cada uno pagará proporcionalmente según su número de habitantes. El Plan de Residuos y la Unión Europea prohíbe la situación actual de la Comunidad de Madrid. La idea es la incineración que es lo que está funcionando en toda Europa. La metanización está todavía en un proceso muy inicial y por ahora lo que se sabe que funciona es la incineración.

El borrador de Bases de Régimen Local remitido a la FEMP en relación con las competencias de las Entidades Locales establece en su artículo 6 la habilitación a las CC. AA en el 26.3 de la LRBRL para que puedan ordenar a las Diputaciones Provinciales la gestión de servicios obligatorios de los municipios de menos de 20.000 habitantes (mínimos o atribuidos por ley sectorial). Habla además de la unión voluntaria de los municipios para optimizar determinados servicios agrupados. Los Ayuntamientos que no paguen su aportación a las Mancomunidades se compensarán con la Participación en los Ingresos del Estado.

- **RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**

En diciembre de 2009 la FMM firmó el Convenio Marco de Colaboración de RAES. Algunos de los ayuntamientos representados en la Comisión no han suscrito todavía y, aunque lo hayan hecho de manera unilateral, se resalta la necesidad de que se firme el Convenio de la FMM.

- **ALEGACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE VIVIENDAS RURALES SOSTENIBLES REMITIDO POR LA COMUNIDAD DE MADRID**

Las alegaciones de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la FMM al Anteproyecto de Ley de Viviendas Rurales, acordadas en sesión ordinaria de 15 de junio (aportadas por el Ayuntamiento de Rascafría), son las siguientes:

UNO.- Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid.

PRIMERO.- Que con fecha 11 de junio de 2012, la Comunidad de Madrid ha remitido a la Federación de Municipios de Madrid el borrador del Anteproyecto de Ley de Viviendas Rurales Sostenibles para que en el plazo de diez días se realicen las alegaciones que se estimen oportunas.

COMENTARIOS:

Nuestras normas urbanísticas establecen como suelo no urbanizable (y de aquí separo aquellos espacios naturales que están protegidos por leyes sectoriales) como un suelo con valores y recursos naturales, con una buena diversidad de ambientes y paisajes y con una fuerte vocación ganadera como actividad tradicional rural, que debe ser preservado de las de actividades propiamente urbanas, sin entidad suficiente como para necesitar infraestructuras, dotaciones u otros servicios urbanísticos.

Los propietarios de este suelo clasificado como no urbanizable tienen derecho, en la actualidad, a usar, disfrutar y disponer de su propiedad de conformidad con la naturaleza de los terrenos pudiendo destinarlos, con las correspondientes calificaciones, a fines agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos u otros vinculados a la utilización racional de los recursos naturales.

En ellos desde siempre se ha planteado cómo debe ser abordada desde el estudio de las alternativas de ordenación, la conservación del medio natural y la ruptura de la conectividad ecológica, como causa de la pérdida de biodiversidad y del paisaje por la fragmentación de hábitats.

Pero en ellos son muy pocas las facilidades que las leyes y la normativa urbanística han dado a ganaderos y agricultores para desarrollar sus actividades, modernizar sus infraestructuras y adecuar sus instalaciones a nuestros tiempos. La larguísima y compleja tramitación de las clasificaciones, de los procedimientos evaluativos y de una serie de requisitos, han desanimado a sus propietarios que han acabado cubriendo sus necesidades (apriscos, pajeros, nazaretos, tenados de reguardo, mangas, etc, incluso su vivienda) mediante construcciones de oportunidad, utilizando materiales de derribo o reciclados. Construcciones que pueden verse por toda la geografía de la sierra madrileña, incrustada y fuertemente impactante en el paisaje, sobre las que nadie adopta alternativas.

De los suelos no urbanizables parece como si nadie quisiera saber nada más que para prohibir. Nada sobre construcciones modulares como modelo y adecuadas a las distintas necesidades, nada sobre organización y planificación de infraestructuras ajustadas a los usos, nada sobre simplificación de los trámites y nada sobre la posibilidad de avanzar con declaraciones responsables.

CONSIDERACIONES:

El hecho de que en el anteproyecto de Ley se busque una mejora en la socio economía de la zona en la que pueden establecerse la vivienda rural y que sea incontestable el derecho del propietario de una finca, no dedicada a actividad agropecuaria, cinegética o análoga, de superficie superior a 6 hectáreas, a vivir y disfrutar de su finca, no es motivo para que este uso, como indica la denominación del anteproyecto, sea incompatible con la sostenibilidad.

En este sentido parece oportuno, y así se propone, que de la forma que legalmente sea más oportuna se limite este derecho a una finca única de superficie superior a 6 hectáreas. Es decir que no se permitan las segregaciones.

No cabe duda que tanto las características de un suelo no urbanizable y la necesidad de que la vivienda sea sostenible definen el concepto de edificación aislada es decir que no llegan a constituir un asentamiento aunque sea de muy baja densidad.

De no corregirse este requisito del Anexo I, y ante fincas de gran superficie, estaríamos ante el concepto de "Asentamientos urbanísticos": Ámbitos territoriales definidos, consolidados por edificaciones generadoras de actividades propiamente urbanas, con entidad suficiente como para necesitar infraestructuras, dotaciones y los servicios urbanísticos básicos, por mucho que se diga lo contrario en el texto del Anteproyecto.

En otro orden de cosas las facilidades de tramitación y de plazos por la de declaración responsable, genera un agravio comparativo con las actividades tradicionales en lo que se refiere a su legalización y trámite. Lo que se dice por cuanto se justificaría mejor el alumbramiento de esta Ley si a la vez o paralelamente, en ella o como mejor proceda se acometieran las debilidades expresadas al principio y se facilitarían todo lo que signifique vivienda e instalaciones rurales.

Primera.- Capítulo II, artículo 5b.

Existe una confusión entre trasplantar ejemplares o trasplantar por compensación. No se entiende muy bien, si se eliminan árboles hay que trasplantar y ¿tienes que trasplantar 5? ¿O esto es sólo en caso de que no se pueda trasplantar y por cada uno que quites tienes que poner 5 de una especie autóctona?

Además establece que se hará "a razón de cinco ejemplares por unidad sustituida" ¿Se puede sustituir una encina de 50 años, bastante comunes por cinco plantones de encina de un año cada uno? La Ley de Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid establece un procedimiento más racional y es la de repoblar en función del número de años de los ejemplares eliminados; en concreto establece la plantación de un ejemplar adulto por cada año del ejemplar sustituido.

Estableceríamos concretamente un diámetro de las especies arbóreas, de manera que por encima de ese diámetro no se pudiera trasplantar, por lo que habría de respetarse, y desde la perspectiva edificatoria, podría integrarse perfectamente en la propia edificación, dado además que son de una planta.

Segunda.- Capítulo III, artículo 7

En el artículo 7 establece que si procede se solicitará informe a los órganos competentes por razón de la materia. No se entiende cual son estos órganos. ¿Se refiere, por ejemplo, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, Minas... o a algún otro órgano concreto de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar es prácticamente imposible, sobre todo en los municipios rurales, emitir una resolución expresa en el plazo de un mes. Por ello, al entender que si aquella no se hubiera emitido "se entenderá concedida la licencia", se está de hecho permitiendo la construcción al margen de la concesión de licencia. Es más puede dar lugar a la corrupción.

Además, como consecuencia del riesgo para un patrimonio común como es la naturaleza, la complejidad de actuaciones en suelo rural exige que el procedimiento de autorización requiera la participación de varios organismos administrativos (confederación hidrográfica, vías pecuarias, medio ambiente, espacios protegidos, si es el caso, etc...) por lo que no puede sustanciarse por procedimientos abreviados como las licencias directas, o el silencio positivo.

Tercera.- Anexo I

"... Deberán Utilizar materiales que produzcan el menor impacto y que favorezcan la integración en el entorno inmediato y en el paisaje"

La apreciación de los materiales y de las características estéticas son un tanto subjetivas. Además, en la Comunidad de Madrid existen diferentes tipos de paisajes. La regulación debería ser más exhaustiva o, al menos, atribuir la competencia específica a algún órgano (Ayuntamiento, Comunidad), al objeto de que luego no existan problemas de interpretación.

Incluiríamos o matizaríamos mas las condiciones estéticas, de textura y color de los materiales, dado que uno de los problemas más importantes de la integración de la edificación en la naturaleza es precisamente su "mimetismo "con el medio ambiente, para lo cual exigiríamos en la documentación del proyecto una imagen en 3D, de integración de la propuesta proyectual en el medio físico donde se asiente o ubique.

Cuarta.- Pondríamos como condición la NO manipulación del perfil del terreno, lo que supone adaptarse al terreno natural existente.

2. TEMÁTICAS TRATADAS Y PROPUESTAS LLEVADAS A CABO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2012

- ASISTENCIA DEL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, D. LUIS DE ASÚA BRUNT, Y DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL, D. ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Comenta el Viceconsejero que la Estrategia de Residuos se mantiene en todos sus términos. Entiende la preocupación de los ayuntamientos porque él también proviene del mundo municipal, en cuanto a la eliminación si la hay de las Mancomunidades y Diputaciones. Se da el ejemplo de la Mancomunidad de Alcalá de Henares. Habrá que jugar con los precios de los que se vayan adhiriendo, por que las Mancomunidades tiene la competencia en esta materia. Las plantas serán criterio de las Mancomunidades. La Mancomunidad del Norte es la que más atrasada va por lo que será difícil que se llegué a su constitución en Diciembre. Los Ayuntamientos de 5.000 y 20.000 habitantes no tienen subvención. En cuanto a la Sierra Norte la idea es mantener la gestión de recogida y seguir con la subvención aunque no hagan la recogida. Manifiesta también, que es importante que se sepa que según la última encuesta del CIS los ciudadanos están dispuestos a pagar más por el medio ambiente. El problema es exclusivamente la tecnología adoptar.

El Subdirector General explica que el Ministerio de Medio Ambiente en su última reunión con las Consejerías de Medio Ambiente ha remitido los datos de los objetivos y se están cumpliendo los que se marcaron para el Reino de España.

3. TEMÁTICAS TRATADAS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

- REUNIÓN CON EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, D. LUIS DE ASÚA BRUNT

El Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Santamaría Novoa, informa sobre la reunión mantenida con el Viceconsejero de Medio Ambiente, el día 11 de Octubre, junto a los Alcaldes y Presidentes de las Mancomunidades. A partir del 1 se ha constituido una nueva Mancomunidad con 10 municipios. Solicita a todos los municipios que hagan las gestiones oportunas para la adhesión a su Mancomunidad, ya que no va a ver moratorias.

Hay problemas en la Mancomunidad del Este con las plantas de transferencia porque la titularidad es municipal debiendo pasar, esa titularidad, a las Mancomunidades y luego nuevamente a los municipios. En cuanto al tema de los impagos, los PIES se van a retrotraer de los impagos del municipio. Algunos Ayuntamientos tardarán más y otros menos en la adhesión a la Mancomunidad, pero una vez que se esté dentro se plantea la cuestión de qué va a pasar con los Ayuntamientos, cuanto les va a costar, que tecnología se va a aplicar, que plantas se van a construir... A este respecto parece que sólo va a ser una planta para toda la Comunidad de Madrid.

4. TEMÁTICAS Y PROPUESTAS TRATADAS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2013

- REUNIONES CON ECOEMBES

El Presidente de la Comisión informa que se han producido varias reuniones con ECOEMBES por el tema relativo al nuevo convenio. Se formaliza una comisión técnica al objeto de proponer una valoración a la baja de hasta el 90%. Los descensos más relevantes se dan en los envases.

- PROPUESTA SOBRE "EMPLEO VERDE" DE JULIO DE MATEO GARCÍA

Julio de Mateo García, vocal de la Comisión, plantea al Presidente de la misma las siguientes temáticas para abordar en el seno de la Comisión. Éstas son:

1. *Valorar la situación actual en Madrid del "empleo verde" en sectores tradicionalmente relacionados con el cuidado del medio ambiente, como el tratamiento y la gestión del agua, la gestión de los residuos, los servicios ambientales, la protección de los espacios naturales y de la biodiversidad, la gestión forestal sostenible, el turismo rural o la educación y la formación medioambiental.*
2. *Abrir un debate sobre las nuevas oportunidades en el sector del medioambiente madrileño relacionadas con la generación de "empleos verdes" especialmente dirigidos a la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y una economía baja en carbono.*
3. *Por último se propone dictaminar sobre varias propuestas concretas para la generación en la Comunidad de Madrid de "empleo verde" a través de políticas municipales que podrían (deberían) ser apoyadas por políticas autonómicas activas de acceso a los diferentes fondos públicos europeos.*

5. TEMÁTICAS Y PROPUESTAS TRATADAS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2014, CELEBRADA EN LA SEDE DEL COAM

- CONVENIO ENTRE LA FMM Y EL COAM (COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID)

Se tratan temáticas relativas a la rehabilitación, siendo esta, en la actualidad, la actividad a potenciar en el sector de la construcción. Destaca también la temática relativa a Madrid Renove Municipios. Existen 13 guías interactivas de gran valor para los Ayuntamientos que se han desarrollado junto con 82 arquitectos. Hay 48 millones de metros cuadrados de rehabilitación de uso residencial. La participación ciudadana ha sido fundamental en el Plan Renove en diferencia con los demás planes. También hay que contar con Madrid Renove Hoteles de los cuales se siguen en este proyecto 6 que son: Mirasierra, Husa, Arturo Soria Suites, La Ermita de Brunete, El Jardín de Tres Cantos y El Jardín Metropolitano.

Se debe continuar con el Plan Renove + Municipios, pudiendo actuar en un barrio, en una calle principal o en una zona pequeña. Es importante que los municipios se impliquen. Desde el COAM se quiere hacer un encuentro con todos los Alcaldes para hablar de este tema. Es importante que desde la FMM se traslade este tema al resto de municipios.

De esta manera se invita a todos los Alcaldes/as de la Comunidad de Madrid a participar en el I Encuentro/Presentación MRM, organizado el 22 de mayo en la sede del COAM, con las intervenciones del Decano del COAM, del Presidente de la FMM, y donde se presenta el MADRID RENOVE MUNICIPIOS y se muestran algunos proyectos ya iniciados.

5. REPRESENTANTES DE LA FMM EN CONSEJOS Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

Cada legislatura, el peso y la relevancia que la Federación va adquiriendo en el mundo de lo local se hace más patente, y causa de ello es el incremento progresivo del volumen de consejos y organismos en los que la FMM, a través de sus representantes municipales, se ve representada, tanto a nivel autonómico como estatal. A continuación se presentan los consejos, organismos, comisiones y órganos colegiados más importantes en los que la FMM participa:

5.1. VICEPRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II**

Decreto 93/1984, de 27 de octubre, por el que se regula la composición estructura, orgánica y competencias de los órganos de Gobierno y según lo dispuesto en su artículo 3. 3.1.c:

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón
- **Luis Manuel Partida Brunete**
Alcalde de Villanueva de la Cañada.

- **ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II,**

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón

- **CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón

- **CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Decreto 217/2003, de 16 octubre, por la que se aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento, y según lo dispuesto en su artículo 3.c.)

Vocales titulares:

- **M^a. del Carmen Cayetano Martín**
Archivera del Ayuntamiento de Madrid.
- **Alfonso Ruiz Cagigal**
Archivero del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales suplentes:

- **M^a. Soledad Benito Fernández**
Archivera del Ayuntamiento de Móstoles.
- **Paloma Fernández Gil**
Archivera del Ayuntamiento de Alcorcón.

• **COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS**

Por el Partido Popular:

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón
- **Paz González García**
Vicepresidenta de la FMM y Concejala de Madrid
- **Daniel Ortiz Espejo**
Vicepresidente de la FMM y Alcalde de Móstoles
- **Miguel Ángel Fernández Mateo**
Vicepresidente de la FMM y Alcalde de San Sebastián de los Reyes
- **Paloma Adrados Gautier**
Vicepresidenta de la FMM y Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón
- **Miriam Rabaneda Gudiel**
Vocal de la FMM y Alcaldesa de Pinto
- **Encarnación Rivero Flor**
Vocal de la FMM y Alcaldesa de Soto del Real
- **José Ignacio Fernández Rubio**
Vocal de la FMM y Alcalde de Las Rozas de Madrid

Por el Partido Socialista de Madrid:

- **José M^a Fraile Campos**
Vicepresidente de la FMM y Alcalde de Parla
- **José Luis García Sánchez**
Vocal de la FMM y Alcalde de San Martín de Valdeiglesias
- **Ana M^a García Masedo**
Vocal de la FMM y Alcaldesa de Rascafría

Por Izquierda Unida-Comunidad de Madrid

- **Aurora Rodríguez Cabezas**
Alcaldesa de Fuentidueña de Tajo

5.2. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ACADEMIA DE POLICÍAS LOCALES

Ley 15/2000, de 21 de diciembre, y según lo dispuesto en el artículo 6:

- **Pilar López Partida**
Alcaldesa de Valdemorillo.
- **José Luis Fernández Quejo**
Alcalde de San Lorenzo de El Escorial

• COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, y según lo dispuesto en su artículo 21.b).2: el Presidente de esta Federación es Vicepresidente 2º de la misma. Asimismo, según el artículo 21.c).6:

- **Luis Alberto Escudero Estévez**
Concejal de Alcorcón.
- **Luis Miguel Torres Hernández**
Concejal de Alcobendas.
- **David Santos Baeza**
Concejal de Las Rozas de Madrid.
- **Mariano Hidalgo Pérez**
Concejal de Algete.
- **Mª Yolanda Besteiro de la Fuente**
Concejala de Alcalá de Henares.

• CONSEJO ACADÉMICO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Art. 12 de la Ley 15/2000 de 21 de diciembre por la que se crea la Academia de Policía Local.

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón
- **Pilar López Partida**
Alcaldesa de Valdemorillo.

• COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Decreto 61/1989 de 4 de mayo de creación y según lo dispuesto en su artículo 4.f:

- **José Mª Moreno Martín**
Alcalde de Moralarzal,
- **Pablo Enrique Rodríguez Pérez**

Director General de Emergencias y Protección Civil; Ayto. de Madrid.

- **José Ignacio Fernández Cogedor**
Alcalde de Los Santos de la Humosa,
- **Jeanett Carmel Carrión**
Concejala de Mejorada del Campo.

- OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Decreto 256/2003, de 27 de noviembre, artículo 4

- **Encarnación Rivero Flor**
Alcaldesa de Soto del Real.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "MADRID 112"

Ley 13/2002, de 20 de diciembre, artículo 17, de Medidas Fiscales y Administrativas: (feb09) El titular es el Presidente de la FMM y el suplente el Vicepresidente

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón
- **Vicepresidente. (SUPLENTE)**

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Ley 3/2004 de 10 de diciembre, de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, art. 6 1.4 (tiene que ser el Presidente o en quién delegue)

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón

5.3. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

Decreto 68/1983, de 30 de junio, por el que se crea y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y según lo dispuesto en su artículo 3.d)

- **Ignacio García de Vinuesa Gardoqui**
Alcalde de Alcobendas
- **Ana González,**
Concejal de Urbanismo de Alcorcón

- **Antonio González Terol**
Alcalde de Boadilla del Monte
- **Ángel Martínez Herrero**
Alcalde de Buitrago del Lozoya
- **Pedro Luis Sanz Carlavilla**
Alcalde de Meco
- **Ignacio Vázquez Casavilla**
Alcalde de Torrejón de Ardoz
- **Óscar Jiménez Bajo**
Alcalde de Torrelaguna
- **Natalia de Andrés del Pozo**
Concejal de Alcorcón
- **Teresa Fernández González**
Concejal de Fuenlabrada

- **CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE**

Decreto 103/1996, de 4 de julio, por el que se constituye, y según lo dispuesto en su artículo 3.4 b:

- **Natividad Perales Torres**
Concejala de Móstoles como Vocal representante de los municipios de más de 50.000 habitantes.
- **Carmen Guijorro Belinchón**
Alcaldesa de San Martín de la Vega.

- **SECCIÓN DE CAZA Y PESCA FLUVIAL DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE**

Noviembre 2011; esta sección sustituye a los Consejos de Caza y Pesca

- **Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**
Concejal de Villanueva de la Cañada.
- **Mercedes López Moreno**
Alcaldesa de Canencia

- **SECCIÓN DE PARQUES REGIONALES Y NATURALES**

Dependiente del Consejo de Medio Ambiente, según lo dispuesto en el artículo 8.2.c.7 del Decreto 10/2011, de 17 de febrero

- **José Ignacio Fernández Rubio**
Alcalde de Las Rozas de Madrid.

- SECCIÓN DE PARQUES REGIONALES Y NATURALES

Dependiente del Consejo de Medio Ambiente, según lo dispuesto en el artículo 8.2.c.8 del Decreto 10/2011, de 17 de febrero:

- **Ana M^a García Masedo**
Alcaldesa de Rascafría, como representante del Parque Natural de Peñalara.
- **Narciso de Foxá Alfaro**
Alcalde de Majadahonda, como representante del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.
- **M^a José Martínez de la Fuente**
Alcaldesa de Aranjuez, como representante del Parque Regional Sureste.
- **M^a Dolores Vargas Fernández**
Alcaldesa de Collado Villalba, como representante del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

- SECCIÓN VÍAS PECUARIAS

Decreto 10/2011, de 17 de febrero: (carecen de vías pecuarias El Atazar, Belmonte de Tajo, Estremera, Valdepiélagos, Valdelaguna, Valdemaqueda, Villa del Prado y Villamantilla)

Como vocales titulares:

- **Adolfo Hernán González**
Alcalde de La Acebeda.
- **Francisco Delgado Gálvez**
Concejal de Villanueva de Perales.

Como suplentes:

- **Belén Rodríguez Palomino**
Alcaldesa de Villa del Prado.
- **Carlos Sáez Gismero**
Concejal de Torres de la Alameda.

- SECCIÓN DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

Por la Orden 203/2014, de 10 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid se crea la Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. El artículo 2.3.h) se precisa la designación de dos Alcaldes por cada una de las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, cuyos municipios estén incluidos en el ámbito territorial de las mismas.

Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón:

- **Lucía Fernández Fernández**
Alcaldesa del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra. Titular.
- **Gema Fernández Carretero**
Alcaldesa del Ayuntamiento de Prádena del Rincón. Suplente.
- **Ismael Martín Hernán**
Alcalde del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra. Titular.
- **Aurelio Bravo Bernal**
Alcalde del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra. Suplente.

Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Río Manzanares:

- **Miguel Ángel Santamaría Novoa**
Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Titular.
- **Encarnación Rivero Flor**
Alcaldesa del Ayuntamiento de Soto del Real. Suplente.
- **M^a Dolores Vargas Fernández**
Alcaldesa del Ayuntamiento de Collado Villalba. Titular.
- **Manuel Ángel Fernández Mateo**
Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Suplente.

• SECCIÓN CALIDAD DEL AIRE

Decreto 10/2011, de 17 de febrero):

- **Mónica García Molina**
Concejal de Pozuelo de Alarcón. Titular
- **Laura Pontes Romero**
Teniente Alcalde de Alcorcón. Suplente

5.4. CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO "INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID"

Como consecuencia de los cambios introducidos por el artículo 65 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en el artículo 3 de la Ley 1/1993, de 14 de enero, de reordenación de funciones y organización del Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, es necesario proceder a la renovación de la composición del Consejo de Administración del IVIMA. Se solicita a la FMM que según lo dispuesto en el artículo 3.1.f) de la Ley 1/1993, de 14 de enero, designe un vocal para la representación en el Consejo de Administración del IVIMA de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid (excluido el Ayuntamiento de Madrid)

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón

- **CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y LA SUPRESIÓN DE BARRERAS**

Ley 8/1993 de 22 de junio de creación y según lo dispuesto en su artículo 46.2.B.b):

- **Manuel Pradillo López**

Concejal de Brunete.

- **INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL**

Ley 16/1998, de 27 de octubre, de Creación y según lo dispuesto en su artículo 6.1.c)

- **David Pérez García**

Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID**

Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación y en relación al Decreto de 26 de septiembre de 1985, por el que se regula el nombramiento de los vocales del y según lo dispuesto en su artículo 1.b)

En representación de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes:

- **Daniel Ortiz Espejo**

Alcalde de Móstoles,

- **Francisco José Recover Lorente**

En representación de los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes:

- **José Luis Fernández-Quejo del Pozo**

Alcalde de San Lorenzo de El Escorial.

- **CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Según el artículo 17.2.c de la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

- **Susana Pérez Quisiant**

Concejala de Pozuelo de Alarcón.

- **Inmaculada Sánchez Ramos**

Concejala de Rivas Vaciamadrid.

5.5. CONSEJERÍA DE SANIDAD

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ley 11/1996, de 19 de diciembre, modificada por la Ley 3/2004 de 10 de diciembre, de creación de la Agencia, y según lo dispuesto en su artículo 5.3 c) que regula la composición:

- **Antonio Prieto Fernández**
Gerente de Madrid Salud, como representante del Ayto. de Madrid.
- **Manuel Molina Muñoz**
Concejal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en representación de Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.
- **Consuelo Vidarte Rodríguez**
Concejala de Daganzo de Arriba, como representante de municipios de menos de 100.000 habitantes.
- **Sagrario de la Fuente Hernanz**
Alcaldesa de Pedrezuela, como representante de las Mancomunidades municipales.

5.6. CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

• CONSEJO ASESOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Decreto 276/2000, de 28 de diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, y en concreto según el artículo 4 del mismo, la Federación de Municipios de Madrid debe designar dos representantes de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid

- **Dolores Navarro Ruiz**
Concejala de Madrid.
- **Carmen Sánchez Carazo**
Concejala de Madrid.

• COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

Decreto 147/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento, y según lo dispuesto en su artículo 76

- **Mónica Sánchez Galán**
Concejal de Alcobendas y Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y Discapacidad de la FMM
- **César V. Palacios González de Rivera**
Secretario General FMM

- **CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación al Desarrollo, y el Decreto 174/1997, de 11 de diciembre, por el que se crea y según lo dispuesto en su artículo 4.1

- **Mirene Presas de Castro**
Concejala de Getafe.

- **CONSEJO REGIONAL DE MAYORES**

Decreto 65/1998, de 23 de abril, por el que se crea, y según lo dispuesto en su artículo 3 d:

- **Carlos Blanco Bravo**
Director General de Mayores y Atención Social, Ayuntamiento de Madrid. PP
- **Inmaculada Álvarez Fernández**
Concejala de Torrejón de Ardoz.
- **José Manuel Luján**
Concejal de Manzanares el Real.
- **José Fernández Benito**
Concejal de Torrejón de Ardoz.

- **FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN**

Decreto 64/1998, de 23 de abril, por el que se crea, y según lo dispuesto en su artículo 4.1 a):

- **Rocío de la Hoz Gómez**
Directora Gral. de Igualdad de Oportunidades Ayto. de Madrid.
- **Carlos González Pereira**
Concejal de Getafe.
- **Olimpia Zelaya Boquín**
Concejala de Tres Cantos.
- **M^a Luisa González Blas**
Concejala de Fuenlabrada.

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL**

Decreto 15/1985, de 14 de abril, por el que se regula:

- **Inmaculada Álvarez Fernández**
Concejala de Torrejón de Ardoz.
- **Mónica Sánchez Galán**
Concejala de Alcobendas.
- **Víctor Manuel Rodríguez Revilla**
Concejal Guadalix de la Sierra.

5.7. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

• CONSEJO DE CONSUMO

Decreto 1/2010, de 14 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid; un representante tiene que tener Servicio Regional de Consumo:

- **David Pérez García**
Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, vocal titular en representación de todos los municipios de la Comunidad de Madrid.
- **César Palacios González de Rivera**
Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid, como vocal suplente del Presidente de la FMM.
- **Manuel Troitiño Pelaz**
Concejal de Consumo y Bienestar Animal del Ayuntamiento de Majadahonda, vocal titular en representación de los Ayuntamientos con servicio municipal de consumo.
- **Elena Taboada Maroto**
2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Parla, vocal suplente en representación de los Ayuntamientos con servicio municipal de consumo.

5.8. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

• CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Según el Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, según artículo 5.2 k)

- **Inmaculada Viñoles Riera**
Concejala de Colmenar Viejo.
- **M^a Ángeles Herrera García**
Alcaldesa de Ciempozuelos.
- **José Carlos Fernández Borreguero**
Concejal de Soto del Real.
- **Carmen Bonilla Martínez**
Concejala de Fuenlabrada.
- **Alarico Rubio Tello**
Concejal de Leganés.

Suplentes (respectivamente):

- **Manuel Bautista Monjón**
Concejal de Fuenlabrada.
- **Carlos Ulecia Rodríguez**
Concejal de Pozuelo de Alarcón.

- **Carla Isabel Greciano Barrado**
Concejala de Galapagar.
- **Victoria Moreno Sanfrutos**
Concejala de Arganda.
- **M^a Luisa Gollerizo**
Concejala de Getafe.

- **CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

- **Juan Soler-Espiauba Gallo**
Alcalde de Getafe.
- **David Pérez García**
Alcalde de Alcorcón.

- **CONSEJO DEL DEPORTE**

Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, que en su art. 22 y el Decreto 8/1998, de 15 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento de dicho Consejo y según lo dispuesto en su artículo 3.1.e)

- **Juan Figueroa Collado**
Alcalde de San Agustín del Guadalix y Vicepresidente de la Comisión de Deportes de la FMM.
- **Marcelo Isoldi Barbeito**
Concejal de Alcalá de Henares.
- **Loreto Sordo Ruiz**
Concejala de Alcorcón.
- **José Miguel Martín Criado**
Concejal de Torrejón de Ardoz.
- **Gonzalo de la Puerta Jiménez**
Concejal de Parla.
- **Luis Haro Berlanas**
Concejal de San Martín de Valdeiglesias.
- **Yaiza García Reca**
Concejala de Rivas Vaciamadrid.

5.9. MINISTERIO DE HACIENDA

- **CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MADRID-PROVINCIA**

Municipios de menos de 20.000 habitantes

- **Collado Mediano**
- **Villa del Prado**



Municipios de más de 20.000 habitantes

- **Boadilla del Monte**
- **Pozuelo de Alarcón**
- **Torrejón de Ardoz**

- **CONSEJO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MADRID CAPITAL Y MADRID PROVINCIA**

- **César Palacios González de Rivera**
Secretario General, FMM

5.10. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

- **CONSEJO TERRITORIAL DE LA FEMP**

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón
- **Daniel Ortiz Espejo**
Alcalde de Móstoles

5.11. AYUNTAMIENTO DE MADRID

- **CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Vocal titular:

- **Antonio González Terol**
Alcalde de Boadilla del Monte.

Vocal suplente:

- **Pablo J. Rodríguez Sardinero**
Alcalde de Arganda del Rey.

- **CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES:**

Vocal titular:

- **Eva Durán Ramos**
Concejala de Madrid.

Vocal suplente

- **Virginia Sanz Jurado**
Concejala de Alcalá de Henares.

5.12. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

• COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LA VIDEOVIGILANCIA

En virtud del artículo 13 del Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, aprobado por Real Decreto 5967/1999, de 16 de abril:

- **David Pérez García**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcorcón. Titular
- **César Palacios González de Rivera**
Secretario General de la FMM. Suplente

5.13. EMPADRONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

• SECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO

Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Empadronamiento, Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre:

- **David Pérez García**
Alcalde de Alcorcón y Presidente de la FMM.
- **Daniel Ortiz Espejo**
Alcalde de Móstoles y Vicepresidente de la FMM.
Suplentes:
- **César Palacios González de Rivera**
Secretario General FMM
- **José Barcia González**
Técnico de la FMM

5.14. AENA

• COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA DE MADRID

Según el artículo 2 del Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, la Federación de Municipios de Madrid debe nombrar 3 vocales y sus respectivos suplentes, que deben representar a las Corporaciones Locales en el Comité, por ello se propone el nombramiento de:

Vocales titulares

- **Ignacio García de Vinuesa Gardoqui**
Alcalde de Alcobendas
- **Cesáreo de la Puebla de Mesa**
Alcalde de Algete
- **Narciso Romero Morro**
Alcalde de San Sebastián de los Reyes

5. ACUERDOS DE COLABORACIÓN

En la actual legislatura se han suscrito 50 acuerdos de colaboración entre la FMM y otras entidades que, junto a los 225 firmados en anteriores legislaturas, generan un total de 275 (supone un incremento del 22,2 %).

En la legislatura actual los acuerdos de colaboración aprobados por la Junta de Gobierno son los que, a continuación, se relacionan:

- **CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 03/12**

El presente Convenio tiene por objeto establecer y articular un marco general de actuaciones entre la Consejería de Educación y Empleo, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSSST), y la Federación de Municipios de Madrid, en materia de seguridad y salud en el trabajo en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid

- **ADENDA DE PRORROGA PARA EL AÑO 2012 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. 03/12**

Se constituye como objetivo fundamental del Convenio el desarrollo del sistema público de servicios sociales como elemento fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho y, en este sentido, resulta prioritaria la actuación dirigida a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia, tal y como se recoge en la Ley 1/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia..

- **CONVENIO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 07/12**

El objeto del presente Convenio Marco es establecer un espacio de colaboración entre la FMM y la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid sobre las siguientes actuaciones: investigación en los campos de sus competencias; cooperación para asesoramiento mutuo o a terceros; formación dirigida a miembros de las Corporaciones Locales, así como al personal a su servicio; intercambio y cooperación en el campo de la docencia y, en general, cualquier actividad relacionada con los fines de ambas entidades.

- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO), LA FEDERACIÓN MUNICIPIOS DE MADRID-FMM Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFOTECNOLÓGICO DE EMPRESAS Y SOCIEDAD-FUNDETEC PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA CONTICGO DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. 07/12

El objeto del Convenio Marco es, con carácter general, la realización de manera conjunta entre las partes que suscriben el Convenio, de actuaciones relacionadas con la implantación de la Sociedad de la Información en municipios y colectivos determinados de la Comunidad de Madrid.

Con carácter específico se llevará a cabo, mediante las aportaciones de cada una de las partes, un programa de difusión, sensibilización y formación en habilidades TIC entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid denominado "conTICgo", destinado prioritariamente a aquellos municipios y colectivos en los que se detecten a tal fin necesidades concretas y a aquellos colectivos que estén en situación de brecha digital o desventaja social por la no utilización de las TIC.

- CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 07/12

El objetivo fundamental de este programa es complementar la formación de los estudiantes participantes en el mismo, mediante la realización de prácticas en el seno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que le den la oportunidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el INEF.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DE GOBIERNO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID 2012 – 2013 – 2014. 07/12

Constituye el objeto del presente Convenio establecer un marco de colaboración con la FMM, subvencionando a la "Federación de Municipios de Madrid", por parte de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, a través de los correspondientes presupuestos, los gastos originados por el funcionamiento y actividades de la Federación.

- CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (C-2/2012). 11/12

Tiene por objeto la realización de las siguientes actuaciones: el mantenimiento del departamento de cooperación como instrumento de gestión al servicio de los órganos de la FMM y de todos los municipios de la Comunidad de Madrid en sus funciones de promoción, apoyo y coordinación de sus actuaciones; el apoyo a las delegaciones de países receptores de ayudas a su paso por la región de Madrid; y la participación en foros y seminarios de organismos relacionados con la cooperación al desarrollo.

-
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS CORPORACIONES LOCALES. 12/12
-

El presente Convenio tiene por objeto genérico impulsar la rendición de cuentas de las Entidades Locales ante la Cámara de Cuentas de Madrid, desarrollando actuaciones con este fin.

-
- CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID (FMM). 04/13
-

La finalidad del presente Convenio es la realización de los trabajos sobre consultoría, auditoría y formación en materia de protección de datos personales.

-
- PACTO DE ALCALDES. 04/13
-

El objeto del Pacto es ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en nuestros respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de Acción serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos; elaborar un inventario de emisiones de referencia; presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible; adaptar las estructuras del municipio; movilizar a la sociedad civil en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participen en el desarrollo del Plan de Acción; compartir las experiencias; organizar un "Día de la Energía" o "Día del Pacto de los Alcaldes"; asistir y participar en la Conferencia de Alcaldes de la UE; y divulgar el mensaje del Pacto.

-
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID. 04/13
-

El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de la colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, en lo que respecta a la puesta en práctica de forma conjunta de programas de cooperación de interés mutuo, y, en especial, los referentes al ámbito administrativo de gestión al objeto de conseguir una mejora de la calidad del servicio público.

-
- CONVENIO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (DELEGACIÓN DE MADRID). 04/13
-

Ambas partes se comprometen a promover y realizar acciones conjuntas en las distintas áreas en las que desarrollan sus actividades y servicios y en el ámbito de sus respectivas competencias, y más concretamente con el estudio y asesoramiento de soluciones relacionadas con la implantación de servicios procedentes de las nuevas tecnologías de telecomunicación.

-
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y EL INSTITUTO EUROPEO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. 04/13
-

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre la FMM y el IESBS para el establecimiento de acciones dirigidas a informar y orientar a los ayuntamientos, empresas y ciudadanos en general sobre la importancia de crear entornos de trabajo saludables, donde los trabajadores y el personal superior colaboren en un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de todos, así como la sostenibilidad del lugar de trabajo.

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PINTORES Y ESCULTORES. 05/13**

Los objetivos del presente Convenio son: dar a conocer entre los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid el presente convenio tendente a crear las sinergias necesarias para potenciar actividades culturales y artísticas en los municipios madrileños; favorecer la utilización de espacios de manera conjunta para la realización de exposiciones, jornadas y actos culturales; promocionar entre sus ciudadanos el acceso al arte y al conocimiento de las alternativas profesionales que éste ofrece; el acercamiento y difusión del mundo de las artes plásticas y la cultura en general a la sociedad, fomentando su conocimiento a través de la comunicación y la imagen, del intercambio de ideas, así como la cooperación entre artistas locales; y ayudar a la promoción de los artistas noveles.

- **CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (C-2 / 2013) . 07/13**

La finalidad del Convenio es instrumentar la concesión de una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013 para el mantenimiento de líneas de colaboración en materia de cooperación para el desarrollo entre la Federación de Municipios de Madrid, como entidad representativa de los municipios madrileños, y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. El convenio tiene por objeto la realización de las siguientes actuaciones: el mantenimiento del departamento de cooperación como instrumento de gestión al servicio de los órganos de la FMM y de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, en sus funciones de promoción, apoyo y coordinación de sus actuaciones; el apoyo a las delegaciones de países receptores de ayudas a su paso por la región de Madrid; y la participación en foros y seminarios de organismos relacionados con la cooperación al desarrollo.

- **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS. 07/13**

La finalidad de este convenio es establecer las líneas de colaboración entre UFEDEMA y la FMM a fin de fomentar el deporte en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Para llevar a cabo dicho fin, ambas Instituciones colaborarán en la organización de acciones formativas, eventos, actuaciones de difusión, debates, mesas redondas, competiciones, investigación, divulgación, etc.. y, en especial, estudiar la posibilidad de facilitar la implantación de actividades federativas en los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid mediante los correspondientes acuerdos.

-
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (COAM) Y LA FUNDACIÓN ARQUITECTURA. 07/13
-

El objeto de este Convenio Marco es establecer los ámbitos de colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y la Fundación Arquitectura. A tal fin dichas instituciones promocionarán actuaciones de interés común, tales como propuestas que den respuesta al marco legislativo actual, acciones formativas, conferencias, congresos, concursos, documentos divulgativos y cualquier otra iniciativa que decidan organizar conjuntamente o a través de la incorporación de una de las partes a las actividades que la otra convoque, o que convoque instituciones de ámbito global en la que alguna de las partes firmantes se encuadren, o que convoque alguno de los municipios integrantes. Igualmente, atendiendo a las exigencias de la situación actual, dichas instituciones desarrollarán propuestas concretas que contribuyan a hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia, simplificación, agilización, reducción de trabas administrativas y modernización que redunden en un mejor servicio a los ciudadanos y a los usuarios de los servicios profesionales.

-
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, LA ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID (FEAPS MADRID) Y EL PROYECTO SALVAVIDAS EN MATERIA DE "CARDIOPROTECCIÓN". 07/13
-

El presente Convenio entre la FMM, FEAPS Madrid y el Proyecto Salvavidas tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que la sociedad demanda en materia de autoprotección, buscando una mayor vinculación de los mismos en la seguridad de la sociedad a la que prestan servicio.

-
- CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE (CSEULS) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y ANEXO AL CONVENIO QUE CONCRETA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA EN LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL Y FISIOTERAPIA. 07/13
-

El objetivo fundamental de este programa es complementar la formación de los estudiantes participantes en el mismo, mediante la realización de prácticas en el seno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que le den la oportunidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el CSEU La Salle.

-
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CEU Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE ALUMNOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES. 07/13
-

La FMM y la Universidad acuerdan que los alumnos de Máster Oficial, así como de otras titulaciones de la Universidad, impartido por la Universidad CEU San Pablo puedan desarrollar en la propia FMM o en los ayuntamientos interesados que se adscriban al presente convenio, trabajos prácticos y de investigación que permitan que los alumnos accedan al conocimiento de las técnicas y metodología propias de la Entidad como complemento práctico de su formación.

- MEMORANDO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO MADRID. 07/13

El objetivo es aunar esfuerzos en aras de la promoción turística tanto a nivel nacional como local de la Comunidad de Madrid, así como de sus diferentes productos y destinos.

- ACUERDO MARCO REGIONAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES SUSCRITO ENTRE LA FMM Y LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS. 11/13

El presente Acuerdo Marco Regional se sitúa en el contexto actual de las Administraciones Públicas, con la vigencia de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con el fin de homogeneizar y adecuar a la normativa las políticas de personal de los ayuntamientos de la Región y simplificar la negociación posterior en cada uno de ellos.

- ACUERDO CONTENIENDO DIVERSAS RECOMENDACIONES SOBRE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO REGIONAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS 2013-2015. 11/13

Este acuerdo tiene por objeto establecer unas recomendaciones que permitan determinar los recursos precisos, bajo la forma de permisos retribuidos, para que las organizaciones sindicales puedan realizar sus actividades de representación y negociación en la aplicación del Acuerdo Marco Regional 2013-2015.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 11/13

Constituye el objeto del presente Convenio establecer un marco de colaboración, subvencionando a la "Federación de Municipios de Madrid", por parte de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, a través de los correspondientes presupuestos, los gastos originados por el funcionamiento y actividades de la Federación.

- CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 11/13

El presente Convenio tiene por objeto regular las condiciones en las que estudiantes de la UCM realizarán un programa de prácticas académicas externas, así como la realización del Trabajo de Fin de Grado/Master en la Federación de Municipios de Madrid.

- CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 11/13

El presente Convenio tiene por objeto establecer y articular un marco general de actuaciones entre la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), y la Federación de Municipios de Madrid, en materia de seguridad y salud en el trabajo en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

-
- **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID. 11/13**
-

El objeto de este convenio es establecer los ámbitos de colaboración entre la FMM y el COFM. A tal fin, ambas instituciones promocionarán actuaciones de interés común, entre las que destacarán de manera especial, las orientadas a otorgar respuestas normativas adecuadas y, en su caso, uniformes, a los problemas que profesionales farmacéuticos, usuarios y vecinos pongan de manifiesto, así como la organización de acciones formativas, informativas y divulgativas en el marco local.

-
- **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. Del 02/14 hasta 02/18**
-

El objeto del convenio es establecer la adhesión de los Ayuntamientos de la región al citado convenio marco a través de la FMM, con la finalidad de incorporar al ordenamiento interno la directiva 94/62/CE relativa a los embases y residuos de embases, estableciendo las normas para la gestión de éstos. Así se incorporan al ordenamiento interno los nuevos objetivos de reciclado y valoración establecidos en la directiva 2004/12/CE.

-
- **PROTOCOLO GENERAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA COMUNIDAD DE MADRID, LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN "EMPRENDE EN 3". 04/14**
-

Dicho protocolo permitirá, mediante la sustitución de las licencias y autorizaciones por declaraciones responsables, agilizar la tramitación de los procedimientos establecidos por las distintas normativas para regular la creación y puesta en funcionamiento de negocios, así como aumentar el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid y, por ende, de nuestro país, incrementar y fortalecer la competitividad y una mejora en la prestación de los servicios públicos que las Administraciones Públicas están obligadas a prestar a sus ciudadanos.

-
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID (FMM) Y BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF) SOBRE EL "PROYECTO DE EMERGENCIA TIFÓN HAIYAN EN FILIPINAS. 04/14**
-

Constituye el objeto del presente convenio establecer las bases de la subvención concedida por parte de la FMM a la ONG BUSF, para participar en acciones de ayuda humanitaria en Filipinas.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS QUE IMPULSEN LA INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL DE PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, ASÍ COMO LA CONSIDERACIÓN COMO MÉRITO DEL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS FUERZAS ARMADAS COMO MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES. 07/14

El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Defensa y la FMM para propiciar la valoración como mérito, del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería, en el acceso a las plazas de personal funcionario y laboral de las Corporaciones Locales de la FMM, y promover acuerdos de colaboración con éstas, para que en las convocatorias de acceso a la categoría de Policía Local se reserven plazas para militares de tropa y marinería con más de 5 años de servicios en las Fuerzas Armadas, mediante la firma del documento de adhesión del Anexo.

- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE BOMBEROS. 04/14

El objeto de este Acuerdo Marco es establecer un espacio de colaboración entre la FMM y la APTB con el propósito de: reducir el número de víctimas por incendio y explosiones y otras causas externas; desarrollo de la autoprotección; cooperación para asesoramiento mutuo o a terceros; formación dirigida a miembros de las Corporaciones Locales, así como al personal a su servicio; y el intercambio y cooperación en el campo de la docencia y, en general, cualquier actividad relacionada con los fines de ambas entidades.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 04/14

El objetivo fundamental de este programa es complementar la formación de los estudiantes participantes en el mismo, mediante la realización de prácticas en el seno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que le den la oportunidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid.

- CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA (COMUNIDAD DE MADRID), LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EMBARGOS Y SUBASTAS (AFES), PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE MEDIACIÓN EN CONFLICTOS HIPOTECARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. 04/14

Constituye objeto del presente Convenio el establecimiento de un marco de colaboración entre la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (Comunidad de Madrid), la Federación de Municipios de Madrid y la Asociación de Afectados por Embargos y Subastas (AFES), en orden a la implantación, impulso y difusión de un Plan de Mediación en Conflictos Hipotecarios en la Comunidad de Madrid.

-
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 12/14
-

Constituye el objeto del presente Convenio establecer un marco de colaboración, subvencionando a la "Federación de Municipios de Madrid", por parte de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, a través de los correspondientes presupuestos, los gastos originados por el funcionamiento y actividades de la Federación.

-
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, LA FUNDACIÓN CNSE PARA LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN Y LA FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS. 12/14
-

En virtud del presente convenio, las partes se comprometen a difundir el servicio de video interpretación SVIsual en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, de cara a implantarlo de forma paulatina en cada uno de ellos con el fin de hacer accesibles los servicios telefónicos y presenciales que éstos ofrecen.

-
- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 12/14
-

Este proyecto tiene por objeto el desarrollo de las labores tendentes a la promoción de los servicios de protección de datos personales.

-
- ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD DE LA FMM. 03/15
-

La FMM propone la creación de una Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes Contra la Humanidad, que se centrará en los siguientes objetivos: la Conmemoración del día 27 de enero y el fomento de actos en Homenaje a las Víctimas del Holocausto; la difusión y fomento de la conciencia y de la memoria del Holocausto, tanto en el ámbito institucional como en el ámbito educativo, recordando a todas las Víctimas de la barbarie nazi para evitar futuros actos de genocidio; y la reivindicación de los Derechos Humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo.

-
- CONVENIO CON LA ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL. 03/15
-

El objeto de este Acuerdo Marco es la formalización de un marco de colaboración entre EOI y la FMM para el desarrollo de actividades de formación y consultoría.

-
- CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID. 03/15
-

El objeto de este Convenio es la promoción y el fomento de actividades y programas de voluntariado en la Comunidad de Madrid, a través de tareas de información, asesoramiento y formación organizados por la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales y la Federación de Municipios de Madrid.

-
- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 07/15
-

La finalidad de este Convenio es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre la FMM y la UPM en actividades de soporte científico y tecnológico y de colaboración en temas específicos.

-
- CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA DIPUTACIÓN DE OURENSE PARA COOPERAR EN EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES DE SALUD, BIENESTAR Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DEL TERMALISMO. 07/15
-

La finalidad de este Convenio es permitir a los ciudadanos de los ayuntamientos de Madrid acceder con mayor facilidad a la iniciativa social: "Ourense, la provincia termal", programa de bienestar y envejecimiento activo a través del termalismo basado en los beneficios –en términos de calidad de vida-, que ofrecen las propiedades terapéuticas de las aguas declaradas como minero-medicinales, los servicios médicos asociados a su disfrute y las actividades socioculturales que se prestan en las instalaciones termales de la provincia de Ourense.

-
- CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA ASOCIACIÓN DE JURISTAS ESPAÑOLES "LEX CERTA". 04/15
-

La finalidad del Convenio es facilitar asesoramiento jurídico gratuito para los ayuntamientos en cualquier ámbito legal: civil, penal, administrativo y laboral.

-
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO) 09/15
-

El objeto del convenio es establecer la adhesión de los Ayuntamientos de la región al citado convenio marco a través de la FMM, con la finalidad de fomentar la recuperación y el reciclado de los residuos de los embases de vidrio en ella generados, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos exigidos de acuerdo con la normativa aplicable.

-
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. 10/15
-

Constituye el objeto del Convenio establecer un marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la FMM, subvencionando con una dotación económica, del proyecto de la Dirección General de Administración Local, los gastos corrientes, de personal, mantenimiento y servicios que garanticen el óptimo funcionamiento de la FMM.

-
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID (FMM) PARA PROMOVER Y FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN ENTIDADES LOCALES. 10/15**
-

Constituye el objeto del Convenio la colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y la Federación de Municipios de Madrid, con el fin de que las entidades locales de menos de 20.000 habitantes puedan cumplir con las obligaciones de publicidad activa y de acceso a la información pública que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

-
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FMM Y LA CEIM PARA TRABAJAR JUNTOS POR EL EMPLEO. 09/15**
-

Dicho convenio tendrá como principales pilares: el empleo entre los jóvenes, los parados de larga duración y también la atención a los emprendedores. Se llevarán a cabo cursos de formación al objeto de: actualizar contenidos, facilitar orientación laboral, clarificar las posibles opciones sobre salidas al mercado de trabajo y exponer las posibilidades existentes de nuevos viveros de empleos

-
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FMM Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES. 10/15**
-

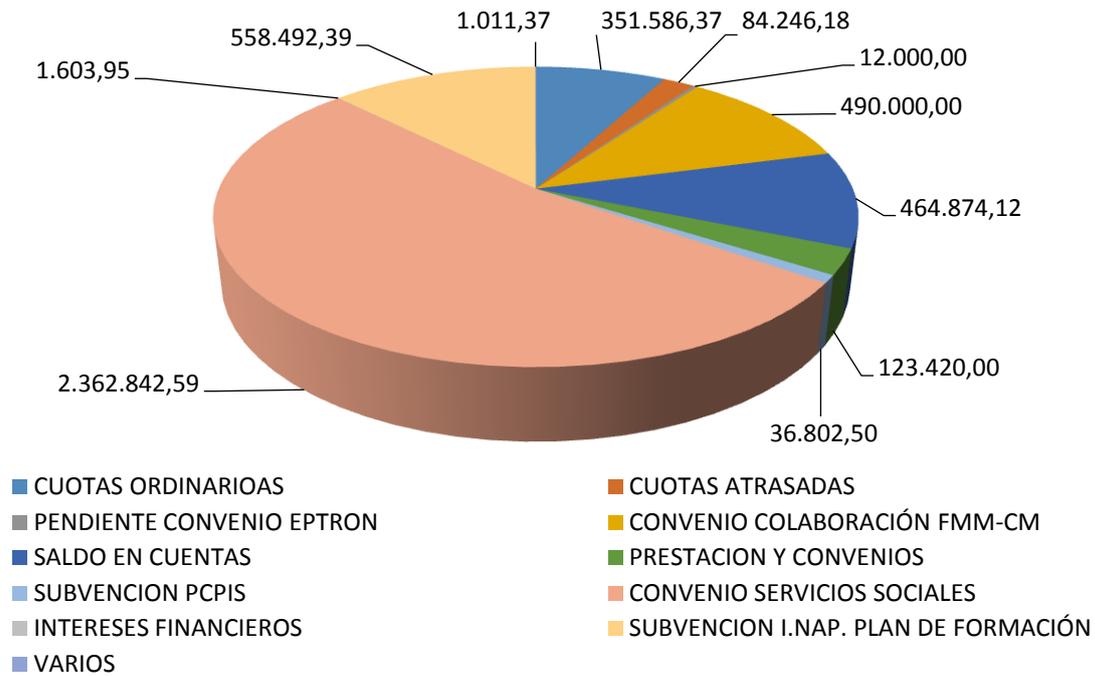
Con la firma del citado Convenio se pretende facilitar a los ayuntamientos la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El convenio afecta a los 145 municipios de la Comunidad de Madrid cuya población está por debajo de los 20.000 habitantes. Desde la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid se dará formación en materia de transparencia a los ayuntamientos que lo requieran, con cursos tanto teóricos como prácticos.

-
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FMM Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA DAR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AYUNTAMIENTOS CON MENOS RECURSOS. 10/15**
-

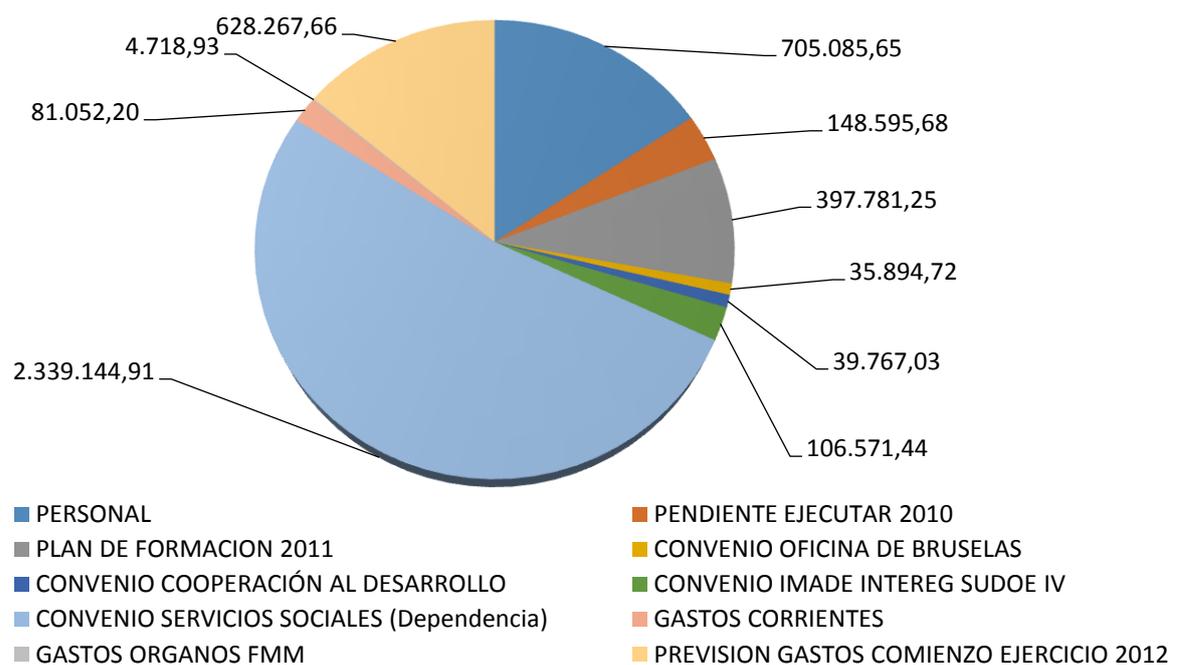
A través del citado convenio se destinarán 490.000 euros para dar y facilitar el asesoramiento y la asistencia técnica a los ayuntamientos con menos recursos de la región. Con esta asistencia, dichos consistorios podrán optimizar sus recursos y mejorar la prestación de los servicios que son de competencia municipal.

6. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FMM

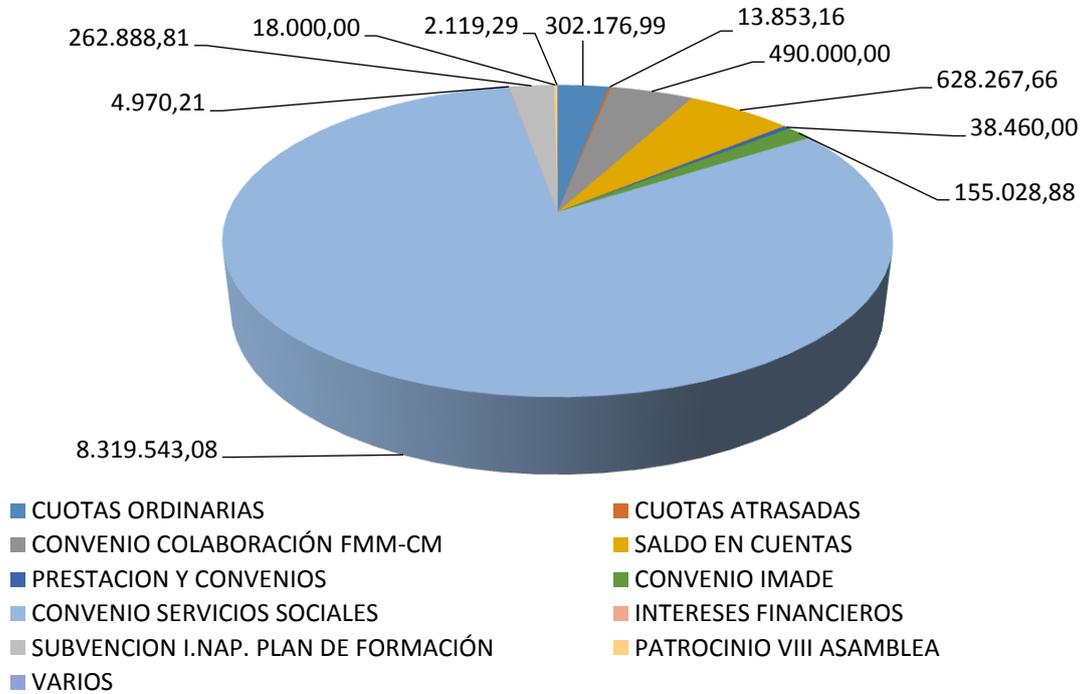
INGRESOS 2011



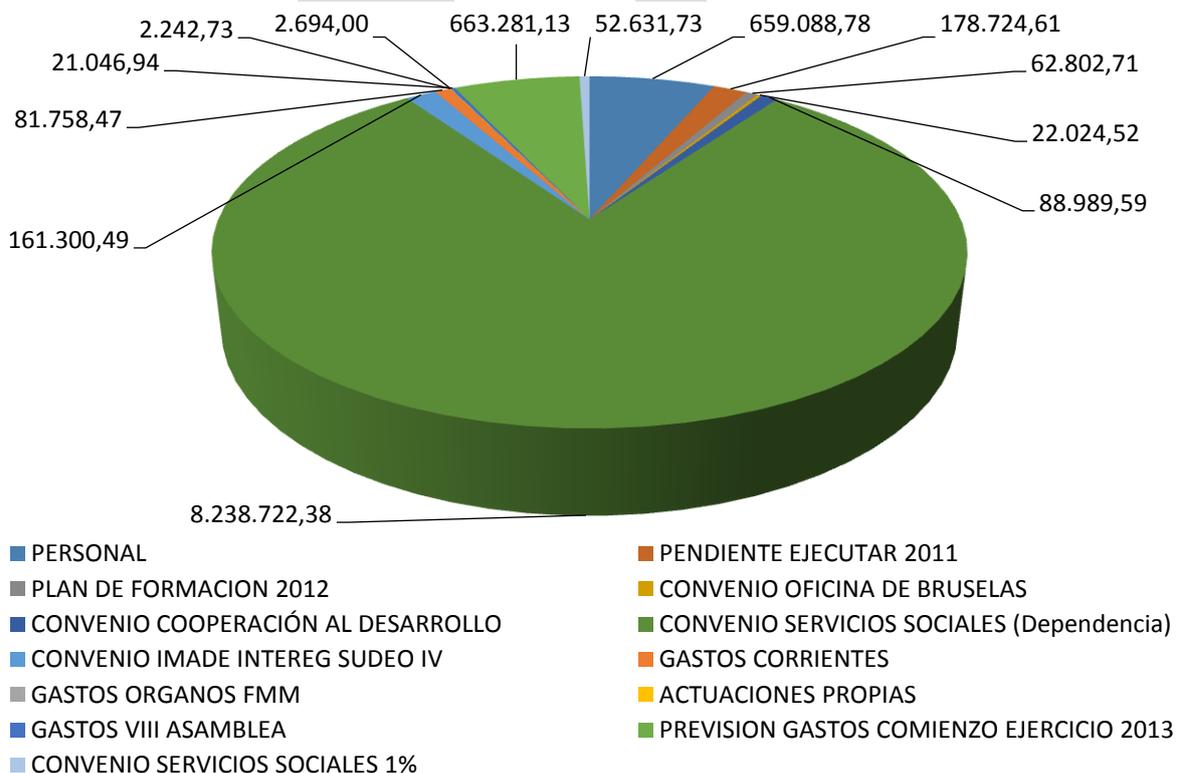
GASTOS 2011



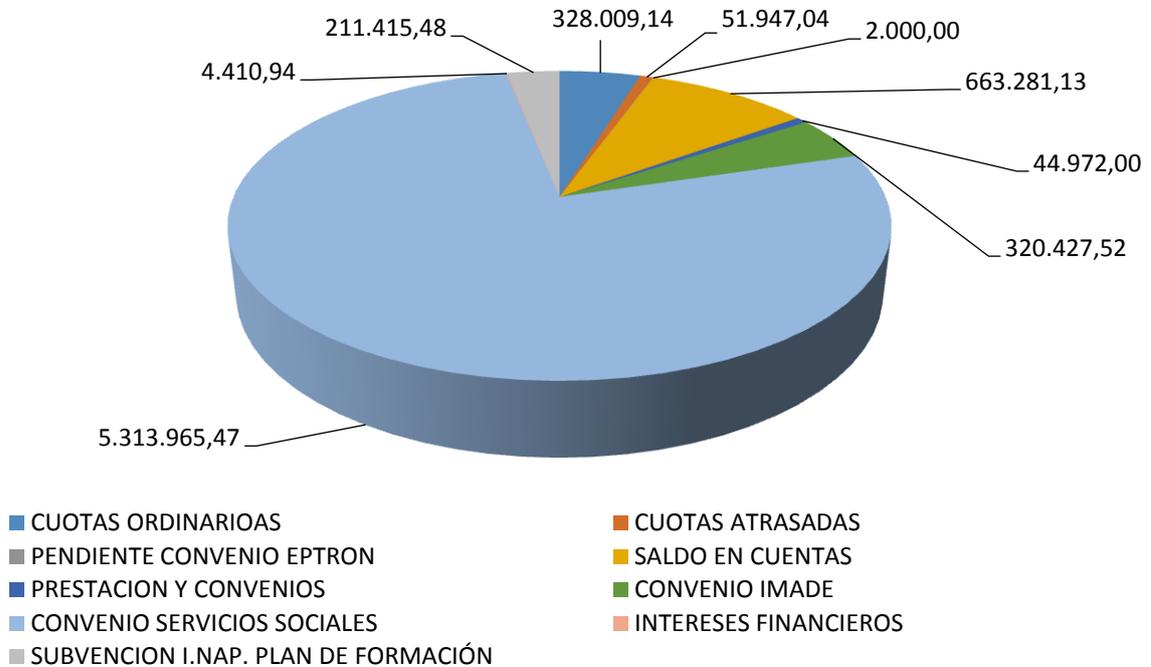
INGRESOS 2012



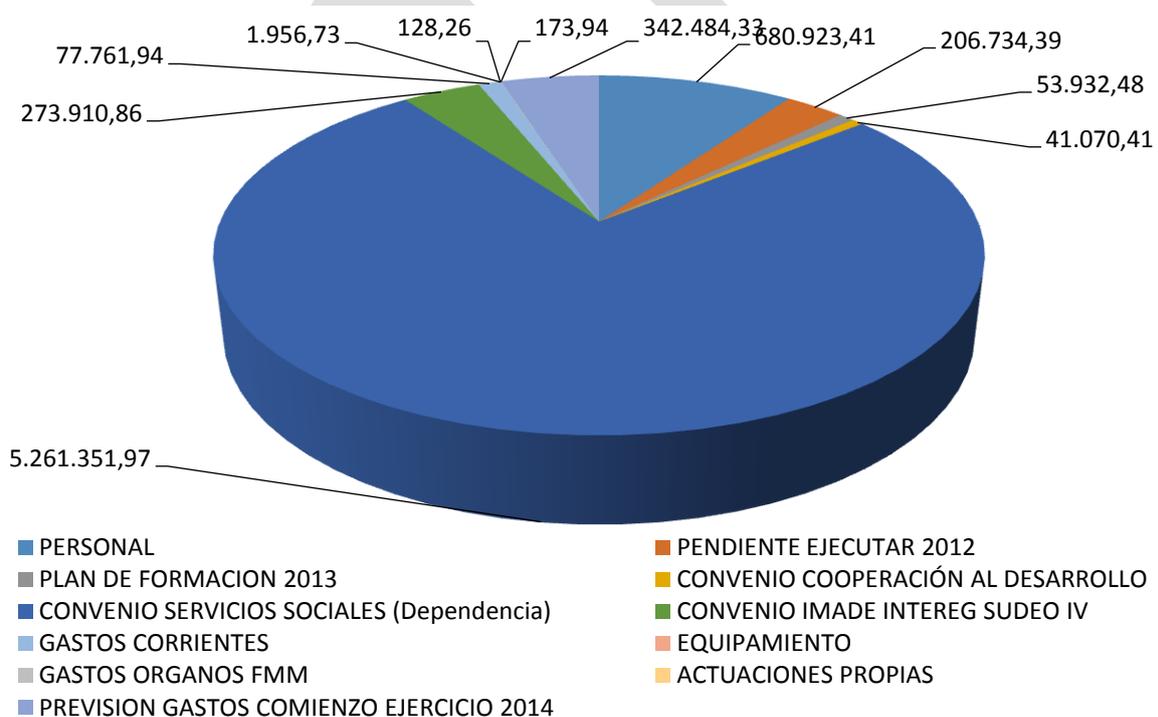
GASTOS 2012



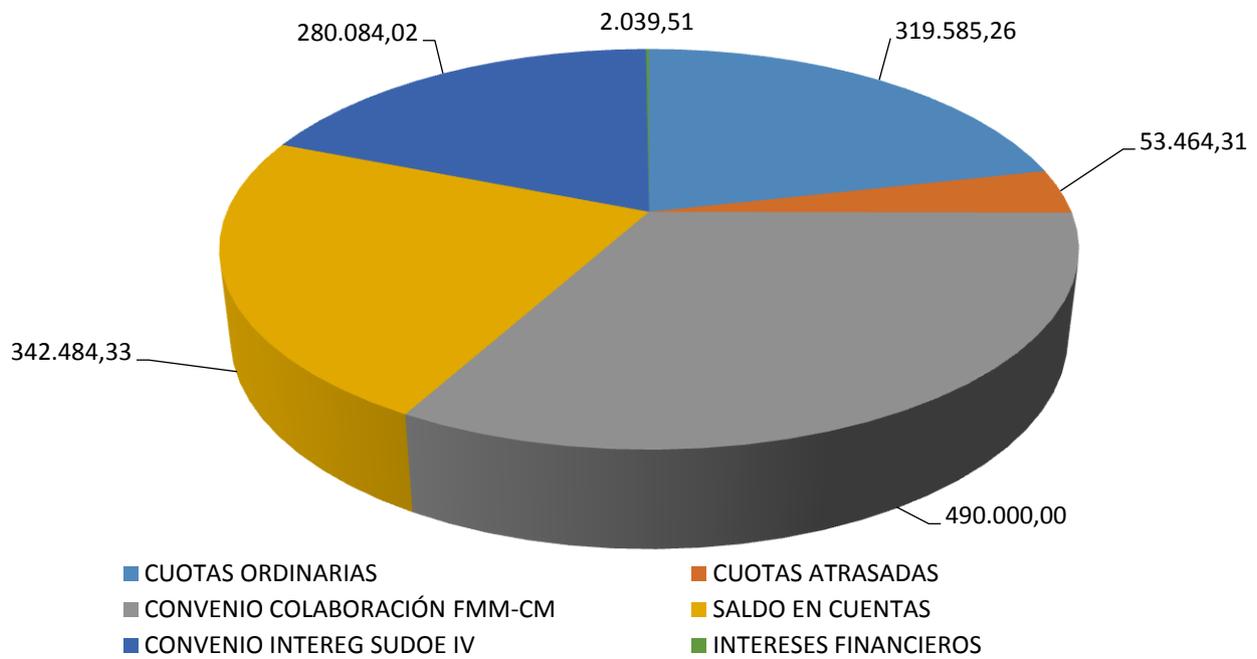
INGRESOS 2013



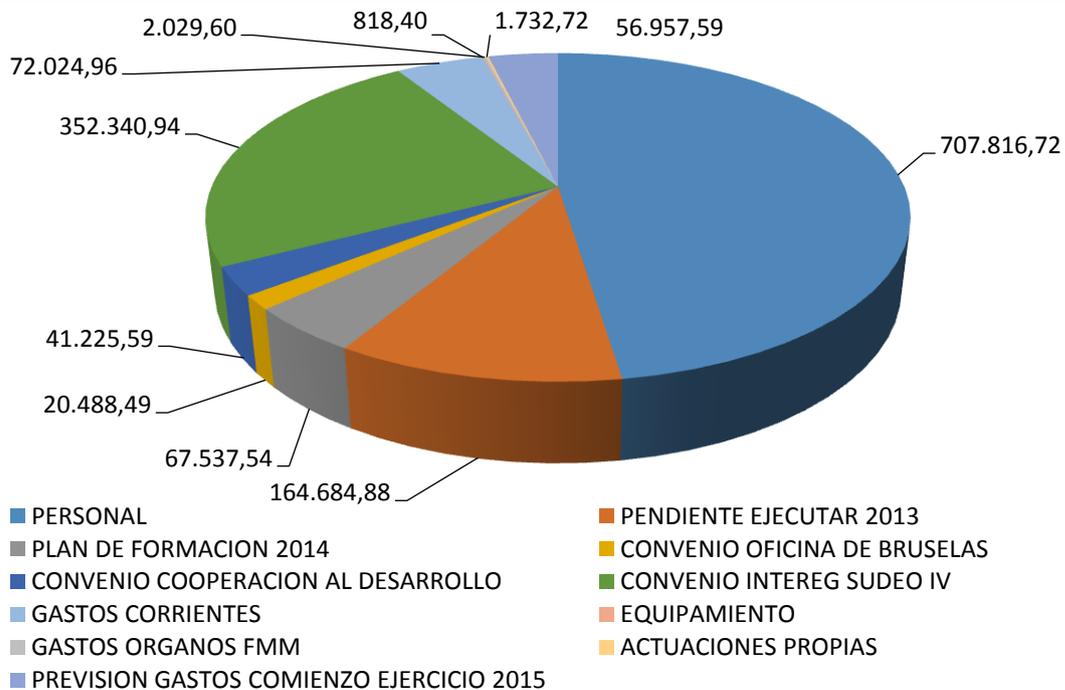
GASTOS 2013



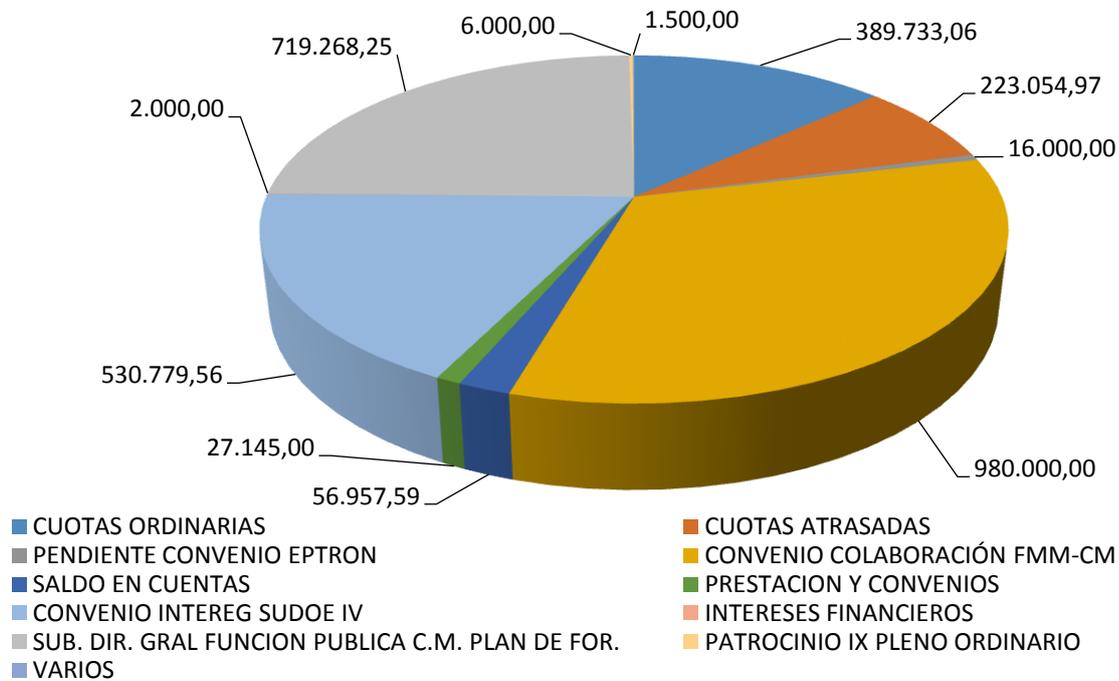
INGRESOS 2014



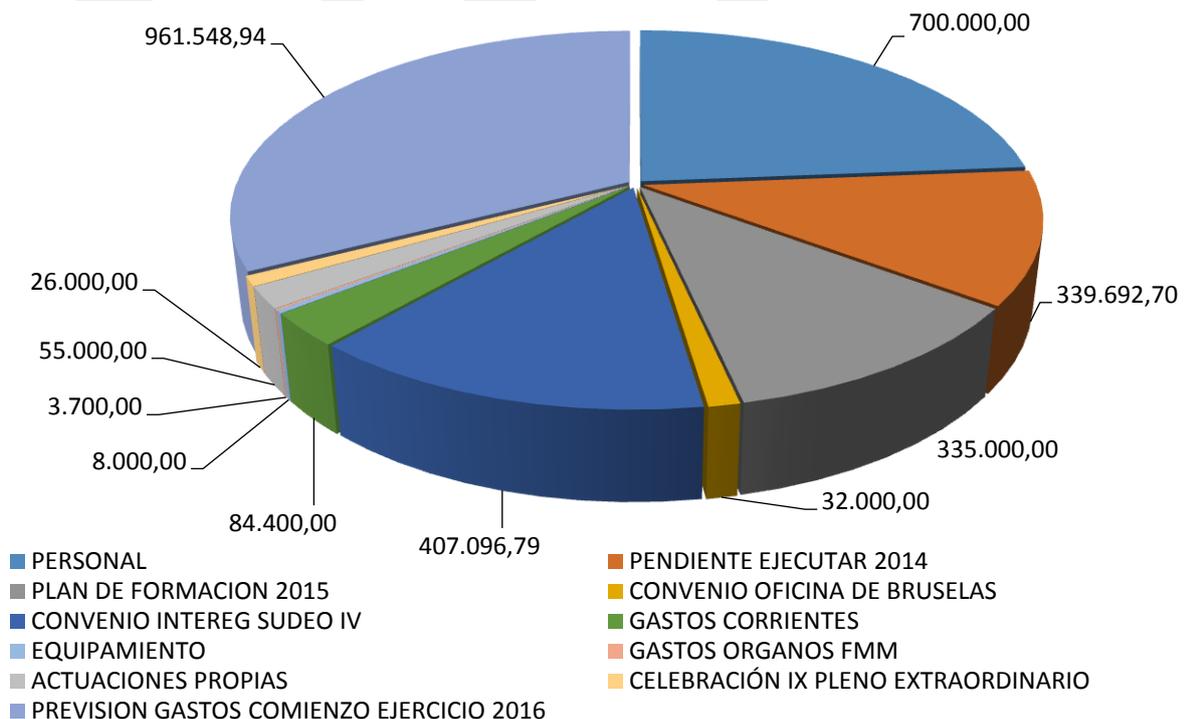
GASTOS 2014



PRESUPUESTOS INGRESOS 2015



PRESUPUESTOS GASTOS 2015



7. PUBLICACIONES

Descargue su guía capturando el código QR correspondiente

Guía “Recomendaciones y Estrategias ante la perspectiva de aplicación de la obligatoriedad de relación por medios electrónicos”

[http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/EstrategiaRecomendacionesObligatoriedadRelaciones\(1\).pdf](http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/EstrategiaRecomendacionesObligatoriedadRelaciones(1).pdf)



Guía “Licitación Pública Electrónica”

[http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/LicitacionPublicaElectronica\(1\).pdf](http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/LicitacionPublicaElectronica(1).pdf)



Guía “Gestión de Activos de una Ciudad”

[http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/GestiondeActivosdeunaCiudad\(1\).pdf](http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/GestiondeActivosdeunaCiudad(1).pdf)



Guía “Del municipio a la Smart City”

<http://www.fmformacion.es/UserFiles/File/GuiasobreSmartCityv2.pdf>



8. LA LEGISLATURA EN IMÁGENES

PACTO DE ALCALDES



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA EDCIVEMERG



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SOBRE SISTEMAS DE EMERGENCIA



FIRMA DEL CONVENIO MARCO CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MADRID (COAM)





FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS



FIRMA DEL ACUERDO MARCO REGIONAL



FIRMA DEL CONVENIO CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



ASISTENCIA DEL PRESIDENTE, DAVID PÉREZ, AL CONGRESO DE TECNOLOGÍAS





JORNADA EN EL COLEGIO DE INGENIEROS



JORNADA EN EL FORO EUROPA



JORNADA SOBRE EL HOLOCAUSTO JUDÍO



JORNADAS EN EL IESE





JORNADA MEETING CELEBRADA EN EL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS



JORNADA SOBRE PAGO A PROVEEDORES
CELEBRADA EN LA SEDE DE LA FEMP



JUNTA DE GOBIERNO DE LA FMM



MESA DE DIÁLOGO SOBRE EL ACUERDO
MARCO REGIONAL





VISITA AL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y
HACIENDA D. PERCIVAL MANGLANO



VISITA A LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y
JUSTICIA D^a. REGINA PLAÑIOL



VISITA A LA DIRECTORA GENERAL DE
JUVENTUD D^a. GUADALUPE BRAGADO



VISITA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA
MUJER. D^a LAURA RUIZ DE GALARRETA





VISITA AL VICECONSEJERO DE VIVIENDA D.
ALEJANDRO HALLFTER



VISITA AL VICECONSEJERO DE DEPORTES, D.
JAVIER HERNÁNDEZ



COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES



COMISIÓN DE FAMILIA, MAYORES E INFANCIA





COMISIÓN DE JUSTICIA A AAPP



COMISIÓN DE MUJER



COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA



VISITA DE LA DELEGACIÓN DE FILIPINAS AL
PRESIDENTE DE LA FMM,
D. DAVID
PÉREZ





ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS. PROYECTO
DE FILIPINAS



VISITA DE LA DELEGACIÓN DE POLONIA A LA
FMM



VISITA INSTITUCIONAL AL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDINACIÓN DEL
TERRITORIO. D. BORJA SARASOLA



VISITA INSTITUCIONAL A LA PRESIDENTA DE
LA COMUNIDAD DE MADRID, D^a.
ESPERANZA AGUIRRE





VISITA INSTITUCIONAL A LA DELEGADA DEL
GOBIERNO EN MADRID,
D^a.
CRISTINA CIFUENTES



FIRMA DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO
ENTRE LA FMM Y EL MINISTERIO DE DEFENSA



FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE
PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO ENTRE LA
FMM Y LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y
ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD



FIRMA DE LOS CONVENIOS CON EELL DE
PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO





CONFERENCIA MUNICIPAL FMM-CERMI



CIUDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL
HOLOCAUSTO Y LOS CRÍMENES CONTRA LA
HUMANIDAD



FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA FMM Y LA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO



FIRMA DEL CONVENIO PARA FACILITAR EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS
CON MENOS DE 20.000 HABITANTES





LA FMM Y LA CEIM ACUERDAN LA FIRMA DE
UN CONVENIO PARA TRABAJAR JUNTOS POR
EL EMPLEO



fmm



FEDERACIÓN DE
MUNICIPIOS DE
MADRID